REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372^a

Sesión 11^a, en martes 2 de Abril de 2024 (Ordinaria, de 10:06 a 14:09 horas)

Presidencia del señor Cifuentes Lillo, don Ricardo; de la señora Hertz Cádiz, doña Carmen, y de la señorita Cicardini Milla, doña Daniella.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- FÁCIL DESPACHO
- VI.- ORDEN DEL DÍA
- VII.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VIII.- INCIDENTES
- IX.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- X.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág.		
I. ASISTENCIA96		
II. APERTURA DE LA SESIÓN101		
III. ACTAS		
IV. CUENTA		
V. FÁCIL DESPACHO101		
DECLARACIÓN DE LA CUECA Y LA TONADA COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE CHILE (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16115-24)		
VI. ORDEN DEL DÍA		
PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EN PROVINCIAS DE ARAUCO Y DEL BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO		
MODIFICACIÓN DE LEY SOBRE BASES GENERALES DEL MEDIO AMBIENTE EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN ODORÍFICA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N ^{OS} 15326-12 y 15749-12, refundidos)		
INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES SOBRE ACTOS DEL GOBIERNO RELATIVOS A LA SITUACIÓN CARCELARIA DEL PAÍS (CEI 23)153		
VII. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES15		
PROMOCIÓN DE ESTERILIZACIÓN QUIRÚRGICA MASCULINA AMBULATORIA (VASECTOMÍA) EN TODOS LOS PRESTADORES PÚBLICOS Y PRIVADOS DEL PAÍS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.034)		
ADOPCIÓN DE MEDIDAS LEGISLATIVAS Y ADMINISTRATIVAS PARA DISMINUCIÓN DE LISTAS DE ESPERA DE ATENCIÓN EN SALUD PÚBLICA (Solicitud de resolución N° 1.037)		
PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE LEY PARA DECLARAR EXENTOS DE PAGO DE CONTRIBUCIONES TERRITORIALES A DETERMINADOS INMUEBLES (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.038)		
RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER PÚBLICO DE ANTECEDENTES RECOGIDOS POR COMISIÓN NACIONAL SOBRE PRISIÓN POLÍTICA Y TORTURA Y POR COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL PARA LA CALIFICACIÓN DE DETENIDOS DESAPARECIDOS, EJECUTADOS POLÍTICOS Y VÍCTIMAS DE PRISIÓN POLÍTICA Y TORTURA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.039)		
VIII. INCIDENTES		
INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS PARA ASEGURAR ACCESO A LA EDUCACIÓN DE ALUMNOS SIN MATRÍCULA, HIJOS MATRICULADOS DE INMIGRANTES INDOCUMENTADOS, CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ESTABLECIMIENTOS		

	EDUCACIONALES Y PROGRAMAS CONTRA DESERCIÓN ESCOLAR (ARTÍCULO 52, N° 1, LETRA A), INCISO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA)	
	ACLARACIÓN DE VERACIDAD DE ARTÍCULO DE PRENSA SOBRE COORDINACIONES ENTRE LA CAM Y EL ESTADO CUBANO PARA INTERNACIÓN DE ARMAMENTO A TERRITORIO NACIONAL E INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO (ARTÍCULO 52, N° 1, LETRA A), INCISO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA)	
	CONMEMORACIÓN DE COMBATE DE MOCOPULLI, OCURRIDO EL 1 DE ABRIL DE 1824 EN ISLA GRANDE DE CHILOÉ	
	EXTENSIÓN DE PLAN CALLES SIN VIOLENCIA Y DE PROGRAMA SOMOS BARRIO A TODA LA REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIO)	
	CREACIÓN DE GLOSA PRESUPUESTARIA PARA FINANCIAMIENTO DE DEPORTES TÍPICOS DE CHILE (OFICIO)	
	INFORMACIÓN SOBRE PLAN DE CONECTIVIDAD PARA RUTA 160 Y EL GRAN CONCEPCIÓN, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)	
	DESTINACIÓN DE RECURSOS Y DICTACIÓN DE REGLAMENTOS PARA PROTECCIÓN DE PARQUE ANDINO JUNCAL, REGIÓN DE VALPARAÍSO, DEBIDO A INICIO DE EXPLORACIONES MINERAS DE EMPRESA NORTEAMERICANA NUTREX (OFICIO)	
	EXTENSIÓN DE COBERTURA HORARIA EN ATENCIÓN DE URGENCIA DE CESFAM DE DICHATO, COMUNA DE TOMÉ, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)	
	INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS DE ATENCIÓN DE URGENCIA, FALTA DE ESPECIALISTAS EN NEUROLOGÍA, INCREMENTO DE ARANCELES PARA TOMA DE EXÁMENES Y AUMENTO DE LISTAS DE ESPERA POR FALTA DE DISPOSITIVOS TÉCNICOS EN HOSPITAL SAN JOSÉ, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIOS)	
	REVISIÓN DE PERMISO DE PROSPECCIÓN MINERA EN PARQUE ANDINO JUNCAL, REGIÓN DE VALPARAÍSO	
	RENOVACIÓN DE CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE CÁNCER COLORRECTAL (OFICIOS)	
	INFORMACIÓN SOBRE UBICACIÓN DE HOSPITAL QUE SE CONSTRUIRÁ EN ZONA NORTE DE LA REGIÓN METROPOLITANA (OFICIOS)	
	INFORMACIÓN SOBRE SITUACIÓN REAL DE LISTAS DE ESPERA EN SISTEMA DE SALUD (OFICIO)	
	INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN CENTROS HOSPITALARIOS DE REGIÓN METROPOLITANA (OFICIOS)	
	INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DE IMPLEMENTACIÓN DE LEY DE TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (OFICIOS)	
IX	. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES	186
	INVESTIGACIÓN POR INTENTO DE SUICIDIO DE FUNCIONARIA DE SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO DE LA ARAUCANÍA POR MALTRATO LABORAL (OFICIOS)	

EN ZONA FRANCA (OFICIO)	ACLARACION DE ALCANCES DE CIRCULAR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES SOBRE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS ADQUIRIDOS	
FAMILIAS DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA (OFICIO)	· ·	
BANCARIO DE COMPAÑÍA SIDERÚRGICA HUACHIPATO S.A. (OFICIO)		
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)		
PROGRAMA PROEMPLEO ADMINISTRADO POR CONAF EN PROVINCIA DE		
		,

X. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- Mensajes de S.E. el Presidente de la República por los cuales da inicio a la tramitación de los siguientes proyectos:
- 1. que "Aprueba el Acuerdo de Viena por el que se establece una Clasificación Internacional de los Elementos Figurativos de las Marcas, adoptado en Viena el 12 de junio de 1973 y enmendado el 1 de octubre de 1985". Boletín N° 16687-10. (006-372);
- 2. que "Aprueba el Arreglo de Niza relativo a la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas, adoptado en Niza, Francia, el 15 de junio de 1957; revisado en Estocolmo, Suecia, el 14 de julio de 1967 y en Ginebra, Suiza, el 13 de mayo de 1977, y modificado el 28 de septiembre de 1979". Boletín N° 16688-10. (005-372);
- 3. que "Aprueba el Arreglo de Locarno, que establece una Clasificación Internacional para los Dibujos y Modelos Industriales, suscrito en Locarno, Suiza, el 8 de octubre de 1968, y enmendado el 28 de septiembre de 1979". Boletín N° 16689-10. (004-372), y
- 4. que "Aprueba el Arreglo de Estrasburgo relativo a la Clasificación Internacional de Patentes, adoptado el 24 de marzo de 1971 y enmendado el 28 de septiembre de 1979". Boletín N° 16690-10. (003-372).
- 5. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "suma", para el despacho del proyecto que "Dicta normas sobre transferencia de tecnología y conocimiento". Boletín N° 16686-19. (171-372).
- 6. <u>Informe</u> de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia calificada de "suma", que "Modifica diversos textos legales en materia de ejecución de sanciones penales". Boletín N° 12213-07.
- 7. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual remite copia autorizada de la sentencia definitiva recaída en el requerimiento de inconstitucionalidad presentado por un grupo de senadores y senadoras en contra de la indicación signada bajo el N° 8, propuesta por los H. Senadores Sra. Ebensperger y Sres. Chahuán, Durán, Moreira y Sanhueza, al artículo 3° del proyecto de ley que "Modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979, y de las leyes N° 18.933 y

- N° 18.469, en las materias que indica, crea un nuevo modelo de atención en el FONASA, otorga facultades y atribuciones a la Superintendencia de Salud y modifica normas relativas a las instituciones de salud previsional". Boletín 15896-11(S). Rol 15180-24-CPT. (55-2024). Acogido. A la Comisión de Salud.
- 8. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, incisos undécimo, duodécimo, y decimotercero, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones; y del artículo 3 N° 5, de la ley N° 19.260. Rol 14564-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 9. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, incisos undécimo, duodécimo, y decimotercero, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones; y del artículo 3 N° 5, de la ley N° 19.260. Rol 14569-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 10. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, incisos undécimo, duodécimo, y decimotercero, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones; y del artículo 3 N° 5, de la ley N° 19.260. Rol 14576-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 11. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, incisos undécimo, duodécimo, y decimotercero, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones; y del artículo 3 N° 5, de la ley N° 19.260. Rol 14567-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 12. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, incisos undécimo, duodécimo, y decimotercero, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones; y del artículo 3 N° 5, de la ley N° 19.260. Rol 14570-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 13. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, incisos undécimo, duodécimo, y decimotercero, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones; y del artículo 3 N° 5, de la ley N° 19.260. Rol 14574-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 14. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, incisos undécimo, duodécimo, y decimotercero, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones; y del artículo 3 N° 5, de la ley N° 19.260. Rol 14575-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 15. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 492, inciso segundo, del Código del Trabajo. Rol 14628-23-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.
- 16. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplica-

bilidad respecto artículo 248, letra c), del Código Procesal Penal. Rol 13832-22-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.

XI. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Licencia Médica

 <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Saffirio, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de catorce días, a contar del 19 de marzo de 2024.

2. Nota

- <u>Nota</u> del diputado señor Celis, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 1 de abril de 2024, para dirigirse a Francia.

3. Comunicación

 Comunicación del jefe de bancada del Comité del Partido de la Gente, Demócratas, Amarillos e Independientes por la cual informa que la diputada señora Medina reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Rivas, en la Comisión de Educación.

Respuestas a Oficios

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Guzmán, don Jorge. Acciones que se implementarán para garantizar el derecho a la educación, especialmente respecto de los estudiantes afectados por la falta de cupos escolares en diversas regiones de Chile, remitiendo los demás antecedentes que requiere (351 al 63321).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Posibilidad de entregar una respuesta al ord. N° 1405, de fecha 15 de mayo del 2023, emanado desde la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Atacama, a la jefa de División de Catastro de su ministerio, en los términos que indica. (112 al 61628).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Posibilidad de gestionar una reunión en la que participe el Ministerio de Obras Públicas, la dirección ejecutiva de la Conaf y el Ministerio de Bienes Nacionales en conjunto a la alcaldesa de Hualaihue para discutir medidas que mejoren el acceso al Parque Nacional Hornopirén, indicando fecha, hora y lugar donde podría sostenerse el encuentro. (113 al 62292).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputado Sauerbaum, don Frank. Factibilidad de interponer sus buenos oficios ante S. E. el Presidente de la República a fin que haga presente la urgencia que estime pertinente a la discusión del proyecto de ley que "Modifica cuerpos legales que indica con la finalidad de establecer exigencias de seguridad para el traslado de trabajadores hacia zonas aisladas o extremas", boletín N°16.291-13, en los términos que requiere. (1228 al 56302).
- Diputada Bravo, doña Ana María. Estado de avance y entrada en vigencia del reglamento de la ley N°21.565, que establece un régimen de protección y reparación integral en favor de las víctimas de femicidio y suicidio femicida y sus familias, el cual regula el procedimiento para hacer efectivos los beneficios de esta ley, en los términos que plantea. (1231 al 46554).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Posibilidad de enviar al Congreso Nacional un proyecto de ley que permita, con carácter de permanente, implementar la metodo-

- logía de teletrabajo en la Administración Pública, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1232 al 59614).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Posibilidad de interponer sus buenos oficios ante S. E. el Presidente de la República a fin de que haga presente la urgencia en la discusión del proyecto de ley que "Modifica cuerpos legales que indica para fijar en 40 horas semanales la jornada de trabajo de los funcionarios públicos y municipales", boletín N° 15973-06. (1234 al 58364).

Subsecretaría del Trabajo

- Proyecto de Resolución N° 905. Solicita a S. E. el Presidente de la República que adopte todas las medidas y gestiones administrativas pertinentes y que impulse, presente y tramite todas las gestiones legislativas necesarias para que las trabajadoras y los trabajadores que se encuentren haciendo uso del permiso postnatal parental tengan derecho a extenderlo luego de su término, para cuidar del niño o niña al menos por el tiempo que dure la alerta sanitaria. (1229).
- Proyecto de Resolución N° 840. Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya a los ministerios de Justicia y Derechos Humanos, Mujer y Equidad de Género y de Hacienda, velar porque la implementación de los mecanismos de la ley sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias cuente con los recursos humanos y técnicos para un aplicación eficiente y efectiva. (1230).
- Solicitud de Resolución N° 610. Solicita la creación de un nuevo bono de movilización para trabajadores, que garantice el traslado en transporte menor de pasajeros (puerta a puerta), a toda persona que, por contrato laboral, abandone su lugar de trabajo a entre de las 21:00 y 06:00 horas, o ingrese a este entre las 21:00 y 6:00 horas. (1233).

Varios

- Diputado Trisotti, don Renzo. Número de matrículas disponibles en salas cuna y jardines infantiles de la Región de Tarapacá para el año 2024, indicando si existe un cupo predefinido para familias migrantes. En caso de ser esto último efectivo, precisar cuántos cupos son y qué criterios objetivos permitieron definirlos, en los términos que plantea. (19 al 64008).
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro Municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (262 al 64367).

XII. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Estado en que se encuentra la tramitación de la denuncia presentada el 20 de noviembre de 2018 por la señora Katherine Kenrick contra la empresa Nutrex S.A, por una posible elusión al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (63641 de 19/03/2024). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Giordano, don Andrés; Diputado Brito, don Jorge; Diputada Bulnes, doña Mercedes; Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Mix, doña Claudia; Diputada Ñanco, doña Ericka; Diputada Orsini, doña Maite; Diputada Pérez, doña Catalina; Diputada Riquelme, doña Marcela; Diputada

Rojas, doña Camila; Diputado Sáez, don Jaime; Diputada Schneider, doña Emilia; Diputada Veloso, doña Consuelo. Uso de vehículos y escoltas estatales asignados a exdirectores de la Policía de Investigaciones y Carabineros, particularmente en el contexto del caso del exdirector de la Policía de Investigaciones Sergio Muñoz, remitiendo todos los antecedentes que requieren. (63678 de 20/03/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- Diputado Pulgar, don Francisco. Utilización de monitores por pacientes diabéticos, usuarios del sistema público de atención de salud en la Región del Maule, indicando las condiciones y criterios de distribución de dichos monitores, como, asimismo, el suministro técnico de "sensores" y "repuestos" en la región, en los términos que requiere. (63679 de 20/03/2024). A Servicio de Salud Maule.
- Diputado Romero, don Agustín. Estado general del servicio sanitario que entrega la empresa sanitaria Smapa a la comuna de Cerrillos, especialmente en la calle Maquehue con Carriel Sur, en Portal Oeste, indicando las mantenciones y reparaciones realizadas en los últimos seis meses por dicha empresa al alcantarillado público. (63680 de 20/03/2024). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Número de pacientes diabéticos que son atendidos en el sistema público de salud en la Región del Maule, con expresión de tipo de diabetes y rangos etarios, especialmente la cantidad de atenciones realizadas en los hospitales de Curicó, Talca, Linares y Cauquenes, respectivamente, en los términos que plantea. (63681 de 20/03/2024). A Servicio de Salud Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Atención de pacientes diabéticos de todo tipo, que sean pacientes y/o usuarios de la red municipal de salud comunal de Curicó, indicando el tipo de asistencia que reciben, rangos etarios de los pacientes y suministro de insumos médicos específicos para pacientes diagnosticados. Asimismo, señale si existe algún programa de medicina preventiva y/o detección de diabetes operativo en los diferentes centros de salud municipal de dicha comuna. (63682 de 20/03/2024). A Municipalidad de Curicó.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Utilización de infusores subcutáneos de insulinas o "bombas diabéticas", por pacientes de diabetes tipo 1, que son usuarios del sistema público de atención de salud en la Región del Maule, en los términos que requiere. (63683 de 20/03/2024). A Servicio de Salud Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Suministro de infusores subcutáneos de insulinas o Bombas Diabéticas para pacientes Tipo 1, bajo los parámetros garantizados de la cartera GES y que actualmente son administrados bajo los criterios de la "Ley Ricarte Soto", señalando el tipo de atención garantizada y los plazos de espera promedio en la administración de aquel tratamiento. Por otro lado, indique los proveedores que operan actualmente en el sistema público y que suministran dicha bomba, en los términos que requiere (63684 de 20/03/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Implementación de insumos diabéticos entre los cuales se encuentran: insulinas basal y bolo, todo tipo de insulinas lentas y rápidas, lancetas, lanceteros, cintas reactivas, jeringas tipo 2, glucómetro, glucagón y su distribución en centros de atención de salud pública de la Región del Maule, bajo los parámetros de suministro garantizado de la cartera GES. (63685 de 20/03/2024). A Ministerio de Salud.

- Diputada Concha, doña Sara. posibilidad de disponer una revisión exhaustiva de la situación que afecta al menor que indica, quien presenta una condición especial dentro del trastorno del espectro autista, siendo rechazada su atención en el Cesfam de Quinchamalí, disponiendo la implementación de las medidas necesarias para garantizar que reciba la atención adecuada y especializada que requiere. (63686 de 20/03/2024). A Municipalidad de Chillán.
- Diputada Concha, doña Sara. Posibilidad de disponer una revisión exhaustiva de la situación que afecta al menor que indica, quien presenta una condición especial dentro del trastorno del espectro autista, siendo rechazada su atención en el Cesfam Sol de Oriente, disponiendo la implementación de las medidas necesarias para garantizar que reciba la atención adecuada y especializada que requiere. (63688 de 20/03/2024). A Municipalidad de Chillán.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Términos, condiciones, etapas, construcciones, edificaciones y modificaciones que contempla el Plan Regulador de la comuna de Iquique, en los términos que plantea. (63689 de 20/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.
- Diputada Olivera, doña Erika. Posibilidad de que junto al Plan Olímpico se realicen las gestiones necesarias para que la deportista Karen Moreno Soto y su entrenador Raúl Calderón puedan entrenar durante las mañanas en dependencias del Centro de Entrenamiento Olímpico, por las consideraciones que expone. (63690 de 20/03/2024). A Instituto Nacional de Deportes.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Términos, condiciones, etapas, construcciones, edificaciones y modificaciones que contempla el Plan Regulador de la comuna de Iquique, en los términos que plantea. (63691 de 20/03/2024). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Impacto que tendrá el Plan Regulador Comunal dispuesto en los sectores de Huantajaya y Matilla, de la Región de Tarapacá, especificando cuál ha sido el trabajo coordinado entre el Consejo de Monumentos Nacionales y la Subsecretaría del Patrimonio Cultural con los municipios involucrados, en los términos que plantea. (63692 de 20/03/2024). A Consejo de Monumentos Nacionales.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Forma, etapas, plazos y sectores de la Región de Tarapacá que comprenderá el Censo 2024, indicando las medidas de seguridad que vuestro instituto ha dispuesto para que los censistas ejerzan sus funciones, en los términos que plantea. (63693 de 20/03/2024). A Instituto Nacional de Estadísticas.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Forma, etapas, plazos y sectores de la Región de Tarapacá que comprenderá el Censo 2024, indicando las medidas de seguridad que la Delegación Presidencial ha dispuesto para que los censistas ejerzan sus funciones, en los términos que plantea. (63694 de 20/03/2024). A Intendencia de la Región de Tarapacá.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de instruir un proceso de fiscalización por la intervención que afectó al río Cobquecura, provincia de Itata, Región de Ñuble, con el objetivo de esclarecer los hechos que se denuncian, precisando si las obras que allí se ejecutaron obedecieron a una planificación de limpieza y si requirieron de autorización, en los términos que plantea. (63695 de 20/03/2024). A Ministerio del Medio Ambiente.

- Diputada Bravo, doña Ana María. Estado de cumplimiento de la resolución R-206511-2023, del Departamento Contencioso de la Unidad Médica de la Superintendencia de Seguridad Social, que ordenó a vuestra institución proceder a otorgar la cobertura del Seguro Social de ley N° 16.744 en favor de la señora Liliana María Maulén González. Asimismo, refiérase al estado de cumplimiento de lo ordenado por la Contraloría General de la República de la Región de Los Ríos que ordenó a la Municipalidad de Corral dar cumplimiento a lo instruido en el oficio N° E436480, de 2024. (63696 de 20/03/2024). A Municipalidad de Corral.
- Diputado Bianchi, don Carlos. Posibilidad de tomar las medidas necesarias para la seguridad, infraestructura, calefacción, higiene y salubridad para el puesto de servicio Puerta Principal del Complejo Penitenciario de Punta Arenas. (63697 de 20/03/2024). A Subsecretaría de Justicia.
- Diputado Bianchi, don Carlos. Posibilidad de tomar las medidas necesarias para la seguridad, infraestructura, calefacción, higiene y salubridad para el puesto de servicio Puerta Principal del Complejo Penitenciario de Punta Arenas. (63698) de 20/03/2024). A Gendarmería de Chile.
- Diputado Bianchi, don Carlos. Posibilidad de tomar las medidas necesarias para la seguridad, infraestructura, calefacción, higiene y salubridad para el puesto de servicio Puerta Principal del Complejo Penitenciario de Punta Arenas. (63699) de 20/03/2024). A Gendarmería de Chile.
- Diputado De Rementería, don Tomás. Implementación de protocolos o medidas destinadas a preservar la seguridad, en caso de agresión, maltratos psicológicos, etcétera, para las manipuladoras de alimentos que desempeñan sus labores en las residencias que forman parte del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia de la Región de Valparaíso, en los términos que plantea. (63700 de 20/03/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Labra, doña Paula. Recursos recibidos por la Corporación Nacional Forestal provenientes de diversas organizaciones no gubernamentales y universidades desde 2018 hasta 2024, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (63702 de 20/03/2024). A Ministerio de Agricultura.
- Diputada Labra, doña Paula. Recursos recibidos por la Corporación Nacional Forestal provenientes de diversas organizaciones no gubernamentales y universidades desde 2018 hasta 2024, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (63703 de 20/03/2024). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de gestionar la habilitación de los semáforos ubicados en la intersección de las rutas J40 y J-446, comuna de Rauco, provincia de Curicó, Región del Maule, en los términos que requiere. (63704 de 20/03/2024). A Municipalidad de Rauco.
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de gestionar la habilitación de los semáforos ubicados en la intersección de las rutas J40 y J-446, comuna de Rauco, provincia de Curicó, Región del Maule, en los términos que requiere. (63705 de 20/03/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Rey, don Hugo. Existencia de proyectos, inversiones u obras desarrolladas o por realizar respecto de las defensas fluviales del Parque Río Claro, de la comuna de Talca, Región del Maule, señalando los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (63706 de 20/03/2024). A Ministerio de Obras Públicas.

- Diputado Rey, don Hugo. Existencia de proyectos, inversiones u obras desarrolladas o por realizar respecto de las defensas fluviales del Parque Río Claro, de la comuna de Talca, Región del Maule, señalando los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (63707 de 20/03/2024). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Posibilidad de trasladar al funcionario Marco Cáceres hacia algún Centro de Cumplimiento Penitenciario cercano de las regiones de Ñuble o del Maule, de acuerdo a las consideraciones que expone. (63708 de 20/03/2024). A Gendarmería de Chile.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Razones por las que no ha iniciado su funcionamiento la subcomisaría que indica y señale la existencia de medidas a implementar con el mismo propósito, en los términos que plantea. (63709 de 20/03/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. General director de Carabineros de Chile informe las razones por las que no ha iniciado el funcionamiento la subcomisaría que indica y señale las medidas a implementar con dicho propósito, en los términos que plantea. (63710 de 20/03/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Rey, don Hugo. Existencia del Plan de Seguridad de la Fiesta de la Vendimia de Chile 2024, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (63711 de 20/03/2024). A Intendencia de la Región del Maule.
- Diputado Rey, don Hugo. Existencia del Plan de Seguridad de la Fiesta de la Vendimia de Chile 2024, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (63712 de 20/03/2024). A Servicio Nacional de Emergencia.
- Diputado Rey, don Hugo. Existencia del Plan de Seguridad de la Fiesta de la Vendimia de Chile 2024, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (63713 de 20/03/2024). A Municipalidad de Curicó.
- Diputado Ramírez, don Matías. Existencia de propuestas o políticas públicas a implementar por ese municipio respecto de las situaciones que afectan a los habitantes de las caletas de la comuna de Iquique, Región de Tarapacá, y de transporte que facilite la conexión entre las ubicadas fuera del área urbana y la comuna de Iquique, en los términos que requiere. (63714 de 20/03/2024). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Ramírez, don Matías. Existencia de políticas públicas o la factibilidad de implementarlas con el propósito de facilitar la conexión entre las caletas ubicadas fuera del área urbana y la comuna de Iquique, Región de Tarapacá, de acuerdo a las consideraciones que expone. (63716 de 20/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Tarapacá.
- Diputado Ramírez, don Matías. Existencia de propuestas públicas destinadas a mejorar la calidad de vida de las familias de las distintas caletas de la comuna de Iquique, Región de Tarapacá, en los términos que plantea. (63717 de 20/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Tarapacá.
- Diputado Ramírez, don Matías. Fecha de reapertura, de inicio de funcionamiento y existencia de alguna programación del Teatro Municipal de Iquique, en los términos que requiere. (63718 de 20/03/2024). A Municipalidad de Iquique.
- Diputada Medina, doña Karen. Pago de los beneficios correspondientes al Plan de Retiro de Asistentes de la Educación de la comuna de Nacimiento, Región del

- Biobío, a las personas que indica. (63719 de 20/03/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Estado actual de los establecimientos educacionales de la comuna de Tiltil, Región Metropolitana de Santiago, señalando las medidas a implementar por su municipio para dar solución a la situación que indica, de acuerdo a las consideraciones que expone. (63720 de 20/03/2024). A Municipalidad de Tiltil.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Estado en que se encuentra la tramitación de las denuncias presentadas por los habitantes de la comuna de Maipú, Región Metropolitana de Santiago, en relación con la presencia de animales abandonados en el sector que indica, de acuerdo a las consideraciones que expone. (63721 de 20/03/2024). A Municipalidad de Maipú.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Factibilidad de llevar a cabo un proyecto de construcción de una comisaría en la ubicación que indica, perteneciente al sector El Abrazo, comuna de Maipú, Región Metropolitana, en los términos que plantea. (63723 de 20/03/2024). A Municipalidad de Maipú.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Factibilidad de llevar a cabo un proyecto de construcción de una comisaría en la ubicación que indica, perteneciente al sector El Abrazo, comuna de Maipú, Región Metropolitana, en los términos que plantea. (63727 de 20/03/2024). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Existencia de veredas en mal estado en la ubicación que indica, en la comuna de Pudahuel, Región Metropolitana de Santiago, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (63728 de 20/03/2024). A Municipalidad de Pudahuel.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Existencia de veredas en mal estado en la ubicación que indica, en la comuna de Pudahuel, Región Metropolitana de Santiago, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (63729 de 20/03/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Ramírez, don Matías. Existencia de políticas públicas o la factibilidad de implementarlas con el propósito de facilitar la conexión entre las caletas ubicadas fuera del área urbana y la comuna de Iquique, Región de Tarapacá, de acuerdo a las consideraciones que expone. (63753 de 20/03/2024). A Consejo Regional de la Región de Tarapacá.
- Diputada Romero, doña Natalia. Fundamentos que permiten concluir que la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins constituye uno de los focos más importantes en materia de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en un escenario digital, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (63754 de 20/03/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Schubert, don Stephan. Empresa o empresas que se adjudicaron los servicios de transporte escolar correspondientes a los establecimientos del Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (63755 de 20/03/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Rojas, doña Camila. Situación jurídica y administrativa en que se encuentran los docentes que señala y el plazo estimativo del término del proceso de

- recepción y pago del Bono de Incentivo al Retiro de todos ellos. (<u>63756</u> de 21/03/2024). A Subsecretaría de Educación.
- Diputado De Rementería, don Tomás. Posibilidad de disponer una fiscalización a la empresa Esval y se informe el motivo de los reiterados cortes de agua, no programados, en las poblaciones Glorias Navales y Expresos Viña, de la comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso, en los términos que plantea. (63758 de 21/03/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Labra, doña Paula. Remita el acto administrativo que certifica que, a la fecha de visita del Presidente de la República, la subcomisaría de Longaví ya había sido entregada a Carabineros de Chile, indicando el gasto que significó para el Estado la ceremonia efectuada el pasado 11 de marzo del presente año y las gestiones que ha realizado ese ministerio para tomar contacto con las personas agredidas que buscaron auxilio en la subcomisaría de Longaví y no encontraron personal policial, en los términos que expone. (63760 de 21/03/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Labra, doña Paula. Número de obras de pavimentación de calles, caminos, veredas, pasajes u otros que ha ejecutado la Municipalidad de Pelluhue desde 2022 a la fecha, detallando la cantidad de licitaciones efectuadas, el número de postulantes en cada una, las entidades adjudicatarias, los montos asociados a cada proyecto, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (63762 de 21/03/2024). A Municipalidad de Pelluhue.
- Diputado Araya, don Jaime. Medidas que se aplicarán en virtud del cierre de las centrales termoeléctricas Norgener 1 y 2 de la empresa AES Gener en la comuna de Tocopilla, remitiendo el cronograma de acciones que derivan de este proceso, como; explicar el proceso por el cual AES Chile informa que descartará las toneladas de carbón; las razones por las cuales se concede el retiro y desconexión de la operación de Norgener I y II desde la Comisión Nacional de Energía, aprobados en febrero de 2024, y las sanciones que podrían eventualmente aplicarse de acuerdo a la norma de termoeléctricas. (63764 de 21/03/2024). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Araya, don Jaime. Medidas que se aplicarán en virtud del cierre de las Centrales Termoeléctricas Norgener 1 y 2 de la empresa AES Gener en la comuna de Tocopilla; remitiendo el cronograma de acciones que derivan de este proceso; explicar el proceso por el cual AES Chile informa que descartará las toneladas de carbón; las razones por las cuales se concede el retiro y desconexión de la operación de Norgener I y II desde la Comisión Nacional de Energía, aprobados en febrero de 2024, y las sanciones que podrían eventualmente aplicarse de acuerdo a la Norma de Termoeléctricas. (63766 de 21/03/2024). A Ministerio de Energía.
- Diputado Bianchi, don Carlos. Posibilidad de gestionar el envío de más dotación de Gendarmes al Centro Penitenciario de Punta Arenas, considerando que este mes de marzo egresa una nueva promoción, cuyos integrantes serán destinados a las diferentes unidades penales de nuestro país. (63768 de 21/03/2024). A Gendarmería de Chile.
- Diputado Bianchi, don Carlos. Posibilidad de gestionar el envío de más dotación de Gendarmes al Centro Penitenciario de Punta Arenas, considerando que este mes de marzo egresa una nueva promoción, cuyos integrantes serán destinados a las di-

- ferentes unidades penales de nuestro país. (<u>63769</u> de 21/03/2024). A Gendarmería de Chile.
- Diputado Bianchi, don Carlos. Posibilidad de gestionar el envío de más dotación de Gendarmes al Centro Penitenciario de Punta Arenas, considerando que este mes de marzo egresa una nueva promoción, cuyos integrantes serán destinados a las diferentes unidades penales de nuestro país. (63770 de 21/03/2024). A Subsecretaría de Justicia.
- Diputado Jouannet, don Andrés. Medidas que se están implementando o se planean implementar para prevenir y combatir las estafas perpetradas por "taxistas piratas", indicando cómo se está coordinando ese ministerio con otros organismos pertinentes, para abordar de manera efectiva este grave problema, cuya solución es tan importante para la seguridad y para el prestigio de nuestro país. (63775 de 21/03/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de dar respuesta a las familias de Purén que individualiza y que perdieron sus hogares en el dramático incendio del verano 2023, a quienes no se habría otorgado el subsidio de arriendo. (63780 de 21/03/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de otorgar una solución a los estudiantes de Coihueco que indica, quienes se encuentran sin matrícula en su comuna para cursar el primer año medio, luego de cumplir con todas las etapas y requerimientos del propio sistema de admisión escolar. (63783 de 21/03/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Concha, doña Sara. Posibilidad de disponer la instalación de un "lomo de toro" en la ruta N-66-O, KM-7, camino a El Huape Chillán, Ñuble, específicamente debido a la creciente preocupación por el aumento de la velocidad de los vehículos que transitan por esta vía. (63787 de 21/03/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas sociales ejecutados por su entidad durante desde 2022 a la fecha, remitiendo los antecedentes que requiere. (63789 de 21/03/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Fechas estimativas del comienzo de campaña contra la influenza, covid u otras enfermedades respiratorias durante el presente año, indicando cómo se implementará, adjuntando el listado de centros de salud ubicados en el distrito Nº 10 de la Región Metropolitana, tales como hospitales, Cesfam, consultorios, etcétera, que serán utilizados para la vacunación masiva y remitiendo los demás antecedentes que requiere. (63792 de 21/03/2024). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad total de fiscalizaciones realizadas a taxis y vehículos de transportes de pasajeros en el Aeropuerto Arturo Merino Benítez desde noviembre de 2023 a la fecha, indicando cuántas infracciones han sido cursadas durante el mismo período, en los términos que requiere. (63794 de 21/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad total de fiscalizaciones realizadas a taxis y vehículos de transportes de pasajeros en el Aeropuerto Arturo Merino Benítez desde noviembre de 2023 a la fecha, indicando cuántas infracciones han

- sido cursadas durante el mismo período, en los términos que requiere. (63795 de 21/03/2024). A Subsecretaría de Transportes.
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de otorgar una solución a los estudiantes de Coihueco que indica, quienes se encuentran sin matrícula en su comuna para cursar el primer año medio, luego de cumplir con todas las etapas y requerimientos del propio sistema de admisión escolar. (63796 de 21/03/2024). A Subsecretaría de Educación.
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de otorgar una solución a los estudiantes de Coihueco que indica, quienes se encuentran sin matrícula en su comuna para cursar el primer año medio, luego de cumplir con todas las etapas y requerimientos del propio sistema de admisión escolar. (63797 de 21/03/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Olivera, doña Erika. Existencia y número de denuncias relativas a acoso laboral y sexual presentadas por trabajadores y trabajadoras de esa empresa durante los últimos cuatro años, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (63798 de 21/03/2024). A Empresa de Ferrocarriles del Estado.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Remita un registro de las personas migrantes que se encuentran en Chile y demás información que solicita, en los términos que requiere. (63799 de 21/03/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Donoso, don Felipe. Número actual de vehículos pertenecientes A Gendarmería de Chile, señalando la función de cada uno y demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (63800 de 21/03/2024). A Gendarmería de Chile.
- Diputado Donoso, don Felipe. Número actual de personas que se encuentran en situación de calle, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (63801 de 21/03/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Meza, don José Carlos. Origen, objetivos y fecha de inicio de la campaña "Siempre Condón", indicando los fundamentos de implementación de la misma en establecimientos educacionales, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (63802 de 21/03/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Meza, don José Carlos. Origen, objetivos y fecha de inicio de la campaña "Siempre Condón", indicando los fundamentos de implementación de la misma en establecimientos educacionales, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (63803 de 21/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Arica y Parinacota.
- Diputado Meza, don José Carlos. Origen, objetivos y fecha de inicio de la campaña "Siempre Condón", indicando los fundamentos de implementación de la misma en establecimientos educacionales, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (63804 de 21/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Arica y Parinacota.
- Diputado Meza, don José Carlos. Origen, objetivos y fecha de inicio de la campaña "Siempre Condón", indicando los fundamentos de implementación de la misma en establecimientos educacionales, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en

- los términos que requiere. (<u>63805</u> de 21/03/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputada Morales, doña Carla. Medidas específicas que el Banco del Estado ha implementado para sensibilizar y capacitar a su personal en materia de inclusión, especialmente en lo que respecta al trato hacia personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA), indicando si existe un protocolo establecido para prevenir y abordar casos de discriminación y trato inapropiado hacia clientes con necesidades especiales y acciones concretas que ha tomado su institución en respuesta al incidente de discriminación ocurrido en su sucursal de San Vicente de Tagua Tagua el pasado 14 de marzo de 2024, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (63806 de 21/03/2024). A Banco del Estado de Chile.
- Diputado Schubert, don Stephan. Empresa que se adjudicó los servicios de transporte escolar correspondientes a los establecimientos del SLEP Costa Araucanía, indicando el número de buses, furgones y otros transportes correspondientes a los establecimientos de ese servicio local de Educación y su estado, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (63808 de 21/03/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Schubert, don Stephan. Suficiencia para cubrir la demanda educativa que tiene la contratación de profesores en esa región para el período 2024, indicando el porcentaje de profesores del sistema de educación pública que, durante el año 2023, presentaron licencias médicas, sus tres principales causas que las justificaron y la cantidad de profesores de reemplazo con que cuenta para el presente año. (63810 de 21/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de La Araucanía.
- Diputado Schubert, don Stephan. Monto de las inversiones en reparaciones de infraestructura de colegios realizadas para enfrentar 2024, con énfasis en el porcenta-je de variación respecto del años 2023 y detallando los gastos particulares en cuanto a salas de clases, techumbre, paredes, pisos, comedores y baños, precisando los porcentajes de avance y trabajo pendientes en esta materia, en cada comuna de esa región. (63811 de 21/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de La Araucanía.
- Diputado Schubert, don Stephan. Resultados de las fiscalizaciones regulares, indicando si han permitido detectar internaciones irregulares de barcos pesqueros de otras regiones en las costas de la Región de La Araucanía, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (63812 de 21/03/2024). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Diputada Romero, doña Natalia. Método utilizado para arribar a la conclusión de que la Región de O'Higgins constituye uno de los focos más importantes en materia de Esnna en un escenario digital y los desafíos normativos a que se enfrenta nuestra legislación en esta materia, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (63813 de 21/03/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Fecha en que se realizará la visita a terreno al señor Rubén Alejandro Díaz Urbina, domiciliado en el sector Providencia, Parcela N° 5 lotes B, C, y resto de Parcela N° 5, en la ciudad de Talca, para ser registrado como usuario del servicio. (63814 de 21/03/2024). A Instituto de Desarrollo Agropecuario.

- Diputado Pulgar, don Francisco. Existencia de asignaciones económicas bajo el concepto del Programa de Recuperación Económica para el señor Rubén Alejandro Díaz, domiciliado en el sector Providencia, Parcela N° 5 lotes B, C, y resto de Parcela N° 5, en la ciudad de Talca, detallando el monto adjudicado y la fecha de pago. (63815 de 21/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Existencia de asignaciones económicas bajo el concepto del Programa de Recuperación Económica respecto del señor Rubén Alejandro Díaz Urbina, domiciliado en el sector Providencia, Parcela Nº 5 lotes B, C, y resto de Parcela Nº 5, en la ciudad de Talca, detallando el monto adjudicado y la fecha de pago. (63825 de 21/03/2024). A Corporación de Fomento de la Producción.
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Número de familias que fueron afectadas por el incendio acontecido durante los días 2 y 3 de febrero de 2024 en las comunas de la provincia de Valparaíso, Región de Valparaíso, indicando nacionalidad y cantidad de miembros de las mismas, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (63829 de 21/03/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia del envío de informe solicitado por la Contraloría General de la República a esa subsecretaría en el oficio N° 811.779/23, indicando la fecha de evacúo y demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (63832 de 21/03/2024). A Subsecretaría de Transportes.
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bobadilla, don Sergio; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Factibilidad de habilitar Centros Temporales para la Superación durante el otoño e invierno de 2024, con el propósito de albergar, durante ambas estaciones, a personas que se encuentren en situación de calle, remitiendo los demás antecedentes que solicitan, en los términos que plantean. (63833 de 21/03/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Cid, doña Sofía. Existencia de un rechazo, por parte de ese servicio, de los recursos ofrecidos por el gobierno regional metropolitano de Santiago, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (63834 de 21/03/2024). A Servicio de la Discapacidad de Coquimbo.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Existencia de medidas a implementar respecto a la situación que afecta a los funcionarios de la Unidad de Servicios Especiales Penitenciarios de la comuna de La Serena, Región de Coquimbo, dándoles una pronta resolución. (63835 de 21/03/2024). A Gendarmería de Chile.
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Antecedentes relacionados con el desalojo de las personas que indica en el sector infiernillo Trapa-Trapa, comuna de Alto Biobío, Región del Biobío, remitiendo los demás antecedentes que solicita, de acuerdo a

- las consideraciones que expone. (<u>63836</u> de 21/03/2024). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.
- Diputado Rey, don Hugo. Medidas y acciones a implementar dentro del Colegio Inglés, de Talca, para prevenir situaciones de *bullying*, enviando los demás antecedentes que solicita, de acuerdo a las consideraciones que expone. (63837 de 21/03/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Rey, don Hugo. Medidas y acciones a implementar dentro del Colegio Inglés; de Talca, para prevenir situaciones de *bullying*, enviando los demás antecedentes que solicita, de acuerdo a las consideraciones que expone. (63838) de 21/03/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Barría, don Héctor. Planes de reconstrucción del retén de Carabineros en Bahía Mansa, comuna de San Juan de la Costa, Este retén, que entrega un gran apoyo a las comunidades huilliches, vecinos y familias campesinas del sector, fue afectado por un incendió hace un par de años. (63860 de 20/03/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado González, don Félix. Institución responsable de realizar seguimientos y brindar información a los apoderados y alumnos afectados por la falta de cupos en los establecimientos educacionales de la comuna de Concepción, Región del Biobío, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (63865 de 21/03/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Precedentes que posee ese ministerio y la existencia de acciones a realizar respecto al proyecto "Raíces de Tegualda", en la comuna de Fresia, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos, enviando los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (63866 de 21/03/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Precedentes referidos al proyecto "Raíces de Tegualda", en la comuna de Fresia, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos, y las evaluaciones realizadas para otorgar los permisos que indica, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (63867 de 21/03/2024). A Ministerio de Agricultura.
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Conocimiento que posee de las afectaciones a la comunidad indígena Pichi Maule y la existencia de acciones a realizar para la protección de la misma, en la comuna de Fresia, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos, de acuerdo a las consideraciones que expone. (63868 de 21/03/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Precedentes que ese ministerio posea respecto a las afectaciones ambientales que involucre el proyecto "Raíces de Tegualda", en la comuna de Fresia, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos, enviando los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (63869 de 21/03/2024). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Precedentes que posea ese municipio respecto al proyecto "Raíces de Tegualda", en la comuna de Fresia, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos, enviando los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (63870 de 21/03/2024). A Municipalidad de Fresia.
- Diputada Labra, doña Paula. Existencia y cantidad de obras de pavimentación de calles, caminos, veredas, pasajes, u otros, ejecutadas por la Municipalidad de

- Pelluhue, Región del Maule, junto con ese ministerio, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (63871 de 21/03/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Labra, doña Paula. Existencia y cantidad de obras de pavimentación de calles, caminos, veredas, pasajes, u otros, ejecutadas por la Municipalidad de Pelluhue, Región del Maule, junto con el Ministerio de Obras Públicas, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (63872 de 21/03/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Labra, doña Paula. Existencia y cantidad de obras de pavimentación de calles, caminos, veredas, pasajes, u otros, ejecutadas por la Municipalidad de Pelluhue, Región del Maule, junto con el Ministerio de Obras Públicas, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (63873 de 21/03/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Existencia de demora en la instalación de los servicios de agua potable rural en el sector Los Pinos, comuna de Puerto Aysén, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (63874 de 21/03/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Existencia de demora en la instalación de los servicios de agua potable rural en el sector Los Pinos, comuna de Puerto Aysén, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (63875 de 21/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Existencia de demora en la instalación de los servicios de agua potable rural en el sector Los Pinos, comuna de Puerto Aysén, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (63876 de 21/03/2024). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Materias que sean de su competencia relacionadas con el caso de la adopción de la menor A.L.D., por parte del señor César Russ, remitiendo los demás antecedentes que solicita, de acuerdo a las consideraciones que expone. (63877 de 21/03/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Materias que sean de su competencia relacionadas con el caso de la adopción de la menor A.L.D., por parte del señor César Russ, remitiendo los demás antecedentes que solicita, de acuerdo a las consideraciones que expone. (63878 de 21/03/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Materias que sean de su competencia en relación con la existencia de metas y acciones relativas al Plan de Mejoramiento Educativo (PME) y el cumplimiento del mismo, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (63879 de 21/03/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Materias que sean de su competencia en relación con la existencia de metas y acciones relativas al Plan de Mejoramiento Educativo (PME) y el cumplimiento del mismo, remitiendo los demás antecedentes

- que solicita, en los términos que requiere. (<u>63880</u> de 21/03/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Materias que sean de su competencia en relación con la existencia de metas y acciones relativas al Plan de Mejoramiento Educativo (PME) y el cumplimiento del mismo, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (63881 de 21/03/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Materias que sean de su competencia en relación con la existencia de metas y acciones relativas al Plan de Mejoramiento Educativo (PME) y el cumplimiento del mismo, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (63882 de 21/03/2024). A Subsecretaría de Educación.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de centros de salud familiar y centros comunitarios de salud familiar habilitados en las comunas que indica de la Región Metropolitana de Santiago, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (63883 de 21/03/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de centros de salud familiar y centros comunitarios de salud familiar habilitados en las comunas que indica de la Región Metropolitana de Santiago, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (63884 de 21/03/2024). A Municipalidad de Providencia.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de centros de salud familiar y centros comunitarios de salud familiar habilitados en las comunas que indica de la Región Metropolitana de Santiago, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (63885 de 21/03/2024). A Municipalidad de Ñuñoa.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de centros de salud familiar y centros comunitarios de salud familiar habilitados en las comunas que indica de la Región Metropolitana de Santiago, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (63886 de 21/03/2024). A Municipalidad de La Granja.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de centros de salud familiar y centros comunitarios de salud familiar habilitados en las comunas que indica de la Región Metropolitana de Santiago, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (63887 de 21/03/2024). A Municipalidad de Macul.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de centros de salud familiar y centros comunitarios de salud familiar habilitados en las comunas que indica de la Región Metropolitana de Santiago, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (63888 de 21/03/2024). A Municipalidad de San Joaquín.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de centros de salud familiar y centros comunitarios de salud familiar habilitados en las comunas que indica de la Región Metropolitana de Santiago, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (63889 de 21/03/2024). A Municipalidad de Santiago.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de proyectos inmobiliarios que se encuentran en desarrollo en la comuna de Macul, Región Metropolitana de Santiago,

- enviando los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (63890 de 21/03/2024). A Municipalidad de Macul.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Motivos que han demorado la constitución del servicio de Agua Potable Rural Los Pinos, de la comuna de Puerto Aysén, en los términos que plantea. (63891 de 22/03/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Motivos que han demorado la constitución del servicio de Agua Potable Rural Los Pinos, de la comuna de Puerto Aysén, en los términos que plantea. (63892 de 22/03/2024). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Motivos que han demorado la constitución del servicio de Agua Potable Rural Los pinos, de la comuna de Puerto Aysén, en los términos que plantea. (63893 de 22/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Bianchi, don Carlos. Gestiones, estrategias de apoyo y planes de acción que se tienen contempladas y en qué fechas y plazos de ejecución están programadas, para agilizar la reactivación del turismo para la provincia de Última Esperanza, en los términos que plantea. (63894 de 22/03/2024). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputado Bianchi, don Carlos. Gestiones, estrategias de apoyo y planes de acción que se tienen contempladas y en qué fechas y plazos de ejecución están programadas, para agilizar la reactivación del turismo para la provincia de Última Esperanza, en los términos que plantea. (63895 de 22/03/2024). A Subsecretaría de Turismo.
- Diputado Bianchi, don Carlos. Gestiones, estrategias de apoyo y planes de acción que se tienen contempladas y en qué fechas y plazos de ejecución están programadas, para agilizar la reactivación del turismo para la provincia de Última Esperanza, en los términos que plantea. (63896 de 22/03/2024). A Servicio Nacional de Turismo.
- Diputado Bianchi, don Carlos. Gestiones, estrategias de apoyo y planes de acción que se tienen contempladas y en qué fechas y plazos de ejecución están programadas, para agilizar la reactivación del turismo para la provincia de Última Esperanza, en los términos que plantea. (63897 de 22/03/2024). A Servicio de Turismo de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe con las razones y/o criterios que mediaron en la decisión de desvincular al periodista señor Marcelo Álvarez Zapata, quien trabajó por 35 años en el canal, como, asimismo, reconsidere esta decisión, en los términos que plantea. (63899 de 22/03/2024). A Consejo Nacional de Televisión.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Estado del puente de madera ubicado en el sector de Huelde, comuna de Chonchi, y las medidas que se están implementando para garantizar la seguridad y conectividad de los habitantes de dicho sector, conforme a los antecedentes que se exponen. (63900 de 22/03/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Camaño, don Felipe. Avances que existen para materializar una "asignación especial técnica" para el personal técnico profesional sanitario en el sistema de salud chileno, en los términos que plantea. (63902 de 22/03/2024). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Camaño, don Felipe. Avances que existen para materializar una "asignación especial técnica" para el personal técnico profesional sanitario en el sistema

- de salud chileno, en los términos que plantea. (63903 de 22/03/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Camaño, don Felipe. Avances que existen para materializar una "asignación especial técnica" para el personal técnico profesional sanitario en el sistema de salud chileno, en los términos que plantea. (63904 de 22/03/2024). A Dirección de Presupuestos.
- Diputada Concha, doña Sara; Diputada Muñoz, doña Francesca. Si es efectivo que el Centro Regional de Información, Prevención y Apoyo a la Consejería en VIH e ITS (Cripac) de la Secretaría Regional de Salud de Arica y Parinacota, impartió la clase de educación sexual, y los fundamentos que tuvo en cuenta para ello, como, asimismo, si se advirtió a los padres y apoderados del Colegio Adolfo Beyzaga Ovando, de la comuna de Arica, del contenido explícito al que accederían sus hijos, en los términos que plantea. (63905 de 22/03/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Concha, doña Sara; Diputada Muñoz, doña Francesca. Si es efectivo que el Centro Regional de Información, Prevención y Apoyo a la Consejería en VIH e ITS (Cripac) de la Secretaría Regional de Salud de Arica y Parinacota, impartió la clase de educación sexual, y los fundamentos que tuvo en cuenta para ello, como, asimismo, si se advirtió a los padres y apoderados del Colegio Adolfo Beyzaga Ovando, de la comuna de Arica, del contenido explícito al que accederían sus hijos, en los términos que plantea. (63906 de 22/03/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Concha, doña Sara; Diputada Muñoz, doña Francesca. Si es efectivo que el Centro Regional de Información, Prevención y Apoyo a la Consejería en VIH e ITS (Cripac) de la Secretaría Regional de Salud de Arica y Parinacota, impartió la clase de educación sexual, y los fundamentos que tuvo en cuenta para ello, como, asimismo, si se advirtió a los padres y apoderados del Colegio Adolfo Beyzaga Ovando, de la comuna de Arica, del contenido explícito al que accederían sus hijos, en los términos que plantea. (63907 de 22/03/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputada Concha, doña Sara; Diputada Muñoz, doña Francesca. Si es efectivo que el Centro Regional de Información, Prevención y Apoyo a la Consejería en VIH e ITS (Cripac) de la Secretaría Regional de Salud de Arica y Parinacota, impartió la clase de educación sexual, y los fundamentos que tuvo en cuenta para ello, como, asimismo, si se advirtió a los padres y apoderados del Colegio Adolfo Beyzaga Ovando, de la comuna de Arica, del contenido explícito al que accederían sus hijos, en los términos que plantea. (63908 de 22/03/2024). A Subsecretaría de Educación.
- Diputada Concha, doña Sara; Diputada Muñoz, doña Francesca. Si es efectivo que el Centro Regional de Información, Prevención y Apoyo a la Consejería en VIH e ITS (Cripac) de la Secretaría Regional de Salud de Arica y Parinacota, impartió la clase de educación sexual, y los fundamentos que tuvo en cuenta para ello, como, asimismo, si se advirtió a los padres y apoderados del Colegio Adolfo Beyzaga Ovando, de la comuna de Arica, del contenido explícito al que accederían sus hijos, en los términos que plantea. (63909 de 22/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Arica y Parinacota.

- Diputada Concha, doña Sara; Diputada Muñoz, doña Francesca. Si es efectivo que el Centro Regional de Información, Prevención y Apoyo a la Consejería en VIH e ITS (Cripac) de la Secretaría Regional de Salud de Arica y Parinacota, impartió la clase de educación sexual, y los fundamentos que tuvo en cuenta para ello, como, asimismo, si se advirtió a los padres y apoderados del Colegio Adolfo Beyzaga Ovando, de la comuna de Arica, del contenido explícito al que accederían sus hijos, en los términos que plantea. (63910 de 22/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Arica y Parinacota.
- Diputada Concha, doña Sara; Diputada Muñoz, doña Francesca. Si es efectivo que el Centro Regional de Información, Prevención y Apoyo a la Consejería en VIH e ITS (Cripac) de la Secretaría Regional de Salud de Arica y Parinacota, impartió la clase de educación sexual, y los fundamentos que tuvo en cuenta para ello, como, asimismo, si se advirtió a los padres y apoderados del Colegio Adolfo Beyzaga Ovando, de la comuna de Arica, del contenido explícito al que accederían sus hijos, en los términos que plantea. (63911 de 22/03/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Concha, doña Sara; Diputada Muñoz, doña Francesca. Si es efectivo que el Centro Regional de Información, Prevención y Apoyo a la Consejería en VIH e ITS (Cripac) de la Secretaría Regional de Salud de Arica y Parinacota, impartió la clase de educación sexual, y los fundamentos que tuvo en cuenta para ello, como, asimismo, si se advirtió a los padres y apoderados del Colegio Adolfo Beyzaga Ovando, de la comuna de Arica, del contenido explícito al que accederían sus hijos, en los términos que plantea. (63912 de 22/03/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Estado actual de avance en la implementación de la ley TEA, abarcando no solamente los logros concretos y positivos que se hayan alcanzado hasta la fecha, sino también los desafíos, dificultades y obstáculos que hayan surgido y se hayan identificado durante este proceso de implementación. (63914 de 22/03/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Estado actual de avance en la implementación de la ley TEA, abarcando no solamente los logros concretos y positivos que se hayan alcanzado hasta la fecha, sino también los desafíos, dificultades y obstáculos que hayan surgido y se hayan identificado durante este proceso de implementación. (63915 de 22/03/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de disponer un proceso de fiscalización a los protocolos de convivencia escolar de la Escuela José Abelardo Núñez, de la comuna de Talca, con el objetivo de verificar y esclarecer los hechos que se denuncian, en los términos que plantea. (63916 de 22/03/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Responsabilidades que corresponden a la distribuidora C.G.E. respecto a todas las problemáticas que ha generado a la veintena de familias del Callejón La Esperanza, en el sector Rincón de Morales, de la comuna de Teno, referida a las variaciones bruscas de tensión y bajo voltaje eléctrico, en los términos que plantea. (63917 de 22/03/2024). A Servicio Nacional del Consumidor.

- Diputado Palma, don Hernán. Antecedentes respecto al número de alumnos que se encuentran con sordera en Chile, indicando cómo se ha implementado en los diferentes centros educacionales el acceso a intérprete, como, asimismo, las medidas adoptadas para capacitar a profesores que tengan alumnos con dicha condición. (63918 de 22/03/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Palma, don Hernán. Medidas que se han adoptado para contar con intérpretes de lenguaje de señas en los diferentes cuarteles policiales, tanto en la Policía de Investigaciones como Carabineros de Chile, como, asimismo, el número de personal policial capacitado para atender denuncias de personas sordas y el procedimiento para contar con un intérprete en caso de recibirlas. (63919 de 22/03/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Palma, don Hernán. Si el Ministerio se encontraba en conocimiento de los actos ocurridos en la Escuela Especial de Sordos Anne Sullivan, de la comuna El Bosque, indicando las medidas que se adoptarán para retomar las clases, en los términos que plantea. (63920 de 22/03/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de verificar la situación que describe respecto de los problemas con el suministro de electricidad en el sector que indica, de la comuna de Teno, provincia de Curicó, Región del Maule, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (63924 de 22/03/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputada Schneider, doña Emilia; Diputada Ñanco, doña Ericka; Diputada Rojas, doña Camila. Si el Centro Comunitario Regional de Información, Prevención y Apoyo a la Consejería en VIH/SIDA e ITS (Cripac), depende administrativamente del Ministerio de Salud, remitiendo los demás antecedentes que solicita. (63925 de 22/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Arica y Parinacota.
- Diputada Schneider, doña Emilia; Diputada Bello, doña María Francisca; Diputada Ñanco, doña Ericka; Diputada Rojas, doña Camila. Factibilidad de iniciar un proceso de investigación respecto de los hechos denunciados en el Colegio Adolfo Beyzaga Ovando, de la comuna de Arica, referidos a la charla de educación sexual a niños y niñas de quinto año básico, en los términos que plantean. (63926 de 22/03/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputada Schneider, doña Emilia; Diputada Bello, doña María Francisca; Diputada Ñanco, doña Ericka; Diputada Rojas, doña Camila. Veracidad de haber sido entregado el afiche que se indica en el Colegio Adolfo Beyzaga Ovando, remitiendo los demás antecedentes que solicitan, en los términos que requieren. (63927 de 22/03/2024). A Municipalidad de Arica.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Existencia, monto y fecha de pago de asignaciones económicas procedentes del Programa de Recuperación Económica al señor Rubén Díaz, en los términos que plantea. (63928 de 22/03/2024). A Corporación de Fomento de la Producción.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Problemática sanitaria que afecta a la comunidad de vecinos residentes en la localidad rural de Boyeruca, en la comuna de Vichuquén, quienes denuncian malos olores y derrame de líquidos, en los términos que plantea. (63929 de 22/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule.

- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de disponer de las mejoras que requiere la ruta J-722 Trapiche en la comuna de Sagrada Familia, con el objetivo de lograr un óptimo desplazamiento vehicular y peatonal para los habitantes de la zona, en los términos que indica. (63930 de 22/03/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputada Cariola, doña Karol; Diputada Schneider, doña Emilia. Existencia de estrategias de intervención en el ámbito de salud sexual adolescente al interior de las residencias dependientes del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, remitiendo los demás antecedentes que solicitan, de acuerdo a las consideraciones que exponen. (63931 de 22/03/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputada Cariola, doña Karol; Diputada Schneider, doña Emilia. Existencia de estrategias de intervención en el ámbito de salud sexual adolescente al interior de las residencias dependientes del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, remitiendo los demás antecedentes que solicitan, de acuerdo a las consideraciones que exponen. (63932 de 22/03/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Cariola, doña Karol; Diputada Bello, doña María Francisca; Diputada Schneider, doña Emilia. Existencia de planificación dentro del área de salud primaria para transmitir a los usuarios acerca de los derechos que tienen respecto de la ley N°21.030, que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales, remitiendo los demás antecedentes que solicitan, en los términos que requieren. (63933 de 22/03/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputada Cariola, doña Karol; Diputada Schneider, doña Emilia. Existencia de planificación dentro del área de salud primaria para transmitir a los usuarios acerca de los derechos que tienen respecto de la ley N°21.030, que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales, remitiendo los demás antecedentes que solicitan, en los términos que requieren. (63934 de 22/03/2024). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputado González, don Mauro. Fundamentos considerados para cancelar las clases de religión en la Escuela Rural Básica Mallinlemu, Mocopulli, de la comuna de Dalcahue, en los términos que requiere. (63935 de 22/03/2024). A Municipalidad de Dalcahue.
- Diputada Cariola, doña Karol; Diputada Schneider, doña Emilia; Diputada Bello, doña María Francisca. Existencia de un registro de personas que han solicitado esterilización quirúrgica durante los últimos cinco años, en los términos que requieren. (63936 de 22/03/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado González, don Mauro. Existencia de medidas administrativas a implementar por la superintendencia respecto de la cancelación de las clases de religión en la Escuela Rural Básica Mallinlemu, Mocopulli, de la comuna de Dalcahue, Región de Los Lagos, en los términos que requiere. (63937 de 22/03/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado González, don Mauro. Existencia de medidas administrativas a implementar por su ministerio respecto de la cancelación de las clases de religión en la Escuela Rural Básica Mallinlemu, Mocopulli, de la comuna de Dalcahue, Región de Los Lagos, en los términos que requiere. (63938 de 22/03/2024). A Ministerio de Educación.

- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de disponer una fiscalización con el propósito de verificar la efectividad de los hechos denunciados por quienes residen en el sector que indica, de la comuna de Linares, Región del Maule, en los términos que requiere. (63939 de 22/03/2024). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Soto, don Leonardo. Situación contractual de la trabajadora Carolina Córdova, que ha prestado labores de inspectora de patio en el Colegio Millahue, de la comuna de Cerro Navia, Región Metropolitana de Santiago, en los términos que requiere. (63940 de 22/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Celis, don Andrés. Línea oficial del Camino Internacional, ruta CH 64, y la existencia de afectación alguna por parte de la misma al terreno que indica perteneciente al sector de Achupallas, comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso, de acuerdo a las consideraciones que expone. (63941 de 22/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Valparaíso.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de disponer ayuda técnica o material a los habitantes de las localidades rurales de Macal y Coipué Bajo, con el propósito de reconstruir las pasarelas que indica, de acuerdo a las consideraciones que expone. (63942 de 22/03/2024). A Municipalidad de Constitución.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de disponer ayuda técnica o material a los habitantes de las localidades rurales de Macal y Coipué Bajo, con el propósito de reconstruir las pasarelas que indica, de acuerdo a las consideraciones que expone. (63943 de 22/03/2024). A Municipalidad de Curepto.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Acciones y medidas que se implementarán a la brevedad para procurar el resguardo de los derechos de los niños y niñas del Colegio Adolfo Beyzaga Ovando, de Arica, a quienes se les impartió talleres denominados de "Higiene y Autocuidado", realizados en el establecimiento a estudiantes de quinto básico, donde se les efectuaron consultas de alto y explícito contenido sexual, sin contar con el consentimiento de sus padres, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (63944 de 25/03/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Ramírez, don Matías. Cronograma de iniciativas y compromisos establecidos con los agricultores y comunidades indígenas de la provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, para el presente año, como, asimismo, detallar los cursos o capacitaciones técnicas ofrecidas a los agricultores, en los términos que plantea. (63945 de 25/03/2024). A Comisión Nacional de Riego.
- Diputado Ramírez, don Matías. Cronograma de iniciativas y compromisos establecidos con los agricultores y comunidades indígenas de la provincia del Tamarugal para el presente año, detallando los cursos o capacitaciones técnicas ofrecidas a los agricultores, en los términos que plantea. (63946 de 25/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de Tarapacá.
- Diputado Ramírez, don Matías. Progreso de la mesa sectorial, la cual está integrada por la Dirección Nacional de Aguas, el Instituto de Desarrollo Agropecuario y la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, en colaboración con las Agrupaciones de Agricultores de la provincia del Tamarugal, indicando las acciones emprendidas para abordar los diversos desafíos relacionados con la captación de agua,

- crucial para el abastecimiento y el riego de los cultivos agrícolas en la Región de Tarapacá. (63947 de 25/03/2024). A Instituto de Desarrollo Agropecuario.
- Diputado Ramírez, don Matías. Progreso de la mesa sectorial, la cual está integrada por la Dirección Nacional de Aguas, el Instituto de Desarrollo Agropecuario y la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, en colaboración con las Agrupaciones de Agricultores de la provincia del Tamarugal, indicando las acciones emprendidas para abordar los diversos desafíos relacionados con la captación de agua, crucial para el abastecimiento y el riego de los cultivos agrícolas en la Región del Tarapacá. (63948 de 25/03/2024). A Dirección de Aguas.
- Diputado Ramírez, don Matías. Progreso de la mesa sectorial, la cual está integrada por la Dirección Nacional de Aguas, el Instituto de Desarrollo Agropecuario y la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, en colaboración con las Agrupaciones de Agricultores de la provincia del Tamarugal, indicando las acciones emprendidas para abordar los diversos desafíos relacionados con la captación de agua, crucial para el abastecimiento y el riego de los cultivos agrícolas en la Región de Tarapacá. (63949 de 25/03/2024). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Antecedentes que posea en relación con el corte masivo del suministro de agua potable, ocurrido el 21 de marzo de 2024, en los sectores que indica, provincia de Concepción, Región del Biobío, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (63950 de 25/03/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Planificación de vuestra secretaría respecto de la falta de cupos en los establecimientos educacionales de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (63951 de 25/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Manouchehri, don Daniel. Factibilidad de analizar la situación de escasez hídrica que afecta a los niños, niñas y adolescentes de las zonas rurales de la Región de Coquimbo, coko, asimismo, entregar alimentos u otros recursos a los mismos, de acuerdo a las consideraciones que expone. (63952 de 25/03/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Manouchehri, don Daniel. Factibilidad de analizar la situación de escasez hídrica que afecta a los niños, niñas y adolescentes de las zonas rurales de la Región de Coquimbo, como, asimismo, entregar alimentos u otros recursos a los mismos, de acuerdo a las consideraciones que expone. (63953 de 25/03/2024). A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Estado en que se encuentra el decreto 128/2022 y los fundamentos por los que ha sido enviado en dos instancias a la Contraloría General de la República para su toma de razón, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (63954 de 25/03/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Manouchehri, don Daniel. Factibilidad de analizar la situación de escasez hídrica que afecta a los niños, niñas y adolescentes de las zonas rurales de la Región de Coquimbo, como, asimismo, entregar alimentos u otros recursos a los mismos, de acuerdo a las consideraciones que expone. (63955 de 25/03/2024). A Ministerio de Educación.

- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de entregar recursos o implementar medidas especiales destinadas a dar solución a la situación económica que afecta a los pescadores de la localidad de Melinka, comuna de Guaitecas, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, de acuerdo a las consideraciones que expone. (63956 de 25/03/2024). A Consejo Regional de la Región de Los Lagos.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de entregar recursos o implementar medidas especiales destinadas a dar solución a la situación económica que afecta a los pescadores de la localidad de Melinka, comuna de Guaitecas, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, de acuerdo a las consideraciones que expone. (63957 de 25/03/2024). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de entregar recursos o implementar medidas especiales destinadas a dar solución a la situación económica que afecta a los pescadores de la localidad de Melinka, comuna de Guaitecas, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, de acuerdo a las consideraciones que expone. (63958 de 25/03/2024). A Consejo Regional de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de entregar recursos o implementar medidas especiales destinadas a dar solución a la situación económica que afecta a los pescadores de la localidad de Melinka, comuna de Guaitecas, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, de acuerdo a las consideraciones que expone. (63959 de 25/03/2024). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de entregar recursos o implementar medidas especiales destinadas a dar solución a la situación económica que afecta a los pescadores de la localidad de Melinka, comuna de Guaitecas, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, de acuerdo a las consideraciones que expone. (63960 de 25/03/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Estado en que se encuentra la solicitud que indica y su factibilidad de tramitación para el Comité de Agua Potable Rural Lago Pollux, de la comuna de Coyhaique, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en los términos que plantea. (63962 de 25/03/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Barría, don Héctor. Factibilidad dar respuesta e iniciar la tramitación del requerimiento de apoyo económico de fondos especiales de la Presidencia de la República presentado por la señora Teresa Martínez, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (63963 de 25/03/2024). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de disponer los procedimientos pertinentes para dar solución a la situación denunciada por los apoderados del Liceo Manuel Blanco Encalada, de la comuna de Caldera, Región de Atacama, en los términos que requiere. (63964 de 25/03/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de disponer los procedimientos pertinentes para dar solución a la situación denunciada por los apoderados del Liceo Manuel Blanco Encalada, de la comuna de Caldera, Región de Atacama, en los términos que requiere. (63965 de 25/03/2024). A Ministerio de Educación.

- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de disponer los procedimientos pertinentes para dar solución a la situación denunciada por los apoderados del Liceo Manuel Blanco Encalada, de la comuna de Caldera, Región de Atacama, en los términos que requiere. (63966 de 25/03/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputada Weisse, doña Flor. Factibilidad de brindar ayuda al señor Nelson Terán, con el propósito de que se le permita efectuar el pago de los servicios de agua y luz, de acuerdo a las consideraciones que expone. (63967 de 25/03/2024). A Municipalidad de Curanilahue.
- Diputada Weisse, doña Flor. Factibilidad de brindar ayuda al señor Nelson Terán, con el propósito de que se le permita efectuar el pago de los servicios de agua y luz, de acuerdo a las consideraciones que expone. (63968 de 25/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Factibilidad de brindar ayuda al señor Nelson Terán, con el propósito de que se le permita efectuar el pago de los servicios de agua y luz, de acuerdo a las consideraciones que expone. (63969 de 25/03/2024). A Gobernación Provincial de Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Factibilidad de brindar ayuda al señor Nelson Terán, con el propósito de que se le permita efectuar el pago de los servicios de agua y luz, de acuerdo a las consideraciones que expone. (63970 de 25/03/2024). A Intendencia de la Región del Biobío.
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de disponer los procedimientos pertinentes para dar solución a la situación denunciada por los apoderados del Liceo Manuel Blanco Encalada, de la comuna de Caldera, Región de Atacama, en los términos que requiere. (63971 de 25/03/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Estado en que se encuentra la solicitud que indica y su factibilidad de tramitación para el Comité de Agua Potable Rural Las Chacras, comuna de Cochrane, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en los términos que plantea. (63972 de 25/03/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Estado en que se encuentra la solicitud que indica y su factibilidad de tramitación para el Comité de Agua Potable Rural Río Los Palos, de la provincia de Aysén, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en los términos que plantea. (63973 de 25/03/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Estado en que se encuentra la solicitud que indica y la factibilidad de tramitación de la misma para el Comité de Agua Potable Rural Las Bandurrias, comuna de Coyhaique, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en los términos que plantea. (63974 de 25/03/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Celis, don Andrés. Efectividad de estar incluido o no el sector de Canal Beagle, comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso, dentro de los sectores beneficiados con la suspensión de los cobros de agua potable, declarada por el Gerente General de Esval, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (63975 de 22/03/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Celis, don Andrés. Existencia de proyectos autorizados, en desarrollo o en estudio para llevar a cabo la instalación de postes eléctricos en el Jardín Botánico

- Nacional, comuna de Viña del Mar, de acuerdo a las consideraciones que expone. (63976 de 22/03/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Factibilidad de adoptar medidas para dar una pronta solución a la falta de medicamentos que afecta al señor Leonardo Flores, remitiendo los demás antecedentes que solicita. (63977 de 25/03/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Factibilidad de adoptar medidas para dar una pronta solución a la falta de medicamentos que afecta al señor Leonardo Flores, remitiendo los demás antecedentes que solicita. (63978 de 25/03/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Veracidad de la falta de disponibilidad en los laboratorios del país de la hormona somatropina, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (63979 de 25/03/2024). A Instituto de Salud Pública.
- Diputado Celis, don Andrés. Existencia de proyectos en desarrollo o a implementar en relación con la instalación de postes eléctricos en el Jardín Botánico Nacional, comuna de Viña del Mar, en los términos que requiere. (63980 de 25/03/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Morales, doña Carla. Disponibilidad y funcionamiento de las ambulancias asignadas en el Hospital de Litueche, detallando las que se encuentran operativas y las que poseen fallas técnicas recurrentes, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (63981 de 25/03/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Morales, doña Carla. Disponibilidad y funcionamiento de las ambulancias asignadas en el Hospital de Litueche, detallando las que se encuentran operativas y las que poseen fallas técnicas recurrentes, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (63982 de 25/03/2024). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputada Morales, doña Carla. Disponibilidad y funcionamiento de las ambulancias asignadas en el Hospital de Litueche, detallando las que se encuentran operativas y las que poseen fallas técnicas recurrentes, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (63983 de 25/03/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputada Morales, doña Carla. Disponibilidad y funcionamiento de las ambulancias asignadas en el Hospital de Litueche, detallando las que se encuentran operativas y las que poseen fallas técnicas recurrentes, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (63984 de 25/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud Del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Morales, doña Carla. Disponibilidad y funcionamiento de las ambulancias asignadas en el Hospital de Litueche, detallando las que se encuentran operativas y las que poseen fallas técnicas recurrentes, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (63985 de 25/03/2024). A Servicio de Salud O'Higgins.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Cantidad de alumnos de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, especificado por comuna si los hay, que no pudieron matricularse durante este año y se encuentran sin establecimiento educacional, en los términos que plantea. (63986 de 25/03/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Cantidad de alumnos de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, especificado por comuna si los hay, que no pudie-

- ron matricularse durante este año y se encuentran sin establecimiento educacional, en los términos que plantea. (63987 de 25/03/2024). A Subsecretaría de Educación.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Cantidad de alumnos de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, especificado por comuna si los hay, que no pudieron matricularse durante este año y se encuentran sin establecimiento educacional, en los términos que plantea. (63988 de 25/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Pulgar, don Francisco. A qué comuna pertenece, en materia político administrativa, la localidad de Villaseca, con el objetivo de que aquellos vecinos y residentes puedan tener plena certeza de que pertenecen a la comuna de Curepto o a la de Sagrada Familia, en los términos que plantea. (63989 de 25/03/2024). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Diputado Pulgar, don Francisco. A qué comuna pertenece, en materia político administrativa, la localidad de Villaseca, con el objetivo de que aquellos vecinos y residentes puedan tener plena certeza de que pertenecen a la comuna de Curepto o a la de Sagrada Familia, en los términos que plantea. (63990 de 25/03/2024). A Intendencia de la Región del Maule.
- Diputado Leal, don Henry. Trabajos realizados por la Municipalidad de Melipeuco, en el mes de octubre de 2023, en las rutas de tuición de Vialidad que se individualizan, particularmente si tiene conocimiento e hizo las denuncias respectivas ante la Contraloría General de la República y el Ministerio Público, en los términos que plantea. (63991 de 25/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de La Araucanía.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Cierre indefinido anunciado el pasado miércoles 20 de marzo del presente año por la Compañía Siderúrgica Huachipato, así como las medidas señaladas en protección a la industria nacional del acero, en los términos que plantea. (63992 de 25/03/2024). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Estado actual del proyecto de asfaltado de la ruta ZL 557, sector La Puntilla, comuna de Longaví, Región del Maule, en los términos que plantea. (63993 de 25/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule.
- Diputado González, don Félix. Estado en que se encuentra el proceso de asignación de recursos para el Centro de Internación Provisoria y de Régimen Cerrado de Coronel (CIP-CRC), comuna de Coronel, Región del Biobío, en los términos que plantea. (63994 de 25/03/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado González, don Félix. Estado en que se encuentra el proceso de asignación de recursos para el Centro de Internación Provisoria y de Régimen Cerrado de Coronel (CIP-CRC), comuna de Coronel, Región del Biobío, en los términos que plantea. (63995 de 25/03/2024). A Dirección de Presupuestos.
- Diputada Labra, doña Paula. Número de alumnos que se encuentran sin cupo en algún establecimiento educacional de la Región del Maule, en los términos que requiere. (63996 de 25/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación del Maule.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Factibilidad de estudiar, por parte del servicio que dirige, la decisión de interponer acciones judiciales, con el objeto de perseguir y

- determinar las eventuales responsabilidades administrativas, penales y cualquier otra que permita esclarecer los hechos que ocurrieron en el Colegio Adolfo Beyzaga Ovando, de la comuna Arica, donde a alumnos de 5° año básico se les impartió en horario de clases una "charla explícita de sexualidad", en los términos que plantea. (63997 de 25/03/2024). A Servicio Nacional de Menores de Atacama.
- Diputada Musante, doña Camila. Medidas que ha adoptado su municipio en relación a los problemas de conectividad que afecta a varias localidades de la comuna con el centro urbano de la ciudad de Santiago, en los términos que plantea. (63998 de 25/03/2024). A Municipalidad de Buin.
- Diputada Musante, doña Camila. Diversas irregularidades denunciadas por los trabajadores del histórico "Persa del 40", que lleva más de 4 décadas siendo un centro de comercio local de la comuna de San Bernardo, de acuerdo a las consideraciones que expone. (63999 de 25/03/2024). A Municipalidad de San Bernardo.
- Diputado Donoso, don Felipe. Investigación respecto de la gestión de la Fundación Luxemburgo, de la ciudad de Curicó, que gestiona diversas iniciativas, incluyendo residencias para adultos mayores, colegios, jardines infantiles e iniciativas ministeriales, como el "Programa Calle" y "Vivienda con Apoyo". Sin embargo, se ha indicado que su enfoque en obtener beneficios económicos los ha llevado a ejercer prácticas que perjudican a sus beneficiarios y participantes, en los términos que plantea. (64000 de 25/03/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Cierre indefinido anunciado el pasado miércoles 20 de marzo del presente año por la Compañía Siderúrgica Huachipato, como, asimismo, las medidas que se adoptarán y que tengan por finalidad proteger a la industria nacional del acero, en los términos que plantea. (64001 de 25/03/2024). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe en que se indique las atribuciones que detenta la Superintendencia de Servicios Sanitarios para fiscalizar la conexión del sistema de aguas lluvias al alcantarillado en áreas privadas o, en caso de no tenerlas este ente regulador, quién tendría dichas facultades. (64002 de 25/03/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Motivos que han influido en los tiempos de atraso que mantienen las listas de espera para las operaciones de los pacientes del sistema de salud público en la Región Metropolitana de Santiago, en los términos que requiere. (64003 de 25/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Rojas, doña Camila. Situación de la renta de arrendamiento de la señora Doña Julia Diaz Ortega respecto del módulo N° 20 de la Nave N° 4, ubicada en el Paseo Bellamar, desde junio del año 2016 hasta el día de hoy, como, asimismo, la posibilidad de restitución de lo que habría pagado en exceso por concepto de arriendo de su local y la normalización de la renta que cancela actualmente al valor originalmente pactado, en los términos que plantea. (64004 de 25/03/2024). A Dirección de Obras Portuarias.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Número de matrículas disponibles en salas cuna y
 jardines infantiles de la Región de Tarapacá para el año 2024, indicando si existe
 un cupo predefinido para familias migrantes. En caso de ser esto último efectivo,
 precisar cuántos cupos son y qué criterios objetivos permitieron definirlos, en los

- términos que plantea. (64005 de 25/03/2024). A Junta de Jardines Infantiles de Tarapacá.
- Diputado González, don Félix. Fiscalizaciones llevadas a cabo en el sector del Humedal Cárcamo, comuna de Concepción, producto de la disposición de desechos de poda de árboles en la ladera de su cauce, en los términos que plantea. (64006 de 25/03/2024). A Dirección de Aguas.
- Diputado González, don Félix. Términos de las licitaciones relacionadas con el concepto de alimentación para la Gendarmería Provincial de Concepción y sus respectivas unidades penales, particularmente las acciones tendientes a mejorar las condiciones respecto de la carga económica por dicho concepto. (64007 de 25/03/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Número de matrículas disponibles en salas cuna y jardines infantiles de la Región de Tarapacá para el año 2024, indicando si existe un cupo predefinido para familias migrantes, y en caso de ser esto último efectivo, precisar cuántos cupos son y qué criterios objetivos permitieron definirlos, en los términos que plantea. (64008 de 25/03/2024). A Presidencia de la República.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Situación actual de la reconstrucción del Puente Vejar, en el sector Bullileo, comuna de Parral, en los términos que plantea. (64009 de 26/03/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Ramírez, don Matías. Plan estratégico destinado a la erradicación de plagas que están afectando los cultivos de los agricultores en la provincia del Tamarugal, indicando si el Servicio cuenta con propuestas públicas en curso relacionadas con este tema. Asimismo, detallar las fiscalizaciones y decomisos realizados por el ingreso de frutas y verduras desde el año 2023 hasta la fecha actual. (64010 de 26/03/2024). A Servicio Nacional Agrícola y Ganadero de Tarapacá.
- Diputado Ramírez, don Matías. Factibilidad de llevar a cabo un estudio detallado de las condiciones climáticas y de suelo, con el objetivo de prevenir futuros incendios que puedan poner en peligro los cultivos de los agricultores de la provincia del Tamarugal, en los términos que plantea. (64011 de 26/03/2024). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Número de personas afectadas por las inundaciones ocurridas durante el año 2023 en la Región del Maule, que hasta la fecha no han recibido beneficios estatales, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (64012 de 26/03/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Número de personas afectadas por las inundaciones ocurridas durante el año 2023 en la Región del Maule, que hasta la fecha no han recibido beneficios estatales, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (64013 de 26/03/2024). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Número de personas afectadas por las inundaciones ocurridas durante el año 2023 en la Región del Maule, que hasta la fecha no han recibido beneficios estatales, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (64014 de 26/03/2024). A Ministerio de Agricultura.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Número de personas afectadas por las inundaciones ocurridas durante el año 2023 en la Región del Maule, que hasta la fecha no han recibido beneficios estatales, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (64015 de 26/03/2024). A Subsecretaría del Interior.

- Diputada Veloso, doña Consuelo. Número de personas afectadas por las inundaciones ocurridas durante el año 2023 en la Región del Maule, que hasta la fecha no han recibido beneficios estatales, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (64016 de 26/03/2024). A Intendencia de la Región del Maule.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Acciones que el municipio ha dispuesto para el resguardo de las condiciones laborales de las y los trabajadores que han pasado a prestar servicios para "Núcleo Paisajismo SPA", indicando el estado en que se encuentra la licitación para la mantención de las áreas verdes de la comuna, en los términos que plantea. (64017 de 26/03/2024). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Manouchehri, don Daniel. Nómina de contratos suscritos entre el abogado Luis Hermosilla Osorio con vuestro ministerio o algún organismo dependiente de este, ya sea como persona natural o como integrante de alguna persona jurídica o empresa en la cual tiene participación, identificando la prestación o servicio realizado desde el año 2010 hasta la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (64019 de 26/03/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Manouchehri, don Daniel. Nómina de contratos suscritos entre el abogado Luis Hermosilla Osorio con vuestro ministerio o algún organismo dependiente de este, ya sea como persona natural o como integrante de alguna persona jurídica o empresa en la cual tiene participación, identificando la prestación o servicio realizado desde el año 2010 hasta la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (64020 de 26/03/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Manouchehri, don Daniel. Nómina de contratos suscritos entre el abogado Luis Hermosilla Osorio con vuestro ministerio o algún organismo dependiente de este, ya sea como persona natural o como integrante de alguna persona jurídica o empresa en la cual tiene participación, identificando la prestación o servicio realizado desde el año 2010 hasta la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (64021 de 26/03/2024). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Manouchehri, don Daniel. Nómina de contratos suscritos entre el abogado Luis Hermosilla Osorio con vuestro ministerio o algún organismo dependiente de este, ya sea como persona natural o como integrante de alguna persona jurídica o empresa en la cual tiene participación, identificando la prestación o servicio realizado desde el año 2010 hasta la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (64022 de 26/03/2024). A Ministerio de Energía.
- Diputado Manouchehri, don Daniel. Nómina de contratos suscritos entre el abogado Luis Hermosilla Osorio con vuestro ministerio o algún organismo dependiente de este, ya sea como persona natural o como integrante de alguna persona jurídica o empresa en la cual tiene participación, identificando la prestación o servicio realizado desde el año 2010 hasta la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (64023 de 26/03/2024). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputado Manouchehri, don Daniel. Nómina de contratos suscritos entre el abogado Luis Hermosilla Osorio con vuestro ministerio o algún organismo dependiente de este, ya sea como persona natural o como integrante de alguna persona jurídica o empresa en la cual tiene participación, identificando la prestación o servicio realizado desde el año 2010 hasta la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (64024 de 26/03/2024). A Ministerio de Minería.

- Diputado Manouchehri, don Daniel. Nómina de contratos suscritos entre el abogado Luis Hermosilla Osorio con vuestro ministerio o algún organismo dependiente de este, ya sea como persona natural o como integrante de alguna persona jurídica o empresa en la cual tiene participación, identificando la prestación o servicio realizado desde el año 2010 hasta la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (64025 de 26/03/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Manouchehri, don Daniel. Nómina de contratos suscritos entre el abogado Luis Hermosilla Osorio con vuestro ministerio o algún organismo dependiente de este, ya sea como persona natural o como integrante de alguna persona jurídica o empresa en la cual tiene participación, identificando la prestación o servicio realizado desde el año 2010 hasta la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (64026 de 26/03/2024). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Diputado Manouchehri, don Daniel. Nómina de contratos suscritos entre el abogado Luis Hermosilla Osorio con vuestro ministerio o algún organismo dependiente de este, ya sea como persona natural o como integrante de alguna persona jurídica o empresa en la cual tiene participación, identificando la prestación o servicio realizado desde el año 2010 hasta la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (64029 de 26/03/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Manouchehri, don Daniel. Nómina de contratos suscritos entre el abogado Luis Hermosilla Osorio con vuestro ministerio o algún organismo dependiente de este, ya sea como persona natural o como integrante de alguna persona jurídica o empresa en la cual tiene participación, identificando la prestación o servicio realizado desde el año 2010 hasta la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (64030 de 26/03/2024). A Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- Diputado Manouchehri, don Daniel. Nómina de contratos suscritos entre el abogado Luis Hermosilla Osorio con vuestro ministerio o algún organismo dependiente de este, ya sea como persona natural o como integrante de alguna persona jurídica o empresa en la cual tiene participación, identificando la prestación o servicio realizado desde el año 2010 hasta la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (64031 de 26/03/2024). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputado Manouchehri, don Daniel. Nómina de contratos suscritos entre el abogado Luis Hermosilla Osorio con vuestro ministerio o algún organismo dependiente de este, ya sea como persona natural o como integrante de alguna persona jurídica o empresa en la cual tiene participación, identificando la prestación o servicio realizado desde el año 2010 hasta la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (64032 de 26/03/2024). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Manouchehri, don Daniel. Nómina de contratos suscritos entre el abogado Luis Hermosilla Osorio con vuestro ministerio o algún organismo dependiente de este, ya sea como persona natural o como integrante de alguna persona jurídica o empresa en la cual tiene participación, identificando la prestación o servicio realizado desde el año 2010 hasta la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (64033 de 26/03/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

- Diputado Manouchehri, don Daniel. Nómina de contratos suscritos entre el abogado Luis Hermosilla Osorio con vuestro ministerio o algún organismo dependiente de este, ya sea como persona natural o como integrante de alguna persona jurídica o empresa en la cual tiene participación, identificando la prestación o servicio realizado desde el año 2010 hasta la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (64034 de 26/03/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Manouchehri, don Daniel. Nómina de contratos suscritos entre el abogado Luis Hermosilla Osorio con vuestro ministerio o algún organismo dependiente de este, ya sea como persona natural o como integrante de alguna persona jurídica o empresa en la cual tiene participación, identificando la prestación o servicio realizado desde el año 2010 hasta la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (64035 de 26/03/2024). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputado Manouchehri, don Daniel. Nómina de contratos suscritos entre el abogado Luis Hermosilla Osorio con vuestro ministerio o algún organismo dependiente de este, ya sea como persona natural o como integrante de alguna persona jurídica o empresa en la cual tiene participación, identificando la prestación o servicio realizado desde el año 2010 hasta la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (64036 de 26/03/2024). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Manouchehri, don Daniel. Nómina de contratos suscritos entre el abogado Luis Hermosilla Osorio con vuestro ministerio o algún organismo dependiente de este, ya sea como persona natural o como integrante de alguna persona jurídica o empresa en la cual tiene participación, identificando la prestación o servicio realizado desde el año 2010 hasta la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (64037 de 26/03/2024). A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- Diputado Manouchehri, don Daniel. Nómina de contratos suscritos entre el abogado Luis Hermosilla Osorio con vuestro ministerio o algún organismo dependiente de este, ya sea como persona natural o como integrante de alguna persona jurídica o empresa en la cual tiene participación, identificando la prestación o servicio realizado desde el año 2010 hasta la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (64038 de 26/03/2024). A Ministerio del Deporte.
- Diputado Manouchehri, don Daniel. Nómina de contratos suscritos entre el abogado Luis Hermosilla Osorio con vuestro ministerio o algún organismo dependiente de este, ya sea como persona natural o como integrante de alguna persona jurídica o empresa en la cual tiene participación, identificando la prestación o servicio realizado desde el año 2010 hasta la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (64039 de 26/03/2024). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Factibilidad de investigar la denuncia realizada por el señor José Ríos Cerón, residente de la comuna de Villa Alegre, Región del Maule, quien fue contactado irregularmente por el Grupo Firma o GF Rent a Car para ser contratado como conductor de traslado de encuestadores para el Censo INE 2024, de acuerdo a las consideraciones que expone. (64040 de 26/03/2024). A Instituto Nacional de Estadísticas.
- Diputada Cariola, doña Karol. Estado de la solicitud de audiencia solicitada por el Club Deportivo Real Juventus y el Comité de Seguridad Pasaje Los Mineros, de la comuna de Recoleta, a la encargada de recintos del Instituto Nacional de Deportes,

- con la finalidad de averiguar respecto a las posibilidades de administrar el Estadio Chacabuco, espacio ubicado en dicha comuna, en los términos que indica. (64041 de 26/03/2024). A Instituto Nacional de Deportes.
- Diputada Cariola, doña Karol. Situación contractual de la señora Patricia Andrea Jachura Godoy, enfermera que ha prestado servicios a honorarios en el Hospital el Salvador desde el año 2021, de acuerdo a las consideraciones que expone. (64042 de 26/03/2024). A hospitales de Chile.
- Diputado Barrera, don Boris. Cantidad de pacientes que accedieron a cirugías bariátricas y abdominoplastias en los establecimientos del Servicio de Salud Metropolitano Occidente, en particular en el Hospital Clínico Dr. Félix Bulnes. Lo anterior desagregado por comuna de procedencia, desde el año 2023 a la fecha, en los términos que requiere. (64043 de 27/03/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Barrera, don Boris. Cantidad de pacientes que accedieron a cirugías bariátricas y abdominoplastias en los establecimientos del Servicio de Salud Metropolitano Occidente, en particular en el Hospital Clínico Dr. Félix Bulnes. Lo anterior desagregado por comuna de procedencia, desde el año 2023 a la fecha, en los términos que requiere. (64044 de 27/03/2024). A Servicio de Salud Metropolitano Occidente.
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Factibilidad de analizar la situación de la señora Paola Barrera Basáez, en virtud de las consideraciones que expone. (64045 de 27/03/2024). A Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Factibilidad de analizar la situación de la señora Paola Barrera Basáez, en virtud de las consideraciones que expone. (64046 de 27/03/2024). A Instituto ee Previsión Social.
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Remita el informe y resultado de los estudios hidrológicos más recientes sobre el Embalse Las Palmas, ubicado en la comuna de Petorca, Región de Valparaíso, mandatados por el Ministerio de Obras Públicas. (64047 de 27/03/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Remita el informe y resultado de los estudios hidrológicos más recientes sobre el Embalse Las Palmas, de la comuna de Petorca, Región de Valparaíso, mandatados por el Ministerio de Obras Públicas, en los términos que requiere. (64048 de 27/03/2024). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Remita el informe y resultado de los estudios hidrológicos más recientes sobre el Embalse Las Palmas, de la comuna de Petorca, Región de Valparaíso, mandatados por el Ministerio de Obras Públicas, en los términos que requiere. (64049 de 27/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Valparaíso.
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. "Protocolo frente agresiones sexuales y
 hechos de connotación sexual que atenten contra la integridad de los estudiantes",
 establecido por el Colegio Antártica Chilena, de la comuna de Vitacura, y su estado actual de cumplimiento frente a casos de esta naturaleza, así como su grado de
 actualización, conforme a las observaciones realizadas por la Superintendencia de

- Educación, en los términos que indica. (<u>64050</u> de 27/03/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Medidas que se adoptarán para evitar que sigan ocurriendo accidentes vehiculares en el camino a Pangue, en la comuna de Curacaví, Región Metropolitana de Santiago, como, asimismo, la factibilidad de instalar un reductor de velocidad, en los términos que plantea. (64051 de 27/03/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Medidas que se adoptarán para evitar que sigan ocurriendo accidentes vehiculares en el camino a Pangue, en la comuna de Curacaví, Región Metropolitana de Santiago, como, asimismo, la factibilidad de instalar un reductor de velocidad, en los términos que plantea. (64052 de 27/03/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de emitir un pronunciamiento respecto a la viabilidad de llevar a cabo una fiscalización a la situación actual del Proyecto de Conservación Costera en la Avenida Altamirano, emplazado en la comuna de Valparaíso. (64053 de 27/03/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Estado en que se encuentra el Servicio Médico Legal de Osorno, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (64054 de 27/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de Los Lagos.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Trazado de la ruta del furgón escolar que corresponde al sector de Liucura, de la comuna de San Juan de la Costa, en los términos que plantea. (64055 de 27/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Los Lagos.
- Diputada Concha, doña Sara. Protocolos vigentes que el Ministerio de Salud utiliza para la planificación, ejecución, evaluación de charlas, entrevistas relacionadas con educación sexual y prevención de abuso y enfermedades de transmisión sexual en colegios, como, asimismo, los criterios específicos utilizados para determinar la adecuación de los contenidos y el enfoque según la edad y el curso de los estudiantes, en los términos que plantea. (64056 de 27/03/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Estrategia coordinada entre la Delegación Presidencial y Carabineros de Chile, que tenga por objeto garantizar la seguridad de las personas que utilizan el Parque Aconcagua, de la comuna de Quillota, en los términos que plantea. (64057 de 27/03/2024). A Gobernación Provincial de Quillota.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Estado de funcionamiento de las barreras de los cruces de Los Lirios, Las Bandurrias, El Vaticano, Las Cabras, Chumaquito y Santa Amalia, todos estos de la comuna de Requínoa, en los términos que requiere. (64058 de 27/03/2024). A Empresa de Ferrocarriles del Estado.
- Diputado Brito, don Jorge. Planificación e instalación de nuevos grifos en la zona de Villa Independencia, comuna de Viña del Mar, incluyendo la fiscalización preventiva y correctiva de los que ya existen en el sector, como, asimismo, considerar la elaboración de un informe detallado que contemple la evaluación de la red actual de agua potable, en los términos que plantea. (64059 de 27/03/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Manouchehri, don Daniel. Nómina de contratos suscritos entre el abogado Luis Hermosilla Osorio con vuestro ministerio o algún organismo dependiente de

- este, ya sea como persona natural o como integrante de alguna persona jurídica o empresa en la cual tiene participación, identificando la prestación o servicio realizado desde el año 2010 hasta la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (64060 de 27/03/2024). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Manouchehri, don Daniel. Nómina de contratos suscritos entre el abogado Luis Hermosilla Osorio con vuestro ministerio o algún organismo dependiente de este, ya sea como persona natural o como integrante de alguna persona jurídica o empresa en la cual tiene participación, identificando la prestación o servicio realizado desde el año 2010 hasta la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (64061 de 27/03/2024). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Manouchehri, don Daniel. Nómina de contratos suscritos entre el abogado Luis Hermosilla Osorio con vuestro ministerio o algún organismo dependiente de este, ya sea como persona natural o como integrante de alguna persona jurídica o empresa en la cual tiene participación, identificando la prestación o servicio realizado desde el año 2010 hasta la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (64062 de 27/03/2024). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Diputado Manouchehri, don Daniel. Nómina de contratos suscritos entre el abogado Luis Hermosilla Osorio con vuestro ministerio o algún organismo dependiente de este, ya sea como persona natural o como integrante de alguna persona jurídica o empresa en la cual tiene participación, identificando la prestación o servicio realizado desde el año 2010 hasta la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (64063 de 27/03/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Manouchehri, don Daniel. Nómina de contratos suscritos entre el abogado Luis Hermosilla Osorio con vuestro ministerio o algún organismo dependiente de este, ya sea como persona natural o como integrante de alguna persona jurídica o empresa en la cual tiene participación, identificando la prestación o servicio realizado desde el año 2010 hasta la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (64064 de 27/03/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Denuncia interpuesta en contra de la Escuela Básica G-45, RBD 1180-0, de la comuna de Cabildo, por los hechos de posibles intoxicaciones producto del colapso de la fosa séptica que se encuentra en las inmediaciones del establecimiento educacional, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (64065 de 27/03/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Reclamo interpuesto en contra de la Escuela Básica G-45, RBD 1180-0, de la comuna de Cabildo, por los hechos de posibles intoxicaciones producto del colapso de la fosa séptica que se encuentra en las inmediaciones del establecimiento educacional, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (64066 de 27/03/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de adoptar medidas de fiscalización a la brevedad ante la denuncia de vecinos por la extracción y comercio ilegal de moluscos en la playa Las Salinas, de la comuna de Caldera, en los términos que requiere. (64067 de 27/03/2024). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de adoptar medidas de fiscalización a la brevedad ante la denuncia de vecinos por la extracción y comercio ilegal de mo-

- luscos en la playa Las Salinas, de la comuna de Caldera, en los términos que requiere. (64068 de 27/03/2024). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Problemas que se han suscitado en el servicio de EFE Valparaíso-Limache en las primeras semanas de marzo de 2024, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (64069 de 27/03/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Problemas que se han suscitado en el servicio de EFE Valparaíso-Limache en las primeras semanas de marzo de 2024, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (64070 de 27/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso.
- Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Iniciativas financiadas para la adquisición de tecnología para el combate de la delincuencia, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (64072 de 27/03/2024). A Consejo Regional de la Región de Arica y Parinacota.
- Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Iniciativas financiadas para la adquisición de tecnología para el combate de la delincuencia, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (64073 de 27/03/2024). A Consejo Regional de la Región de Los Ríos.
- Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Iniciativas financiadas para la adquisición de tecnología para el combate de la delincuencia, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (64074 de 27/03/2024). A Consejo Regional de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Iniciativas financiadas para la adquisición de tecnología para el combate de la delincuencia, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (64075 de 27/03/2024). A Consejo Regional de la Región de La Araucanía.
- Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín;

- Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Iniciativas financiadas para la adquisición de tecnología para el combate de la delincuencia, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (64076 de 27/03/2024). A Consejo Regional de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Iniciativas financiadas para la adquisición de tecnología para el combate de la delincuencia, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (64077 de 27/03/2024). A Consejo Regional de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Iniciativas financiadas para la adquisición de tecnología para el combate de la delincuencia, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (64078 de 27/03/2024). A Consejo Regional de la Región de Antofagasta.
- Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Iniciativas financiadas para la adquisición de tecnología para el combate de la delincuencia, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (64079 de 27/03/2024). A Consejo Regional de la Región de Tarapacá.
- Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Iniciativas financiadas para la adquisición de tecnología para el combate de la delincuencia, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (64080 de 27/03/2024). A Consejo Regional de la Región de Coquimbo.
- Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Iniciativas financiadas para la adquisición de tecnología para el combate de la delincuencia, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (64081 de 27/03/2024). A Consejo Regional de la Región de Los Lagos.
- Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Irarrázaval, don Juan;

- Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Iniciativas financiadas para la adquisición de tecnología para el combate de la delincuencia, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (64082 de 27/03/2024). A Consejo Regional de la Región de Atacama.
- Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Iniciativas financiadas para la adquisición de tecnología para el combate de la delincuencia, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (64083 de 27/03/2024). A Consejo Regional de la Región de Valparaíso.
- Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Iniciativas financiadas para la adquisición de tecnología para el combate de la delincuencia, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (64084 de 27/03/2024). A Consejo Regional de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Iniciativas financiadas para la adquisición de tecnología para el combate de la delincuencia, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (64085 de 27/03/2024). A Consejo Regional de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Iniciativas financiadas para la adquisición de tecnología para el combate de la delincuencia, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (64086 de 27/03/2024). A Consejo Regional de la Región del Maule.
- Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Iniciativas financiadas para la adquisición de tecnología para el combate de la delincuencia, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (64087 de 27/03/2024). A Consejo Regional de la Región de Los Ríos.

- Diputada Romero, doña Natalia. Estado de seguridad de las líneas ferroviarias de las comunas de Codegua, Mostazal, Graneros, Rancagua, Olivar, Requínoa, Rengo y Malloa, todas de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en los términos que plantea. (64088 de 27/03/2024). A Empresa de Ferrocarriles del Estado.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Medidas preventivas específicas que están siendo implementadas para evitar la repetición de eventos similares en el futuro, tal como ocurrió con la crecida del río Maule en la comuna de Constitución, incluyendo acciones de fortalecimiento de la infraestructura y de gestión de riesgo, en los términos que plantea. (64089 de 27/03/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Medidas preventivas específicas que están siendo implementadas para evitar la repetición de eventos similares en el futuro, tal como ocurrió con la crecida del río Maule en la comuna de Constitución, incluyendo acciones de fortalecimiento de la infraestructura y de gestión de riesgo, en los términos que plantea. (64090 de 27/03/2024). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputada Romero, doña Natalia. Factibilidad de implementar las medidas que sean necesarias para establecer mecanismos de apoyo en favor de los viñateros, tales como Fogain y/o Fogape. Lo anterior para evitar que la exportación de vino chileno siga decayendo, como, también, prevenir la quiebra de muchas viñas que no están siendo capaces de cubrir sus costos productivos, en los términos que plantea. (64091 de 27/03/2024). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad total de organizaciones sin fines de lucro existentes en su comuna, en los términos que requiere. (64092 de 27/03/2024). A Municipalidad de Santiago.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad total de organizaciones sin fines de lucro existentes en su comuna, en los términos que requiere. (64093 de 27/03/2024). A Municipalidad de Providencia.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad total de organizaciones sin fines de lucro existentes en su comuna, en los términos que requiere. (64094 de 27/03/2024). A Municipalidad de La Granja.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad total de organizaciones sin fines de lucro existentes en su comuna, en los términos que requiere. (64095 de 27/03/2024). A Municipalidad de Macul.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad total de organizaciones sin fines de lucro existentes en su comuna, en los términos que requiere. (64096 de 27/03/2024). A Municipalidad de San Joaquín.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad total de organizaciones sin fines de lucro existentes en su comuna, en los términos que requiere. (64097 de 27/03/2024). A Municipalidad de Ñuñoa.
- Diputada Tello, doña Carolina. Factibilidad de establecer una mesa de trabajo conformada por vuestra Delegación Presidencial en conjunto con los organismos que indica, con el propósito de abordar la problemática de seguridad pública que afecta al sector de La Recova, comuna de La Serena, Región de Coquimbo, de acuerdo a

- las consideraciones que expone. (<u>64098</u> de 27/03/2024). A Intendencia de la Región de Coquimbo.
- Diputada Tello, doña Carolina. Factibilidad de incluir el canotaje polinésico dentro de la categoría de disciplinas deportivas en el Sistema de Becas de Deportistas de Alto Rendimiento, por parte del Instituto Nacional de Deportes de Chile, en los términos que plantea. (64099 de 27/03/2024). A Instituto Nacional de Deportes.
- Diputada Tello, doña Carolina. Factibilidad de incluir el canotaje polinésico dentro de la categoría de disciplinas deportivas en el Sistema de Becas de Deportistas de Alto Rendimiento, por parte del Instituto Nacional de Deportes de Chile, en los términos que plantea. (64100 de 27/03/2024). A Instituto Nacional de Deportes.
- Diputada Tello, doña Carolina. Existencia de lavaderos de material pesquero y cultivos marinos en los sectores que indica de la localidad de Tongoy, comuna de Coquimbo, en los términos que requiere. (64101 de 27/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Coquimbo.
- Diputado Bianchi, don Carlos. Medidas a implementar con el propósito de asegurar tanto el debido proceso como el respeto de los principios que rigen los procedimientos administrativos en la tramitación del expediente Nº580287, de acuerdo a las consideraciones que expone. (64104 de 27/03/2024). A Superintendencia de Pensiones.
- Diputado González, don Mauro. Medidas que se han adoptado para solucionar los problemas que están afectando a los vecinos del sector El Alto, comuna de Maullín, Región de Los Lagos, producto de la construcción de la doble vía Puerto Montt-Pargua, de la ruta 5 Sur, operada por la Concesionaria Ruta del Canal, en los términos que plantea. (64105 de 27/03/2024). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Criterios del Instituto Nacional de Estadísticas para realizar la selección de encuestadores, indicando cómo es el proceso evaluativo para otorgar la vacante, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (64107 de 27/03/2024). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Criterios del Instituto Nacional de Estadísticas para realizar la selección de encuestadores, indicando cómo es el proceso evaluativo para otorgar la vacante, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (64108 de 27/03/2024). A Instituto Nacional de Estadísticas.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Remita un informe detallado sobre la cantidad de puentes existentes a nivel nacional, desglosado por región y comuna, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (64109 de 27/03/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Remita un informe detallado sobre la cantidad de puentes existentes a nivel nacional, desglosado por región y comuna, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (64110 de 27/03/2024). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de solicitudes recibidas por ese organismo en relación con la retención de fondos previsionales para el pago de pensiones de alimentos en razón de la Ley N°21.484, en los términos que requiere. (64111 de 27/03/2024). A Superintendencia de Pensiones.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Medidas adoptadas para prevenir que los vecinos del sector del Estadio Monumental sufran robos, destrozos de sus viviendas,

- jardines infantiles, colegios, etcétera, ante cada partido o evento realizado en ese centro deportivo, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (64112 de 27/03/2024). A Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Medidas adoptadas para prevenir que los vecinos del sector del Estadio Monumental sufran robos, destrozos de sus viviendas, jardines infantiles, colegios, etcétera, ante cada partido o evento realizado en ese centro deportivo, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (64113 de 27/03/2024). A Consejo Regional de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Factibilidad de analizar la situación de la señora María Teresa Jara Leiva, residente de la comuna de Calle Larga, en los términos que plantea. (64114 de 27/03/2024). A Instituto de Previsión Social.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Factibilidad de analizar la situación de la señora María Teresa Jara Leiva, residente de la comuna de Calle Larga, en los términos que plantea. (64115 de 27/03/2024). A Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás; Diputado Celis, don Andrés. Remita un informe pormenorizado en que se indiquen las razones por las cuales dos vehículos y dos motocicletas de la tenencia de Carabineros de Nueva Aurora, en la comuna de Viña del Mar, se encuentran averiadas hace más de un año, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (64116 de 27/03/2024). A Intendencia de la Región de Valparaíso.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Medidas que se dispondrán para otorgar solución a la situación de traslado temporal de la Décima Compañía de Bomberos de Viña del Mar, indicando la fecha en que comenzará la construcción del nuevo cuartel para la misma, en virtud de las consideraciones que expone. (64117 de 27/03/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso.
- Diputada Mix, doña Claudia. Remita un listado de los instructores y profesores que impartieron y dictan clases en la Escuela de la Policía de Investigaciones de Chile entre los años 2020 y 2024, enviando los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (64118 de 27/03/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Mix, doña Claudia. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile remita un listado de los instructores y profesores que impartieron y dictan clases en la escuela de formación de dicha institución entre los años 2020 y 2024, enviando los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (64119 de 27/03/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Celis, don Andrés. Resultados concretos alcanzados mediante la ejecución del Plan Calles sin Violencia en la comuna de Viña del Mar desde su implementación en abril del año 2023, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (64120 de 27/03/2024). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputado Celis, don Andrés. Implementación del Plan Calles sin Violencia en las comunas de Viña del Mar, Valparaíso, Quilpué y Cartagena, donde este programa ha estado en vigor desde abril del año 2023, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (64121 de 27/03/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- Diputado Lavín, don Joaquín. Motivo de la suspensión del servicio de la línea Citybus, que realizaba su recorrido entre la localidad de Valle Grande y la estación de Metro Los Libertadores, en la comuna de Santiago, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (64122 de 27/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Santana, don Juan. Existencia de sumarios cursados o que están actualmente en tramitación, contra los secretarios regionales ministeriales de la Región de Atacama, indicando el motivo de los mismos, en los términos que plantea. (64123 de 27/03/2024). A Intendencia de la Región de Atacama.
- Diputado Santana, don Juan. Existencia de sumarios cursados o que están actualmente en tramitación, contra los secretarios regionales ministeriales de la Región de Atacama, indicando el motivo de los mismos, en los términos que plantea. (64124 de 27/03/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Celis, don Andrés. Coordinaciones efectuadas con los organismos del sector de la salud, así como con otros servicios públicos y entidades de la Administración del Estado a nivel regional, en el contexto de la Alerta Sanitaria Nacional, decretada por el Ministerio de Salud el día 1 de septiembre de 2023, conforme al decreto N°28, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (64125 de 27/03/2024). A Municipalidad de Cartagena.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Factibilidad de analizar la situación que están viviendo los vecinos de la población Ambrosio O'Higgins, de la comuna de Los Andes, Región de Valparaíso, respecto del estado de los techos de sus viviendas, en los términos que plantea. (64126 de 27/03/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Factibilidad de analizar la situación que están viviendo los vecinos de la población Ambrosio O'Higgins, de la comuna de Los Andes, Región de Valparaíso, respecto del estado de los techos de sus viviendas, en los términos que plantea. (64127 de 27/03/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Estado en que se encuentra la elaboración del reglamento de la Ley N° 21.172, que modifica la Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, para regular el tendido y retiro de líneas aéreas y subterráneas, indicando los avances, obstáculos y cronograma a seguir por vuestra subsecretaría, remitiendo los demás antecedentes que solicita, de acuerdo a las consideraciones que expone. (64128 de 27/03/2024). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Factibilidad de establecer un plazo perentorio para la aprobación y aplicación del reglamento respectivo de la ley N°21.172, que modifica la Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, para regular el tendido y retiro de líneas aéreas y subterráneas, remitiendo los demás antecedentes que solicita, de acuerdo a las consideraciones que expone. (64129 de 27/03/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de viviendas entregadas por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo desde el 2021 al 2024, detallando cuáles corresponden a programas implementados durante el período de mando del expresidente Sebastián Piñera Echeñique, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los

- términos que requiere. (<u>64130</u> de 27/03/2024). A Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de viviendas entregadas por vuestro Ministerio desde el 2021 al 2024, detallando cuáles corresponden a programas implementados durante el período de mando del expresidente Sebastián Piñera Echeñique, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (64131 de 27/03/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Estado en que se encuentra la compra de la propiedad Rol 3390-0, ubicada en la Avenida Centenario N° 1101, sector El Belloto, comuna de Quilpué, a utilizarse en el proyecto habitacional que indica, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (64132 de 27/03/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Estado en que se encuentra la compra de la propiedad Rol 3390-0, ubicada en la Avenida Centenario N° 1101, sector El Belloto, comuna de Quilpué, Región de Valparaíso, a utilizarse en el proyecto habitacional que indica, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (64133 de 27/03/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Mulet, don Jaime. Estado en que se encuentra el proyecto de construcción del nuevo recinto penitenciario en la comuna de Copiapó, Región de Atacama, de acuerdo a las consideraciones que expone. (64134 de 27/03/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de cámaras de televigilancia que se encuentren tanto activas como inoperativas en su comuna, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (64135 de 27/03/2024). A Municipalidad de Santiago.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de cámaras de televigilancia que se encuentren tanto activas como inoperativas en su comuna, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (64136 de 27/03/2024). A Municipalidad de Ñuñoa.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de cámaras de televigilancia que se encuentren tanto activas como inoperativas en su comuna, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (64137 de 27/03/2024). A Municipalidad de La Granja.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de cámaras de televigilancia que se encuentren tanto activas como inoperativas en su comuna, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (64138 de 27/03/2024). A Municipalidad de Macul.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de cámaras de televigilancia que se encuentren tanto activas como inoperativas en su comuna, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (64139 de 27/03/2024). A Municipalidad de San Joaquín.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de cámaras de televigilancia que se encuentren tanto activas como inoperativas en su comuna, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (64140 de 27/03/2024). A Municipalidad de Providencia.

- Diputada Bello, doña María Francisca. Etapas y plazos que contempla el proyecto habitacional a desarrollarse en la zona norponiente de la comuna de San Felipe, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (64141 de 27/03/2024). A Municipalidad de San Felipe.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Etapas y plazos que contempla el proyecto habitacional a desarrollarse en la zona norponiente de la comuna de San Felipe, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (64142 de 27/03/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Etapas y plazos que contempla el proyecto habitacional a desarrollarse en la zona norponiente de la comuna de San Felipe, Región de Valparaíso, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (64143 de 27/03/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Celis, don Andrés. Cantidad de denuncias ciudadanas realizadas en relación con la existencia de locales de expendio de bebidas alcohólicas, que no cuentan con la patente respectiva y que provocan situaciones de ruidos molestos y desórdenes en la vía pública, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (64144 de 27/03/2024). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64145 de 28/03/2024). A Municipalidad de Alhué.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64146 de 28/03/2024). A Municipalidad de Alto Bío Bío.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64147 de 28/03/2024). A Municipalidad de Ancud.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64148 de 28/03/2024). A Municipalidad de Andacollo.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64149 de 28/03/2024). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64150 de 28/03/2024). A Municipalidad de Buin.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64151 de 28/03/2024). A Municipalidad de Cabrero.

- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64152 de 28/03/2024). A Municipalidad de Calbuco.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64153 de 28/03/2024). A Municipalidad de Cañete.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64154 de 28/03/2024). A Municipalidad de Carahue.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64155 de 28/03/2024). A Municipalidad de Casablanca.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64156 de 28/03/2024). A Municipalidad de Catemu.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64157 de 28/03/2024). A Municipalidad de Cerro Navia.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64158 de 28/03/2024). A Municipalidad de Chanco.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64159 de 28/03/2024). A Municipalidad de Chépica.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64160 de 28/03/2024). A Municipalidad de Chiguayante.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64161 de 28/03/2024). A Municipalidad de Cholchol.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64162 de 28/03/2024). A Municipalidad de Cisnes.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos

- de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64163 de 28/03/2024). A Municipalidad de Cobquecura.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64164 de 28/03/2024). A Municipalidad de Cochamó.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64165 de 28/03/2024). A Municipalidad de Coelemu.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64166 de 28/03/2024). A Municipalidad de Coihueco.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64167 de 28/03/2024). A Municipalidad de Colchane.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64168 de 28/03/2024). A Municipalidad de Coltauco.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64169 de 28/03/2024). A Municipalidad de Concepción.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64170 de 28/03/2024). A Municipalidad de Copiapó.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64171 de 28/03/2024). A Municipalidad de Corral.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64172 de 28/03/2024). A Municipalidad de Curacautín.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64173 de 28/03/2024). A Municipalidad de Curicó.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64174 de 28/03/2024). A Municipalidad de El Monte.

- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64175 de 28/03/2024). A Municipalidad de El Tabo.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64176 de 28/03/2024). A Municipalidad de Freire.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64177 de 28/03/2024). A Municipalidad de Freirina.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64178 de 28/03/2024). A Municipalidad de Futaleufú.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64179 de 28/03/2024). A Municipalidad de Galvarino.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64180 de 28/03/2024). A Municipalidad de Graneros.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64181 de 28/03/2024). A Municipalidad de Hualpén.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64182 de 28/03/2024). A Municipalidad de Huasco.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64183 de 28/03/2024). A Municipalidad de Independencia.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64184 de 28/03/2024). A Municipalidad de Juan Fernández.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64185 de 28/03/2024). A Municipalidad de La Granja.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos

- de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64186 de 28/03/2024). A Municipalidad de La Reina.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64187 de 28/03/2024). A Municipalidad de Laguna Blanca.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64188 de 28/03/2024). A Municipalidad de Lanco.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64189 de 28/03/2024). A Municipalidad de Lebu.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64190 de 28/03/2024). A Municipalidad de Litueche.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64191 de 28/03/2024). A Municipalidad de Lo Barnechea.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64192 de 28/03/2024). A Municipalidad de Lo Prado.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64193 de 28/03/2024). A Municipalidad de Lonquimay.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64194 de 28/03/2024). A Municipalidad de Los Ángeles.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64195 de 28/03/2024). A Municipalidad de Los Muermos.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64196 de 28/03/2024). A Municipalidad de Lumaco.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64197 de 28/03/2024). A Municipalidad de Machalí.

- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64198 de 28/03/2024). A Municipalidad de Máfil.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64199 de 28/03/2024). A Municipalidad de Maipú.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64200 de 28/03/2024). A Municipalidad de María Elena.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64201 de 28/03/2024). A Municipalidad de Mariquina.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64202 de 28/03/2024). A Municipalidad de Maullín.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64203 de 28/03/2024). A Municipalidad de Monte Patria.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64204 de 28/03/2024). A Municipalidad de Mostazal.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64205 de 28/03/2024). A Municipalidad de Nancagua.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64206 de 28/03/2024). A Municipalidad de Navidad.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64207 de 28/03/2024). A Municipalidad de Ninhue.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64208 de 28/03/2024). A Municipalidad de Nueva Imperial.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos

- de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64209 de 28/03/2024). A Municipalidad de Ollagüe.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64210 de 28/03/2024). A Municipalidad de Olmué.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64211 de 28/03/2024). A Municipalidad de Padre Hurtado.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64212 de 28/03/2024). A Municipalidad de Paine.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64213 de 28/03/2024). A Municipalidad de Paredones.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64214 de 28/03/2024). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64215 de 28/03/2024). A Municipalidad de Penco.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64216 de 28/03/2024). A Municipalidad de Peralillo.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64217 de 28/03/2024). A Municipalidad de Perquenco.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64218 de 28/03/2024). A Municipalidad de Pica.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64219 de 28/03/2024). A Municipalidad de Pinto.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64220 de 28/03/2024). A Municipalidad de Pirque.

- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64221 de 28/03/2024). A Municipalidad de Portezuelo.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64222 de 28/03/2024). A Municipalidad de Primavera.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64223 de 28/03/2024). A Municipalidad de Puchuncaví.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64224 de 28/03/2024). A Municipalidad de Puente Alto.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64225 de 28/03/2024). A Municipalidad de Puerto Varas.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64226 de 28/03/2024). A Municipalidad de Punta Arenas.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64227 de 28/03/2024). A Municipalidad de Queilén.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64228 de 28/03/2024). A Municipalidad de Quemchi.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64229 de 28/03/2024). A Municipalidad de Rancagua.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64230 de 28/03/2024). A Municipalidad de Rauco.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64231 de 28/03/2024). A Municipalidad de Renaico.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos

- de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64232 de 28/03/2024). A Municipalidad de Renca.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64233 de 28/03/2024). A Municipalidad de Requínoa.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64234 de 28/03/2024). A Municipalidad de Río Claro.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64235 de 28/03/2024). A Municipalidad de Río Negro.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64236 de 28/03/2024). A Municipalidad de Sagrada Familia.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64237 de 28/03/2024). A Municipalidad de Salamanca.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64238 de 28/03/2024). A Municipalidad de San Bernardo.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64239 de 28/03/2024). A Municipalidad de San Fabián.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64240 de 28/03/2024). A Municipalidad de San Javier.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64241 de 28/03/2024). A Municipalidad de San Joaquín.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64242 de 28/03/2024). A Municipalidad de San Juan de la Costa.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64243 de 28/03/2024). A Municipalidad de San Pablo.

- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64244 de 28/03/2024). A Municipalidad de San Pedro de Atacama.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64245 de 28/03/2024). A Municipalidad de San Ramón.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64246 de 28/03/2024). A Municipalidad de Santa Cruz.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64247 de 28/03/2024). A Municipalidad de Santa María.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64248 de 28/03/2024). A Municipalidad de Talca.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64249 de 28/03/2024). A Municipalidad de Taltal.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64250 de 28/03/2024). A Municipalidad de Teodoro Schmidt.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64251 de 28/03/2024). A Municipalidad de Tierra Amarilla.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64252 de 28/03/2024). A Municipalidad de Tirúa.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64253 de 28/03/2024). A Municipalidad de Traiguén.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64254 de 28/03/2024). A Municipalidad de Tucapel.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos

- de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64255 de 28/03/2024). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64256 de 28/03/2024). A Municipalidad de Vicuña.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64257 de 28/03/2024). A Municipalidad de Villarrica.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64258 de 28/03/2024). A Municipalidad de Yerbas Buenas.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64259 de 28/03/2024). A Municipalidad de Zapallar.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64260 de 28/03/2024). A Municipalidad de Calera de Tango.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64261 de 28/03/2024). A Municipalidad de Calle Larga.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64262 de 28/03/2024). A Municipalidad de Colina.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64263 de 28/03/2024). A Municipalidad de Curanilahue.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64264 de 28/03/2024). A Municipalidad de Doñihue.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64265 de 28/03/2024). A Municipalidad de Hualaihué.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64266 de 28/03/2024). A Municipalidad de La Cruz.

- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64267 de 28/03/2024). A Municipalidad de Lo Espejo.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64268 de 28/03/2024). A Municipalidad de María Pinto.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64269 de 28/03/2024). A Municipalidad de Melipilla.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64270 de 28/03/2024). A Municipalidad de Papudo.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64271 de 28/03/2024). A Municipalidad de Pelluhue.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64272 de 28/03/2024). A Municipalidad de Pitrufquén.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64273 de 28/03/2024). A Municipalidad de Putre.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64274 de 28/03/2024). A Municipalidad de Quilicura.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64275 de 28/03/2024). A Municipalidad de San Felipe.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64276 de 28/03/2024). A Municipalidad de San Rafael.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64277 de 28/03/2024). A Municipalidad de Santiago.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos

- de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64278 de 28/03/2024). A Municipalidad de Sierra Gorda.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64279 de 28/03/2024). A Municipalidad de Tocopilla.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64280 de 28/03/2024). A Municipalidad de Tomé.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64281 de 28/03/2024). A Municipalidad de Conchalí.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64282 de 28/03/2024). A Municipalidad de Contulmo.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64283 de 28/03/2024). A Municipalidad de Coronel.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64284 de 28/03/2024). A Municipalidad de Cunco.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64285 de 28/03/2024). A Municipalidad de Curepto.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64286 de 28/03/2024). A Municipalidad de Diego de Almagro.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64287 de 28/03/2024). A Municipalidad de El Carmen.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64288 de 28/03/2024). A Municipalidad de Empedrado.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64289 de 28/03/2024). A Municipalidad de Quilpué.

- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64290 de 28/03/2024). A Municipalidad de Río Bueno.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64291 de 28/03/2024). A Municipalidad de San Antonio.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64292 de 28/03/2024). A Municipalidad de Florida.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64293 de 28/03/2024). A Municipalidad de Fresia.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64294 de 28/03/2024). A Municipalidad de Futrono.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64295 de 28/03/2024). A Municipalidad de Gorbea.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64296 de 28/03/2024). A Municipalidad de Hijuelas.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64297 de 28/03/2024). A Municipalidad de Huara.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64298 de 28/03/2024). A Municipalidad de Illapel.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64299 de 28/03/2024). A Municipalidad de Isla de Maipo.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64300 de 28/03/2024). A Municipalidad de La Cisterna.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos

- de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64301 de 28/03/2024). A Municipalidad de La Florida.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64302 de 28/03/2024). A Municipalidad de La Ligua.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64303 de 28/03/2024). A Municipalidad de Ñiquén.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64304 de 28/03/2024). A Municipalidad de Osorno.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64305 de 28/03/2024). A Municipalidad de Palena.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64306 de 28/03/2024). A Municipalidad de Pichidegua.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64307 de 28/03/2024). A Municipalidad de Porvenir.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64308 de 28/03/2024). A Municipalidad de Puerto Octay.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64309 de 28/03/2024). A Municipalidad de Punitaqui.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64310 de 28/03/2024). A Municipalidad de Quellón.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64311 de 28/03/2024). A Municipalidad de Tocopilla.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64312 de 28/03/2024). A Municipalidad de Torres del Paine.

- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64313 de 28/03/2024). A Municipalidad de Trehuaco.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64314 de 28/03/2024). A Municipalidad de Victoria.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64315 de 28/03/2024). A Municipalidad de Yungay.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64316 de 28/03/2024). A Municipalidad de Arauco.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64317 de 28/03/2024). A Municipalidad de Caldera.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64318 de 28/03/2024). A Municipalidad de Cerrillos.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64319 de 28/03/2024). A Municipalidad de Vallenar.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64320 de 28/03/2024). A Municipalidad de Vichuquén.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64321 de 28/03/2024). A Municipalidad de Los Vilos.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64322 de 28/03/2024). A Municipalidad de Padre Las Casas.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64323 de 28/03/2024). A Municipalidad de Yumbel.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos

- de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64324 de 28/03/2024). A Municipalidad de La Pintana.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64325 de 28/03/2024). A Municipalidad de Molina.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64326 de 28/03/2024). A Municipalidad de Nogales.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64327 de 28/03/2024). A Municipalidad de Palmilla.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64328 de 28/03/2024). A Municipalidad de Parral.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64329 de 28/03/2024). A Municipalidad de Peñalolén.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64330 de 28/03/2024). A Municipalidad de Providencia.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64331 de 28/03/2024). A Municipalidad de Quinta Normal.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64332 de 28/03/2024). A Municipalidad de Teno.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64333 de 28/03/2024). A Municipalidad de Algarrobo.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64334 de 28/03/2024). A Municipalidad de Alto Hospicio.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64335 de 28/03/2024). A Municipalidad de Angol.

- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64336 de 28/03/2024). A Municipalidad de Antuco.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64337 de 28/03/2024). A Municipalidad de Arica.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64338 de 28/03/2024). A Municipalidad de Bulnes.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64339 de 28/03/2024). A Municipalidad de Cabo de Hornos y Antártica.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64340 de 28/03/2024). A Municipalidad de Calama.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64341 de 28/03/2024). A Municipalidad de Camarones.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64342 de 28/03/2024). A Municipalidad de Cartagena.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64343 de 28/03/2024). A Municipalidad de Castro.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64344 de 28/03/2024). A Municipalidad de Chillán.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64345 de 28/03/2024). A Municipalidad de Chimbarongo.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64346 de 28/03/2024). A Municipalidad de Chonchi.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos

- de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64347 de 28/03/2024). A Municipalidad de Cochrane.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64348 de 28/03/2024). A Municipalidad de Coinco.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64349 de 28/03/2024). A Municipalidad de Combarbalá.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64350 de 28/03/2024). A Municipalidad de Concón.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64351 de 28/03/2024). A Municipalidad de Coquimbo.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64352 de 28/03/2024). A Municipalidad de Coyhaique.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64353 de 28/03/2024). A Municipalidad de Curarrehue.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64354 de 28/03/2024). A Municipalidad de Dalcahue.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64355 de 28/03/2024). A Municipalidad de El Bosque.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64356 de 28/03/2024). A Municipalidad de Ercilla.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64357 de 28/03/2024). A Municipalidad de Estación Central.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64358 de 28/03/2024). A Municipalidad de Frutillar.

- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64359 de 28/03/2024). A Municipalidad de General Lagos.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64360 de 28/03/2024). A Municipalidad de Guaitecas.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64361 de 28/03/2024). A Municipalidad de Hualqui.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64362 de 28/03/2024). A Municipalidad de Huechuraba.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64363 de 28/03/2024). A Municipalidad de Isla de Pascua.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64364 de 28/03/2024). A Municipalidad de La Higuera.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64365 de 28/03/2024). A Municipalidad de Lago Ranco.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64366 de 28/03/2024). A Municipalidad de Lago Verde.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64367 de 28/03/2024). A Municipalidad de Las Cabras.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64368 de 28/03/2024). A Municipalidad de Lautaro.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64369 de 28/03/2024). A Municipalidad de Limache.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos

- de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64370 de 28/03/2024). A Municipalidad de Llanquihue.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64371 de 28/03/2024). A Municipalidad de Lolol.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64372 de 28/03/2024). A Municipalidad de Longaví.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64373 de 28/03/2024). A Municipalidad de Los Álamos.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64374 de 28/03/2024). A Municipalidad de Los Lagos.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64375 de 28/03/2024). A Municipalidad de Los Sauces.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64376 de 28/03/2024). A Municipalidad de Lota.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64377 de 28/03/2024). A Municipalidad de Macul.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64378 de 28/03/2024). A Municipalidad de Malloa.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64379 de 28/03/2024). A Municipalidad de Marchigüe.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64380 de 28/03/2024). A Municipalidad de Maule.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64381 de 28/03/2024). A Municipalidad de Mulchén.

- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64382 de 28/03/2024). A Municipalidad de Nacimiento.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64383 de 28/03/2024). A Municipalidad de Negrete.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64384 de 28/03/2024). A Municipalidad de O'Higgins.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64385 de 28/03/2024). A Municipalidad de Ovalle.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64386 de 28/03/2024). A Municipalidad de Paihuano.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64387 de 28/03/2024). A Municipalidad de Panguipulli.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64388 de 28/03/2024). A Municipalidad de Pemuco.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64389 de 28/03/2024). A Municipalidad de Petorca.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64390 de 28/03/2024). A Municipalidad de Peumo.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64391 de 28/03/2024). A Municipalidad de Pichilemu.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64392 de 28/03/2024). A Municipalidad de Placilla.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos

- de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64393 de 28/03/2024). A Municipalidad de Pozo Almonte.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64394 de 28/03/2024). A Municipalidad de Pucón.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64395 de 28/03/2024). A Municipalidad de Pudahuel.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64396 de 28/03/2024). A Municipalidad de Puerto Montt.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64397 de 28/03/2024). A Municipalidad de Pumanque.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64398 de 28/03/2024). A Municipalidad de Puqueldón.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64399 de 28/03/2024). A Municipalidad de Purén.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64400 de 28/03/2024). A Municipalidad de Putaendo.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64401 de 28/03/2024). A Municipalidad de Quilaco.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64402 de 28/03/2024). A Municipalidad de Quillón.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64403 de 28/03/2024). A Municipalidad de Quillota.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64404 de 28/03/2024). A Municipalidad de Quintero.

- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64405 de 28/03/2024). A Municipalidad de Quirihue.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64406 de 28/03/2024). A Municipalidad de Recoleta.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64407 de 28/03/2024). A Municipalidad de Rengo.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64408 de 28/03/2024). A Municipalidad de Retiro.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64409 de 28/03/2024). A Municipalidad de Río Ibáñez.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64410 de 28/03/2024). A Municipalidad de Saavedra.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64411 de 28/03/2024). A Municipalidad de San Carlos.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64412 de 28/03/2024). A Municipalidad de San Esteban.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64413 de 28/03/2024). A Municipalidad de San Fernando.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64414 de 28/03/2024). A Municipalidad de San Ignacio.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64415 de 28/03/2024). A Municipalidad de San José de Maipo.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos

- de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64416 de 28/03/2024). A Municipalidad de San Nicolás.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64417 de 28/03/2024). A Municipalidad de San Pedro.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64418 de 28/03/2024). A Municipalidad de San Pedro de la Paz.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64419 de 28/03/2024). A Municipalidad de Santa Bárbara.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64420 de 28/03/2024). A Municipalidad de Talcahuano.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64421 de 28/03/2024). A Municipalidad de Temuco.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64422 de 28/03/2024). A Municipalidad de Tiltil.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64423 de 28/03/2024). A Municipalidad de Toltén.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64424 de 28/03/2024). A Municipalidad de Tortel.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64425 de 28/03/2024). A Municipalidad de Cabildo.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64426 de 28/03/2024). A Municipalidad de El Quisco.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64427 de 28/03/2024). A Municipalidad de Los Andes.

- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64428 de 28/03/2024). A Municipalidad de La Estrella.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64429 de 28/03/2024). A Municipalidad de Villa Alegre.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64430 de 28/03/2024). A Municipalidad de Valdivia.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64431 de 28/03/2024). A Municipalidad de Las Condes.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64432 de 28/03/2024). A Municipalidad de Lampa.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64433 de 28/03/2024). A Municipalidad de La Serena.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64434 de 28/03/2024). A Municipalidad de Chillán Viejo.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64435 de 28/03/2024). A Municipalidad de San Rosendo.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64436 de 28/03/2024). A Municipalidad de La Unión.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64437 de 28/03/2024). A Municipalidad de Mejillones.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64438 de 28/03/2024). A Municipalidad de Rinconada.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos

- de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64439 de 28/03/2024). A Municipalidad de Santo Domingo.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64440 de 28/03/2024). A Municipalidad de La Calera.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64441 de 28/03/2024). A Municipalidad de Panquehue.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64442 de 28/03/2024). A Municipalidad de Villa Alemana.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64443 de 28/03/2024). A Municipalidad de Codegua.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64444 de 28/03/2024). A Municipalidad de Olivar.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64445 de 28/03/2024). A Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64446 de 28/03/2024). A Municipalidad de Licantén.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64447 de 28/03/2024). A Municipalidad de Quilleco.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64448 de 28/03/2024). A Municipalidad de Puyehue.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64449 de 28/03/2024). A Municipalidad de Chaitén.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64450 de 28/03/2024). A Municipalidad de Chile Chico.

- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64451 de 28/03/2024). A Municipalidad de Río Verde.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad v'ial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64452 de 28/03/2024). A Municipalidad de Canela.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64453 de 28/03/2024). A Municipalidad de Río Hurtado.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64454 de 28/03/2024). A Municipalidad de Curacaví.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64455 de 28/03/2024). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64456 de 28/03/2024). A Municipalidad de Quinta de Tilcoco.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64457 de 28/03/2024). A Municipalidad de Ránquil.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64458 de 28/03/2024). A Municipalidad de Quinchao.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64459 de 28/03/2024). A Municipalidad de Santa Juana.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64460 de 28/03/2024). A Municipalidad de Llay Llay.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64461 de 28/03/2024). A Municipalidad de Pelarco.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos

- de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64462 de 28/03/2024). A Municipalidad de Linares.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64463 de 28/03/2024). A Municipalidad de Colbún.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64464 de 28/03/2024). A Municipalidad de Collipulli.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64465 de 28/03/2024). A Municipalidad de Loncoche.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64466 de 28/03/2024). A Municipalidad de Paillaco.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64467 de 28/03/2024). A Municipalidad de Natales.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64468 de 28/03/2024). A Municipalidad de Camiña.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64469 de 28/03/2024). A Municipalidad de Vitacura.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64470 de 28/03/2024). A Municipalidad de San Miguel.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64471 de 28/03/2024). A Municipalidad de Hualañé.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64472 de 28/03/2024). A Municipalidad de Constitución.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64473 de 28/03/2024). A Municipalidad de Cauquenes.

- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64474 de 28/03/2024). A Municipalidad de Curaco de Vélez.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64475 de 28/03/2024). A Municipalidad de Chañaral.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64476 de 28/03/2024). A Municipalidad de Ñuñoa.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64477 de 28/03/2024). A Municipalidad de Pencahue.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64478 de 28/03/2024). A Municipalidad de Vilcún.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64479 de 28/03/2024). A Municipalidad de Purranque.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64480 de 28/03/2024). A Municipalidad de Alto del Carmen.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64481 de 28/03/2024). A Municipalidad de Iquique.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64482 de 28/03/2024). A Municipalidad de Aysén.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64483 de 28/03/2024). A Municipalidad de Laja.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64484 de 28/03/2024). A Municipalidad de Peñaflor.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos

- de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64485 de 28/03/2024). A Municipalidad de San Gregorio.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64486 de 28/03/2024). A Municipalidad de Melipeuco.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64487 de 28/03/2024). A Municipalidad de Timaukel.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64488 de 28/03/2024). A Municipalidad de Romeral.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64489 de 28/03/2024). A Municipalidad de Talagante.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (64490 de 28/03/2024). A Municipalidad de San Clemente.
- Diputada Bravo, doña Marta. Remita información relativa al sumario administrativo del señor Carlos Marchant Zapata, de fecha 16 de octubre de 2023, de parte del señor director regional de Gendarmería de Chile de Ñuble, coronel Juan Navarrete Gamboa, quien ordena el proceso administrativo correspondiente, en los términos que requiere. (64491 de 28/03/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Metodología utilizada, así como los factores, criterios y antecedentes técnicos que sirvieron de base para la determinación del avalúo de vehículos motorizados para el período correspondiente al año 2024, en los términos que plantea. (64492 de 28/03/2024). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de solicitudes de retención de fondos para el pago de pensiones de alimentos que se han realizado en virtud de la ley 21.484, que regula la responsabilidad parental y pago efectivo de deudas de pensiones de alimentos, en los términos que plantea. (64493 de 28/03/2024). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Diputada Cariola, doña Karol. Efectividad de existir irregularidades en el pago de las cotizaciones previsionales a los profesores que forman parte del establecimiento educacional San Luis de Miraflores, comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso, de acuerdo a las consideraciones que expone. (64494 de 28/03/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputada Weisse, doña Flor. Autoridad encargada de confirmar al señor Gonzalo Soto Muñoz que debía asumir en el cargo de secretario regional ministerial de Justicia y de Derechos Humanos de la Región del Biobío, como, asimismo, explicar qué antecedentes se tienen a la vista para que una persona pueda asumir como

- autoridad regional y a cargo de quién estuvo esta revisión, en los términos que plantea. (64495 de 28/03/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Weisse, doña Flor. Autoridad encargada de confirmar al señor Gonzalo Soto Muñoz que debía asumir en el cargo de secretario regional ministerial de Justicia y de Derechos Humanos de la Región del Biobío, como, asimismo, explicar qué antecedentes se tienen a la vista para que una persona pueda asumir como autoridad regional y a cargo de quién estuvo esta revisión, en los términos que plantea. (64496 de 28/03/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Weisse, doña Flor. Autoridad encargada de confirmar al señor Gonzalo Soto Muñoz que debía asumir en el cargo de secretario regional ministerial de Justicia y de Derechos Humanos de la Región del Biobío, como, asimismo, explicar qué antecedentes se tienen a la vista para que una persona pueda asumir como autoridad regional y a cargo de quién estuvo esta revisión, en los términos que plantea. (64497 de 28/03/2024). A Subsecretaría de Justicia.
- Diputada Weisse, doña Flor. Autoridad encargada de confirmar al señor Gonzalo Soto Muñoz que debía asumir en el cargo de secretario regional ministerial de Justicia y de Derechos Humanos de la Región del Biobío, como, asimismo, explicar qué antecedentes se tienen a la vista para que una persona pueda asumir como autoridad regional y a cargo de quién estuvo esta revisión, en los términos que plantea. (64498 de 28/03/2024). A Intendencia de la Región del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Autoridad encargada de confirmar al señor Gonzalo Soto Muñoz que debía asumir en el cargo de secretario regional ministerial de Justicia y de Derechos Humanos de la Región del Biobío, como, asimismo, explicar qué antecedentes se tienen a la vista para que una persona pueda asumir como autoridad regional y a cargo de quién estuvo esta revisión, en los términos que plantea. (64499 de 28/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Gobierno del Biobío.
- Diputado Schubert, don Stephan. Cantidad de colegios y escuelas del distrito N° 23, correspondiente a las comunas de Carahue, Cholchol, Cunco, Curarrehue, Freire, Gorbea, Loncoche, Nueva Imperial, Padre Las Casas, Pitrufquén, Pucón, Saavedra, Temuco, Teodoro Schmidt, Toltén y Villarrica, que han tenido problemas para postular a la Subvención Escolar Preferencial, durante los años 2022 y 2023, arrojando errores en la postulación o siendo derechamente denegada, en los términos que plantea. (64500 de 28/03/2024). A Subsecretaría de Educación.
- Diputado Schubert, don Stephan. Cantidad de colegios y escuelas del distrito N° 23, correspondiente a las comunas de Carahue, Cholchol, Cunco, Curarrehue, Freire, Gorbea, Loncoche, Nueva Imperial, Padre Las Casas, Pitrufquén, Pucón, Saavedra, Temuco, Teodoro Schmidt, Toltén y Villarrica, que han tenido problemas para postular a la Subvención Escolar Preferencial, durante los años 2022 y 2023, arrojando errores en la postulación o siendo derechamente denegada, en los términos que plantea. (64501 de 28/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de La Araucanía.
- Diputado Camaño, don Felipe. Cálculo y monto de la pensión de vejez de la señora Marcia Wall Toro y la efectividad de haber dejado de percibir dicho beneficio desde octubre del año 2023, de acuerdo a las consideraciones que expone. (64502 de 28/03/2024). A Superintendencia de Pensiones.

- Diputada Castillo, doña Nathalie. Efectividad de existir irregularidades en los contratos de los trabajadores de la Fundación del Instituto de Capacitación y Especialización Padre Hurtado, Residencia Casa Cumbres de Ovalle, Región de Coquimbo, en los términos que plantea. (64503 de 28/03/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Camaño, don Felipe. Existencia de remuneraciones impagas respecto de los trabajadores del programa Proempleo de la Región del Ñuble, indicando la fecha en que se realizará el pago correspondiente, como, asimismo, las medidas a implementar por vuestra entidad a fin de evitar la reiteración de situaciones similares, de acuerdo a las consideraciones que expone. (64504 de 28/03/2024). A Intendencia de la Región de Ñuble.
- Diputado Camaño, don Felipe. Existencia de remuneraciones impagas respecto de los trabajadores del programa Proempleo de la Región del Ñuble, indicando la fecha en que se realizará el pago correspondiente, como, asimismo, las medidas a implementar por vuestro ministerio a fin de evitar la reiteración de situaciones similares, de acuerdo a las consideraciones que expone. (64505 de 28/03/2024). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputado Ramírez, don Matías. Proceso de contratación del conferencista Iván Vera Muñoz, indicando el presupuesto asignado para el acto de bienvenida del año escolar, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (64506 de 28/03/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Efectividad de existir las coordinaciones ordenadas entre los recintos hospitalarios Claudio Vicuña y Carlos Van Büren, para la ejecución de la intervención quirúrgica de prótesis de cadera del señor Rodolfo Calderón Hernández, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (64507 de 28/03/2024). A Superintendencia de Salud.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Factibilidad de otorgar celeridad a la intervención quirúrgica de prótesis de cadera del señor Rodolfo Calderón Hernández, contabilizándolo en la lista de espera desde el momento en que se realizó su derivación al servicio de traumatología de dicha institución, de acuerdo a las consideraciones que expone. (64508 de 28/03/2024). A hospitales de Chile.
- Diputado Venegas, don Nelson. Factibilidad de fiscalizar e intermediar en el cumplimiento de la obligación de pago de los finiquitos acordados entre la empresa Zañartu Ingenieros Consultores y los extrabajadores de la misma, despedidos bajo la causal "necesidades de la empresa", con fecha 30 de mayo de 2023, de acuerdo a las consideraciones que expone. (64510 de 28/03/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de delitos que han sido frustrados por Carabineros de Chile o funcionarios de seguridad ante hechos denunciados por centrales de cámaras o televigilancia, indicando la cantidad de funcionarios de la Institución que se encuentran realizando servicios de monitoreo digital en centrales municipales de las comunas que indica de la Región Metropolitana de Santiago, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (64512 de 27/03/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Rey, don Hugo. Estado actual, avances, etapas de planificación, cronograma de trabajo y fechas estimadas de finalización del Plan Intercomunal de la

- provincia de Curicó, específicamente en lo que respecta a la comuna de Teno, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (64513 de 28/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Maule.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Motivos que han impedido la intervención quirúrgica de prótesis de cadera del señor Rodolfo Calderón Hernández, la que no se ha efectuado durante 20 años por la institución correspondiente, indicando la fecha en que se realizará dicha operación, de acuerdo a las consideraciones que expone. (64514 de 28/03/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos; Diputada Cid, doña Sofía; Diputado Schalper, don Diego. Efectividad de haberse llevado a cabo los diálogos pertinentes con las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad respecto a la propuesta de efectuar el proceso electoral de gobernadores regionales, consejeros regionales, alcaldes y concejales del presente año durante dos días seguidos, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (64515 de 28/03/2024). A Servicio Electoral.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos; Diputada Cid, doña Sofía; Diputado Schalper, don Diego. Efectividad de haberse llevado a cabo los diálogos pertinentes con las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad respecto a la propuesta de efectuar el proceso electoral de gobernadores regionales, consejeros regionales, alcaldes y concejales del presente año durante dos días seguidos, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (64516 de 28/03/2024). A Servicio Electoral.
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de suspender el proceso de reevalúo agrícola que se encuentra en desarrollo por el Servicio de Impuestos Internos durante el presente año, de acuerdo a las consideraciones que expone. (64517 de 28/03/2024). A Ministerio de Hacienda.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Plan de acción que está contemplado para otorgar solución al asentamiento precario denominado Campamento Yevide, en la comuna de San Felipe, Región de Valparaíso, en los términos que plantea. (64518 de 30/03/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Plan de acción que está contemplado para otorgar solución al asentamiento precario denominado Campamento Yevide, en la comuna de San Felipe, en los términos que plantea. (64519 de 30/03/2024). A Intendencia de la Región de Valparaíso.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Plan de acción que está contemplado para otorgar solución al asentamiento precario denominado Campamento Yevide, en la comuna de San Felipe, en los términos que plantea. (64520 de 30/03/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso.
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de efectuar las medidas que se requieren para la reparación e instalación de señaléticas en el borde del camino Zapallar-Chequenlemillo, como, asimismo, gestionar la construcción de ciclovías en las rutas que conectan las comunas de la Región del Maule, de acuerdo a las consideraciones que expone. (64521 de 28/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule.
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de efectuar las medidas que se requieren para la reparación e instalación de señaléticas en el borde del camino Zapallar-Chequenlemillo, como, asimismo, gestionar la construcción de ciclovías en las rutas

- que conectan las comunas de la Región del Maule, de acuerdo a las consideraciones que expone. (64522 de 28/03/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de efectuar las medidas que se requieren para la reparación e instalación de señaléticas en el borde del camino Zapallar-Chequenlemillo, como, asimismo, gestionar la construcción de ciclovías en las rutas que conectan las comunas de la Región del Maule, de acuerdo a las consideraciones que expone. (64523 de 28/03/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cursos impartidos a los trabajadores de Fanaloza, en la Región del Biobío, que tenían como propósito entregar formación respecto a las "Operaciones básicas de carga, descarga y protocolos de seguridad en recintos portuarios y cursos de guardias", particularmente quién estuvo a cargo de impartirlos, los temas abordados, duración de cada uno de los temas enseñados, cantidad de beneficiados con indicación de la edad, comuna de procedencia y los montos asignados en cada uno de los programas. (64524 de 01/04/2024). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cursos impartidos a los trabajadores de Fanaloza, en la Región del Biobío, que tenían como propósito entregar formación respecto a las "Operaciones básicas de carga, descarga y protocolos de seguridad en recintos portuarios y cursos de guardias", particularmente quién estuvo a cargo de impartirlos, los temas abordados, duración de cada uno de los temas enseñados, cantidad de beneficiados con indicación de la edad, comuna de procedencia y los montos asignados en cada uno de los programas. (64525 de 01/04/2024). A Servicio de Capacitación y Empleo del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cursos impartidos a los trabajadores de Fanaloza, en la Región del Biobío, que tenían como propósito entregar formación respecto a las "Operaciones básicas de carga, descarga y protocolos de seguridad en recintos portuarios y cursos de guardias", particularmente quién estuvo a cargo de impartirlos, los temas abordados, duración de cada uno de los temas enseñados, cantidad de beneficiados con indicación de la edad, comuna de procedencia y los montos asignados en cada uno de los programas. (64526 de 01/04/2024). A Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cursos impartidos a los trabajadores de Fanaloza, en la Región del Biobío, que tenían como propósito entregar formación respecto a las "Operaciones básicas de carga, descarga y protocolos de seguridad en recintos portuarios y cursos de guardias", particularmente quién estuvo a cargo de impartirlos, los temas abordados, duración de cada uno de los temas enseñados, cantidad de beneficiados con indicación de la edad, comuna de procedencia y los montos asignados en cada uno de los programas. (64527 de 01/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial del Trabajo del Biobío.
- Diputada Romero, doña Natalia. Factibilidad de incluir a la comuna de Graneros, de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en el Programa denominado "Barrio Seguro", para garantizar la participación de los vecinos y vecinas en el "Sistema de Prevención Local", en los términos que plantea. (64528 de 01/04/2024). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Factibilidad de revisar la situación que afecta a la señora Gladys Rojas Rivas, en relación con el rechazo de las licencias médicas

- presentadas por la misma, otorgándole una pronta solución. (<u>64529</u> de 01/04/2024). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Posibilidad de fiscalizar que la Compañía Contractual Minera Candelaria se encuentre cumpliendo con la normativa laboral y de seguridad social vigente respecto del trabajador señor Juan Godoy Ruiz, en los términos que requiere. (64530 de 01/04/2024). A Dirección del Trabajo.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Existencia de asignaciones económicas que ha recibido el señor Rubén Díaz Urbina, bajo el concepto de recursos de emergencia u otro programa, indicando su monto y fecha de pago, en los términos que requiere. (64531 de 01/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura del Maule.
- Diputada Weisse, doña Flor. Medidas adoptadas por el ministerio, una vez que se tomó conocimiento, a través de los medios de comunicación, respecto del hecho grave que involucra al actual alcalde de la Municipalidad de Laja, Roberto Quintana, en los términos que plantea. (64532 de 01/04/2024). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Diputada Weisse, doña Flor. Medidas adoptadas por el ministerio, una vez que se tomó conocimiento, a través de los medios de comunicación, respecto del hecho grave que involucra al actual alcalde de la Municipalidad de Laja, Roberto Quintana, en los términos que plantea. (64533 de 01/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de la Mujer del Biobío.
- Diputado Sáez, don Jaime. Problemas medioambientales que enfrenta el archipiélago de Chiloé, en los términos que plantea. (64534 de 01/04/2024). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de gestionar una extensión de plazo para el arriendo que actualmente posee la señora Leonora Campos Olivares respecto de la propiedad donde habita en el sector del Río Salto, de la comuna de Cochrane, de acuerdo a las consideraciones que expone. (64535 de 01/04/2024). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de gestionar una extensión de plazo para el arriendo que actualmente posee la señora Leonora Campos Olivares respecto de la propiedad donde habita en el sector del Río Salto, de la comuna de Cochrane, de acuerdo a las consideraciones que expone. (64536 de 01/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Romero, don Agustín. Medidas que está adoptando el municipio por el alza de la delincuencia en la comuna, en los términos que requiere. (64537 de 01/04/2024). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Fichas o casos sociales gestionados y derivados a otras instituciones, producto de las inundaciones acontecidas en el año 2023, en la comuna de San Clemente, provincia de Talca, en los términos que requiere. (64538 de 01/04/2024). A Servicio Nacional de Emergencia.
- Diputado Malla, don Luis. Comandante en jefe del Ejército de Chile requiera al general de la comandancia de guarnición Ejército de Arica, Región de Arica y Parinacota, señor Rubén Castillo Herrera, informar sobre la posibilidad de establecer horarios para acceder, vía vehicular, a la cima del Morro de Arica, de acuerdo a

- las consideraciones que expone. (<u>64539</u> de 01/04/2024). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Malla, don Luis. Posibilidad de establecer horarios para acceder, vía vehicular, a la cima del Morro de Arica, de acuerdo a las consideraciones que expone. (64540 de 01/04/2024). A Intendencia de la Región de Arica y Parinacota.
- Diputada Romero, doña Natalia. Existencia de licitaciones de transporte público y la factibilidad de disponer locomoción colectiva desde y hacia el sector Santa Elena, comuna de Rancagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, de acuerdo a las consideraciones que expone. (64541 de 01/04/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Romero, doña Natalia. Existencia de licitaciones de transporte público y la factibilidad de disponer locomoción colectiva desde y hacia el sector Santa Elena, comuna de Rancagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, de acuerdo a las consideraciones que expone. (64542 de 01/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de otorgar un cupo a la señora Alicia Hueico Millán en el hogar San Bernardo, de la comuna de Puerto Aysén, o en el hogar Eleam, de la comuna de Coyhaique, de acuerdo a las consideraciones que expone. (64543 de 01/04/2024). A Servicio Nacional del Adulto Mayor de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de otorgar un cupo a la señora Alicia Hueico Millán en el hogar San Bernardo, de la comuna de Puerto Aysén, o en el hogar Eleam, de la comuna de Coyhaique, de acuerdo a las consideraciones que expone. (64544 de 01/04/2024). A Servicio Nacional del Adulto Mayor.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Situación de parcelación del sector Rocas de Quinquelles, comuna de La Ligua, Región de Valparaíso, como, asimismo, factibilidad de implementar medidas en el mismo a fin de proteger su ecosistema marino y dar solución a los problemas de contaminación y acceso, de acuerdo a las consideraciones que expone. (64545 de 01/04/2024). A Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Situación de parcelación del sector Rocas de Quinquelles, comuna de La Ligua, Región de Valparaíso, como, asimismo, implementar medidas en el mismo a fin de proteger su ecosistema marino y dar solución a los problemas de contaminación y acceso, de acuerdo a las consideraciones que expone. (64546 de 01/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Situación de parcelación del sector Rocas de Quinquelles, comuna de La Ligua, Región de Valparaíso, como, asimismo, implementar medidas a fin de proteger su ecosistema marino y dar solución a los problemas de contaminación y acceso, de acuerdo a las consideraciones que expone. (64547 de 01/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Valparaíso.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Existencia de un plan de emergencia comunal y un plan de evacuación ante incendios vigentes para la comuna de Catemu,

- Región de Valparaíso, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (64548 de 01/04/2024). A Municipalidad de Catemu.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Existencia de un plan de emergencia comunal y un lan de evacuación ante incendios vigentes para la comuna de Catemu, Región de Valparaíso, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (64549 de 01/04/2024). A Servicio Nacional de Emergencia.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Fichas y casos sociales gestionados y derivados por esa institución a otras respecto de las inundaciones acontecidas en 2023 en la comuna de San Clemente, provincia de Talca, Región del Maule, en los términos que requiere. (64550 de 01/04/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Leal, don Henry. Cantidad de subsidios entregados por esa entidad desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, particularizando el número de subsidios otorgados individualmente, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (64552 de 01/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de La Araucanía.
- Diputado Leal, don Henry. Cantidad de subsidios entregados por ese Ministerio a nivel país desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, particularizando el número de subsidios otorgados individualmente, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (64553 de 01/04/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Leal, don Henry. Existencia de conocimiento por parte de ese ministerio, en instancias previas a su difusión pública, respecto de la denuncia de acoso laboral presentada internamente por una trabajadora de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de La Araucanía, en agosto de 2022, contra la señora Ximena Sepúlveda, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (64554 de 01/04/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de entregar ayuda a las familias que pertenecen al programa Proempleo de la Región de Ñuble, las que no han recibido los sueldos correspondientes durante un período de dos meses, de acuerdo a las consideraciones que expone. (64555 de 01/04/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de entregar ayuda a las familias que pertenecen al programa Proempleo de la Región de Ñuble, las que no han recibido los sueldos correspondientes durante un período de dos meses, de acuerdo a las consideraciones que expone. (64556 de 01/04/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Weisse, doña Flor. Proyectos o iniciativas municipales presentados a vuestra gobernación regional para su evaluación y/o posterior derivación al Ministerio de Desarrollo Social, en los términos que requiere. (64557 de 01/04/2024). A Consejo Regional de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Proyectos o iniciativas municipales presentados a la Gobernación Regional del Biobío para su evaluación y/o posterior derivación al Ministerio de Desarrollo Social, en los términos que requiere. (64558 de 01/04/2024). A Municipalidad de Mulchén.
- Diputada Weisse, doña Flor. Proyectos o iniciativas municipales presentados a la Gobernación Regional del Biobío para su evaluación y/o posterior derivación al

- Ministerio de Desarrollo Social, en los términos que requiere. (<u>64559</u> de 01/04/2024). A Municipalidad de Los Álamos.
- Diputada Weisse, doña Flor. Proyectos o iniciativas municipales presentados a la Gobernación Regional del Biobío para su evaluación y/o posterior derivación al Ministerio de Desarrollo Social, en los términos que requiere. (64560 de 01/04/2024). A Municipalidad de Negrete.
- Diputada Weisse, doña Flor. Proyectos o iniciativas municipales presentados a la Gobernación Regional del Biobío para su evaluación y/o posterior derivación al Ministerio de Desarrollo Social, en los términos que requiere. (64561 de 01/04/2024). A Municipalidad de Penco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Proyectos o iniciativas municipales presentados a la Gobernación Regional del Biobío para su evaluación y/o posterior derivación al Ministerio de Desarrollo Social, en los términos que requiere. (64562 de 01/04/2024). A Municipalidad de Quilaco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Proyectos o iniciativas municipales presentados a la Gobernación Regional del Biobío para su evaluación y/o posterior derivación al Ministerio de Desarrollo Social, en los términos que requiere. (64563 de 01/04/2024). A Municipalidad de Lota.
- Diputada Weisse, doña Flor. Proyectos o iniciativas municipales presentados a la Gobernación Regional del Biobío para su evaluación y/o posterior derivación al Ministerio de Desarrollo Social, en los términos que requiere. (64564 de 01/04/2024). A Municipalidad de Quilleco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Proyectos o iniciativas municipales presentados a la Gobernación Regional del Biobío para su evaluación y/o posterior derivación al Ministerio de Desarrollo Social, en los términos que requiere. (64565 de 01/04/2024). A Municipalidad de San Pedro de la Paz.
- Diputada Weisse, doña Flor. Proyectos o iniciativas municipales presentados a la Gobernación Regional del Biobío para su evaluación y/o posterior derivación al Ministerio de Desarrollo Social, en los términos que requiere. (64566 de 01/04/2024). A Municipalidad de San Rosendo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Proyectos o iniciativas municipales presentados a la Gobernación Regional del Biobío para su evaluación y/o posterior derivación al Ministerio de Desarrollo Social, en los términos que requiere. (64567 de 01/04/2024). A Municipalidad de Santa Bárbara.
- Diputada Weisse, doña Flor. Proyectos o iniciativas municipales presentados a la Gobernación Regional del Biobío para su evaluación y/o posterior derivación al Ministerio de Desarrollo Social, en los términos que requiere. (64568 de 01/04/2024). A Municipalidad de Santa Juana.
- Diputada Weisse, doña Flor. Proyectos o iniciativas municipales presentados a la Gobernación Regional del Biobío para su evaluación y/o posterior derivación al Ministerio de Desarrollo Social, en los términos que requiere. (64569 de 01/04/2024). A Municipalidad de Talcahuano.
- Diputada Weisse, doña Flor. Proyectos o iniciativas municipales presentados a la Gobernación Regional del Biobío para su evaluación y/o posterior derivación al Ministerio de Desarrollo Social, en los términos que requiere. (64570 de 01/04/2024). A Municipalidad de Tirúa.

- Diputada Weisse, doña Flor. Proyectos o iniciativas municipales presentados a la Gobernación Regional del Biobío para su evaluación y/o posterior derivación al Ministerio de Desarrollo Social, en los términos que requiere. (64571 de 01/04/2024). A Municipalidad de Tomé.
- Diputada Weisse, doña Flor. Proyectos o iniciativas municipales presentados a la Gobernación Regional del Biobío para su evaluación y/o posterior derivación al Ministerio de Desarrollo Social, en los términos que requiere. (64572 de 01/04/2024). A Municipalidad de Tucapel.
- Diputada Weisse, doña Flor. Proyectos o iniciativas municipales presentados a la Gobernación Regional del Biobío para su evaluación y/o posterior derivación al Ministerio de Desarrollo Social, en los términos que requiere. (64573 de 01/04/2024). A Municipalidad de Alto Bío Bío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Proyectos o iniciativas municipales presentados a la Gobernación Regional del Biobío para su evaluación y/o posterior derivación al Ministerio de Desarrollo Social, en los términos que requiere. (64574 de 01/04/2024). A Municipalidad de Hualqui.
- Diputada Weisse, doña Flor. Proyectos o iniciativas municipales presentados a la Gobernación Regional del Biobío para su evaluación y/o posterior derivación al Ministerio de Desarrollo Social, en los términos que requiere. (64575 de 01/04/2024). A Municipalidad de Los Ángeles.
- Diputada Weisse, doña Flor. Proyectos o iniciativas municipales presentados a la Gobernación Regional del Biobío para su evaluación y/o posterior derivación al Ministerio de Desarrollo Social, en los términos que requiere. (64576 de 01/04/2024). A Municipalidad de Antuco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Proyectos o iniciativas municipales presentados a la Gobernación Regional del Biobío para su evaluación y/o posterior derivación al Ministerio de Desarrollo Social, en los términos que requiere. (64577 de 01/04/2024). A Municipalidad de Yumbel.
- Diputada Weisse, doña Flor. Proyectos o iniciativas municipales presentados a la Gobernación Regional del Biobío para su evaluación y/o posterior derivación al Ministerio de Desarrollo Social, en los términos que requiere. (64578 de 01/04/2024). A Municipalidad de Arauco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Proyectos o iniciativas municipales presentados a la Gobernación Regional del Biobío para su evaluación y/o posterior derivación al Ministerio de Desarrollo Social, en los términos que requiere. (64579 de 01/04/2024). A Municipalidad de Cabrero.
- Diputada Weisse, doña Flor. Proyectos o iniciativas municipales presentados a la Gobernación Regional del Biobío para su evaluación y/o posterior derivación al Ministerio de Desarrollo Social, en los términos que requiere. (64580 de 01/04/2024). A Municipalidad de Cañete.
- Diputada Weisse, doña Flor. Proyectos o iniciativas municipales presentados a la Gobernación Regional del Biobío para su evaluación y/o posterior derivación al Ministerio de Desarrollo Social, en los términos que requiere. (64581 de 01/04/2024). A Municipalidad de Chiguayante.
- Diputada Weisse, doña Flor. Proyectos o iniciativas municipales presentados a la Gobernación Regional del Biobío para su evaluación y/o posterior derivación al

- Ministerio de Desarrollo Social, en los términos que requiere. (<u>64582</u> de 01/04/2024). A Municipalidad de Concepción.
- Diputada Weisse, doña Flor. Proyectos o iniciativas municipales presentados a la Gobernación Regional del Biobío para su evaluación y/o posterior derivación al Ministerio de Desarrollo Social, en los términos que requiere. (64583 de 01/04/2024). A Municipalidad de Contulmo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Proyectos o iniciativas municipales presentados a la Gobernación Regional del Biobío para su evaluación y/o posterior derivación al Ministerio de Desarrollo Social, en los términos que requiere. (64584 de 01/04/2024). A Municipalidad de Coronel.
- Diputada Weisse, doña Flor. Proyectos o iniciativas municipales presentados a la Gobernación Regional del Biobío para su evaluación y/o posterior derivación al Ministerio de Desarrollo Social, en los términos que requiere. (64585 de 01/04/2024). A Municipalidad de Curanilahue.
- Diputada Weisse, doña Flor. Proyectos o iniciativas municipales presentados a la Gobernación Regional del Biobío para su evaluación y/o posterior derivación al Ministerio de Desarrollo Social, en los términos que requiere. (64586 de 01/04/2024). A Municipalidad de Florida.
- Diputada Weisse, doña Flor. Proyectos o iniciativas municipales presentados a la Gobernación Regional del Biobío para su evaluación y/o posterior derivación al Ministerio de Desarrollo Social, en los términos que requiere. (64587 de 01/04/2024). A Municipalidad de Hualpén.
- Diputada Weisse, doña Flor. Proyectos o iniciativas municipales presentados a la Gobernación Regional del Biobío para su evaluación y/o posterior derivación al Ministerio de Desarrollo Social, en los términos que requiere. (64588 de 01/04/2024). A Municipalidad de Laja.
- Diputada Weisse, doña Flor. Proyectos o iniciativas municipales presentados a la Gobernación Regional del Biobío para su evaluación y/o posterior derivación al Ministerio de Desarrollo Social, en los términos que requiere. (64589 de 01/04/2024). A Municipalidad de Lebu.
- Diputada Weisse, doña Flor. Proyectos o iniciativas municipales presentados a la Gobernación Regional del Biobío para su evaluación y/o posterior derivación al Ministerio de Desarrollo Social, en los términos que requiere. (64590 de 01/04/2024). A Municipalidad de Nacimiento.
- Diputado Camaño, don Felipe. Número de estudiantes que al mes de marzo de 2024 continúa sin matricula en los colegios públicos de la Región de Ñuble, en los términos que requiere. (64594 de 01/04/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Camaño, don Felipe. Número de estudiantes que al mes de marzo de 2024 continúa sin matricula en los colegios públicos de la Región de Ñuble, en los términos que requiere. (64595 de 01/04/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Veracidad de la implementación del programa o estudio relacionado con el consumo de drogas y comportamiento sexual de ciertos grupos de personas, aparentemente diseñado por parte de la División de Prevención y Control de Enfermedades, dependiente de la Subsecretaría de Salud, del Ministerio de Salud, en los términos que plantea. (64596 de 01/04/2024). A Ministerio de Salud.

- Diputado González, don Félix. Posibilidad de disponer una fiscalización a fin de verificar la denuncia efectuada por vecinos acerca de la presencia de abundantes peces muertos en el estero Mininco, situado a unos 3 kilómetros hacia la cordillera de Santa Bárbara, en la Región del Biobío, como, asimismo, verificar un cambio significativo que estaría experimentando el agua, describiéndola como de color oscuro y con presencia de una espuma pegajosa, develando señales evidentes de un problema ambiental. (64604 de 01/04/2024). A Dirección de Aguas.
- Diputado González, don Félix. Diputado González, don Félix. Posibilidad de disponer una fiscalización a fin de verificar la denuncia efectuada por vecinos acerca de la presencia de abundantes peces muertos en el estero Mininco, situado a unos 3 kilómetros hacia la cordillera de Santa Bárbara, en la Región del Biobío, como, asimismo, verificar un cambio significativo que estaría experimentando el agua, describiéndola como de color oscuro y con presencia de una espuma pegajosa, develando señales evidentes de un problema ambiental. (64605 de 01/04/2024). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputado Castro, don José Miguel. Posibilidad de disponer una investigación a fin de verificar el actuar del funcionario que indica, quien ha sido señalado como autor de reiterados casos de acoso sexual y maltrato laboral. De confirmarse lo anterior, adoptar las medidas que sean necesarias para proteger a las profesoras afectadas y garantizar un ambiente laboral seguro y respetuoso. (64608 de 01/04/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Castro, don José Miguel. Posibilidad de disponer una investigación a fin de verificar el actuar del funcionario que indica, quien ha sido señalado como autor de reiterados casos de acoso sexual y maltrato laboral. De confirmarse los anterior, adoptar las medidas que sean necesarias para proteger a las profesoras afectadas y garantizar un ambiente laboral seguro y respetuoso. (64610 de 01/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Antofagasta.
- Diputado Castro, don José Miguel. Posibilidad de disponer una investigación a fin de verificar el actuar del funcionario que indica, quien ha sido señalado como autor de reiterados casos de acoso sexual y maltrato laboral. De confirmarse lo anterior, adoptar las medidas que sean necesarias para proteger a las profesoras afectadas y garantizar un ambiente laboral seguro y respetuoso. (64611 de 01/04/2024). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputada Labra, doña Paula. Número de casos de abuso sexual en que ese ministerio ha actuado de oficio, ofreciendo apoyo jurídico y psicosocial a la víctima del delito, a través de Sernameg, indicando cuál ha sido el plan de trabajo dispuesto para materializar el compromiso por erradicar el abuso sexual y señalando las medidas concretas que se han adoptado en la materia, tales como iniciativas legislativas, campañas, acompañamiento a la víctima, o cualquier otra medida relacionada, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (64613 de 01/04/2024). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Diputado Sáez, don Jaime. Respuesta que se encuentra pendiente a dos cartas, entregadas personalmente por organizaciones socioambientales del archipiélago de Chiloé: la agrupación "Defendamos Chiloé" y el consejero Regional Andrés Ojeda, en octubre de 2022 y en agosto de 2023. En la primera, se describen distintas situaciones medioambientales que están afectando el archipiélago de Chiloé, solici-

tando una reunión de la ministra con autoridades locales para construir una agenda de trabajo en conjunto para la protección y conservación de la isla. En la segunda, se exigen medidas concretas para la conservación de las ballenas de la Patagonia, debido a múltiples hallazgos de varamiento de ballenas muertas. (64618 de 01/04/2024). A Ministerio del Medio Ambiente.

- Diputado Romero, don Agustín. Planes de instalación de luminarias en el sector de la Villa Pudahuel Sur, específicamente en la Avenida San Pablo; las licitaciones realizadas y los planes de coordinación con Carabineros para enfrentar la delincuencia en la mencionada zona. (64619 de 01/04/2024). A Municipalidad de Pudahuel.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Posibilidad de disponer una fiscalización en el terreno perteneciente a la Universidad de Chile que limita entre las avenidas Observatorio y San Francisco, ambas de la comuna de la Pintana, donde existe un megaproyecto de viviendas sociales Antumapu y que lamentablemente se ha transformado en foco de basura, delincuencia y propagación de incendios, arbitrando las medidas que permitan su saneamiento. (64621 de 01/04/2024). A Municipalidad de La Pintana.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Posibilidad de disponer una fiscalización en el terreno perteneciente a la Universidad de Chile que limita entre las avenidas Observatorio y San Francisco, ambas de la comuna de la Pintana, donde existe un megaproyecto de viviendas sociales Antumapu y que lamentablemente se ha transformado en foco de basura, delincuencia y propagación de incendios, arbitrando las medidas que permitan su saneamiento. (64622 de 01/04/2024). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Existencia, detalles y presupuesto de un proyecto de mejoramiento para dar solución a el colapso de la fosa séptica de la Escuela Básica G-45, RBD 1180-0, ubicada en el camino a Alicahue, kilómetro 13, sin número, comuna de Cabildo, Región de Valparaíso, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (64627 de 01/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Valparaíso.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Existencia, detalles y presupuesto de un proyecto de mejoramiento para dar solución a el colapso de la fosa séptica de la Escuela Básica G-45, RBD 1180-0, ubicada en el camino a Alicahue, kilómetro 13, sin número, comuna de Cabildo, Región de Valparaíso, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (64628 de 01/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de La Araucanía.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Existencia de medidas adoptadas o por implementar con el propósito de controlar la velocidad de los vehículos de transporte público, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (64629 de 01/04/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Existencia de medidas adoptadas o por implementar con el propósito de controlar la velocidad de los vehículos de transporte público, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (64630 de 01/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Los Ríos.
- Diputado Sáez, don Jaime. Estado de la denuncia realizada por el señor Héctor Águila respecto de los escombros en la playa de Chinquihue, frente a las Cabañas

- PyP, ubicadas en V-805, de la comuna de Puerto Montt, como, asimismo, si han existido fiscalizaciones por parte de la Gobernación en dicha zona. (64631 de 01/04/2024). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Sistema de control de ingreso existentes en el Centro Deportivo Ñielol, de Temuco. En el caso que este involucre la presentación de un código QR, señalar las razones que derivaron en el funcionamiento de esta modalidad, en los términos que plantea. (64632 de 01/04/2024). A Instituto Nacional de Deportes.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Contrataciones, despidos de doctores y administrativos durante los últimos doce meses. (64633 de 01/04/2024). A Servicio de Salud Maule.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Reavalúo de los terrenos roles N° 133-88 y 133-90, ubicados en la comuna de Sagrada Familia, en la Región del Maule, en los términos que requiere. (64634 de 01/04/2024). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputada Musante, doña Camila. Uso y funcionamiento de los medidores de calidad de aire de la comuna de San Bernardo, en los términos que requiere. (64635 de 01/04/2024). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Factibilidad de renovar el Estado de Excepción Constitucional y que con ello se dispongan de todos los recursos humanos y económicos necesarios que permitan a la Municipalidad de Quilpué y a los vecinos y vecinas continuar trabajando en la reconstrucción de la ciudad, en los términos que plantea. (64636 de 01/04/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Factibilidad de realizar todas las gestiones necesarias para disponer de todos los recursos humanos y económicos necesarios que permitan a la Municipalidad de Quilpué y a los vecinos y vecinas continuar trabajando en la reconstrucción de la ciudad, en los términos que plantea. (64637 de 01/04/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Factibilidad de realizar todas las gestiones necesarias para disponer de todos los recursos humanos y económicos necesarios que permitan a la Municipalidad de Quilpué y a los vecinos y vecinas continuar trabajando en la reconstrucción de la ciudad, en los términos que plantea. (64638 de 01/04/2024). A Intendencia de la Región de Valparaíso.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Estado actual de la realización de la punción guiada por endosonografía que debe practicarse la señora Elena Rodríguez Pereira y la factibilidad de agilizar el procedimiento de diagnóstico, a fin de que la misma pueda continuar con la etapa de tratamiento si correspondiese, de acuerdo a las consideraciones que expone. (64639 de 01/04/2024). A Hospitales De Chile.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Reavalúo realizado por ese servicio a los terrenos rol N° 133-88 y rol N° 133-90, ubicados en la comuna de Sagrada Familia, Región del Maule, en los términos que requiere. (64640 de 01/04/2024). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Existencia de protocolos para la admisión y permanencia en universidades respecto de estudiantes que hayan sido condenados por delitos violentos, sexuales o de violencia intrafamiliar, generando los mecanismos correspondientes en caso de no haberlos, en los términos que plantea. (64641 de 01/04/2024). A Ministerio de Educación.

- Diputada Bello, doña María Francisca. Existencia de protocolos para la admisión y permanencia en universidades respecto de estudiantes que hayan sido condenados por delitos violentos, sexuales o de violencia intrafamiliar, generando los mecanismos correspondientes en caso de no haberlos, en los términos que plantea. (64642 de 01/04/2024). A Consejo de Rectores de las Universidades.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Existencia de protocolos para la admisión y permanencia en universidades respecto de estudiantes que hayan sido condenados por delitos violentos, sexuales o de violencia intrafamiliar, generando los mecanismos correspondientes en caso de no haberlos, en los términos que plantea. (64643 de 01/04/2024). A Universidad Católica de la Santísima Concepción.
- Diputado Venegas, don Nelson. Factibilidad de revocar la resolución exenta N°622, de 2024, emitida por la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región de Valparaíso, con el propósito de continuar brindando educación a todos los jóvenes y adultos que son parte del proyecto educativo de Nivelación de Estudios para Jóvenes y Adultos de dicha región, de acuerdo a las consideraciones que expone. (64644 de 01/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Valparaíso.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Objetivos específicos, gastos realizados y autoridades y funcionarios que viajaron a Francia junto con la gobernadora regional del Maule el día 24 de marzo de 2024, en los términos que requiere. (64645 de 01/04/2024). A Consejo Regional de la Región del Maule.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Medidas que se adoptarán, dentro del marco de la legalidad vigente, a fin de habilitar nuevamente el acceso al camino interior de la población Mariñanco, en el sector de Orilla de Maule, kilómetro 8.5, en la comuna de San Javier, en los términos que plantea. (64646 de 01/04/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Medidas que se adoptarán, dentro del marco de la legalidad vigente, a fin de habilitar nuevamente el acceso al camino interior de la población Mariñanco, en el sector de Orilla de Maule, kilómetro 8.5, en la comuna de San Javier, en los términos que plantea. (64647 de 01/04/2024). A Municipalidad de San Javier.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Solicitudes de traslado del funcionario de Gendarmería cabo Wilson Ricardo Ayala García a la Región del Maule, en los términos que plantea. (64648 de 01/04/2024). A Gendarmería de Chile.
- Diputado Schalper, don Diego. Disponibilidad de los medicamentos Bosentán y Ambrisentan, utilizados como tratamiento para la hipertensión pulmonar, tanto a nivel país como dentro de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (64649 de 01/04/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Schalper, don Diego. Disponibilidad de los medicamentos Bosentán y Ambrisentan, utilizados como tratamiento para la hipertensión pulmonar, tanto a nivel país como dentro de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (64650 de 01/04/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Schalper, don Diego. Disponibilidad de los medicamentos Bosentán y Ambrisentan, utilizados como tratamiento para la hipertensión pulmonar, tanto a

- nivel país como dentro de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (64651 de 01/04/2024). A Servicio de Salud O'Higgins.
- Diputado Schalper, don Diego. Disponibilidad de los medicamentos Bosentán y Ambrisentan, utilizados como tratamiento para la hipertensión pulmonar, tanto a nivel país como dentro de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (64652 de 01/04/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de adoptar medidas tendientes a fiscalizar la correcta implementación de los programas de alimentación en los establecimientos educacionales de la Región del Maule, tanto en relación con las raciones de alimentos como con el cumplimiento de las normas laborales y de seguridad vigentes, de acuerdo a las consideraciones que expone. (64653 de 01/04/2024). A Dirección del Trabajo.
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de adoptar medidas tendientes a fiscalizar la correcta implementación de los programas de alimentación en los establecimientos educacionales de la Región del Maule, tanto en relación con las raciones de alimentos como con el cumplimiento de las normas laborales y de seguridad vigentes, de acuerdo a las consideraciones que expone. (64654 de 01/04/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Efectividad de haber dado aviso oportuno de la fuga del menor mencionado a sus familiares por parte de los funcionarios a su cargo y la existencia de medidas implementadas ante su escape, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (64655 de 01/04/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Efectividad de haber dado aviso oportuno de la fuga del menor mencionado a sus familiares por parte de los funcionarios a su cargo y la existencia de medidas implementadas ante su escape, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (64656 de 01/04/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Efectividad de haber recibido esa institución solicitudes de traslado del señor Wilson Ayala García dentro de los últimos cinco años y la factibilidad de ser trasladado a algún recinto penitenciario de la Región del Maule, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (64658 de 01/04/2024). A Gendarmería de Chile.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Existencia de solicitudes o autorizaciones para realizar alteraciones en la ex-Colonia Dignidad, actualmente denominada Villa Baviera, y las consideraciones tenidas en cuenta para que los habitantes y dirigentes de dicho lugar pudiesen llevarlas a cabo, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (64661 de 01/04/2024). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Existencia de solicitudes o autorizaciones para realizar alteraciones en la ex-Colonia Dignidad, actualmente denominada Villa Baviera, y las consideraciones tenidas en cuenta para que los habitantes y dirigentes de dicho lugar pudiesen llevarlas a cabo, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (64662 de 01/04/2024). A Subsecretaría de Derechos Humanos.

- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Existencia de solicitudes o autorizaciones para realizar alteraciones en la ex-Colonia Dignidad, actualmente denominada Villa Baviera, y las consideraciones tenidas en cuenta para que los habitantes y dirigentes de dicho lugar pudiesen llevarlas a cabo, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (64663 de 01/04/2024). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 139 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:07
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:07
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:22
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		11:54
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:07
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:06
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		10:22
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:06
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	I	LM	-
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:27
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:06
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:28
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:06
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:06
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:49
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:06
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:32
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:06
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:09
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:06
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:06
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:06
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:12
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:06
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:16
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		10:07
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:08
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:19
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:06
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:24
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:07

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:06
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:06
34	Celis Montt Andrés	RN	I	SPCA	-
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:06
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:16
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:06
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		11:11
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:06
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:06
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:06
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:42
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		12:50
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		11:09
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		11:04
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:06
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:06
48	Durán Espinoza Jorge	RN	I	LM	-
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:17
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:06
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		10:06
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		11:16
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		10:18
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:11
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:08
56	González Olea Marta	IND	I		-
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:30
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:13
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:06
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		10:06
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:28
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:06
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	I	FHGP	-
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		10:56
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		10:35

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	I	PMP	-
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:06
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:17
69	Labra Besserer Paula	IND	A		11:06
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:48
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		10:19
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:06
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:36
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:06
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:06
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:06
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:43
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:06
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	I		-
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:06
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:06
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:49
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:32
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:06
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:12
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		11:08
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	I	FHGP	-
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:06
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:20
90	Morales Alvarado Javiera	CS	I	SPCA	-
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:06
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:06
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:06
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:49
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:08
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:06
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:27
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	I	IG	-
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:06

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		11:26
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		11:48
102	Olivera De La Fuente Erika	PDCH	A		10:06
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		12:31
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:06
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:09
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:06
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:49
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:29
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:16
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		10:12
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:06
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:17
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:06
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:33
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:06
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:06
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:06
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:06
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:16
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		11:58
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	I	SPCA	-
122	Romero Leiva Agustín	PREP	I	SPCA	-
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:06
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:37
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:06
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:06
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:06
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		10:08
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:16
130	Santana Castillo Juan	PS	I		-
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	I	PMP	-
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:06
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:36

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		10:06
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:07
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:06
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:06
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:06
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:26
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:06
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:36
142	Teao Drago Hotuiti	IND	I		-
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:33
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:28
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:32
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:06
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:06
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:08
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	I	IG	-
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:06
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:14
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:36
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:06
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:14
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:16

-Concurrieron, además, la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales; la ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández Allende, y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto.

*

^{*}A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre. **COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación

^{***}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió sesión a las 10:06 horas.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El acta de la sesión 1ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 2ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Gracias, señor Prosecretario.

La Mesa envía un gran abrazo a nuestro colega Jorge Durán, quien fue operado ayer. Le deseamos una pronta recuperación para que esté luego con nosotros.

V. FÁCIL DESPACHO

DECLARACIÓN DE LA CUECA Y LA TONADA COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE CHILE (Primer trámite constitucional. Boletín N° 16115-24)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En la tabla de Fácil Despacho, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que declara la cueca y la tonada como patrimonio cultural inmaterial de Chile, correspondiente al boletín N° 16115-24.

Para la discusión de este proyecto se destinarán diez minutos, y podrán hacer uso de la palabra hasta cinco diputadas y diputados, por dos minutos cada uno.

Diputada informante de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones es la señora Viviana Delgado.

Antecedentes:

-Moción, sesión 56ª de la legislatura 371ª, en martes 25 de julio de 2023. Documentos de la Cuenta N° 8.

-Informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, sesión 10^a de la presente legislatura, en lunes 1 de abril de 2024. Documentos de la Cuenta N° 17.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (de pie).- Señor Presidente, en representación de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, vengo en informar, en primer trámite constitucional y reglamentario, el proyecto de ley que declara la cueca y la tonada como patrimonio cultural inmaterial de Chile.

La iniciativa fue iniciada en moción de los diputados Héctor Barría, Felipe Camaño, Cosme Mellado y Agustín Romero, y de las diputadas Mónica Arce, Marta González, Carolina Marzán, Alejandra Placencia y quien habla, Viviana Delgado.

La idea matriz consiste en reconocer la cueca y la tonada como patrimonio cultural inmaterial de Chile, entendiéndose aquellas como expresiones culturales de nuestro país, debido a sus profundos significados e invaluables aportes a la historia e identidad cultural de Chile.

Fundamentos

La cueca es una danza que se acompaña con música tradicional, usando diversos instrumentos, como guitarra, bombo, quena, pandero, piano y acordeón, surgiendo principalmente durante las fiestas patrias. Su manifestación esencial permite irrogar en los chilenos el sentido de pertenencia respecto de su identidad. Así, los cuequeros y las cuequeras se erigen como personas que se caracterizan por practicar la expresión dancística, musical y poética de la cueca, que es fruto del arduo proceso de mestizaje, con orígenes andaluces, afroamericanos y amerindios, y por su amor y compromiso con este baile tradicional.

En tal contexto, esta iniciativa, mediante un artículo único, declara la cueca y la tonada como patrimonio cultural inmaterial de la nación, por sus profundos significados e invaluables aportes a la historia e identidad cultural del país.

Discusión y votación del proyecto

La comisión coincidió con la propuesta de este proyecto y procedió a aprobarlo, tanto en general como en particular, por unanimidad, con los votos de los diputados Alejandro Bernales, Eduardo Durán, Hotuiti Teao y Sebastián Videla, y de las diputadas Nathalie Castillo, Marta González, Catalina Pérez, Daniela Serrano y Viviana Delgado.

Durante la discusión se hizo presente que esta iniciativa respondía a la inquietud manifestada por una serie de organizaciones y asociaciones destinadas a preservar y valorar las tradiciones folclóricas de la chilenidad, en especial la cueca y la tonada, en torno a la falta de reconocimiento como patrimonio cultural inmaterial de estas expresiones musicales en nuestro país.

En ese sentido, este proyecto permite destacar a las cuequeras y cuequeros que, desde hace muchos años venían esperando que nuestro principal baile nacional fuera declarado patrimonio cultural inmaterial de Chile. Se trata de una situación incomprensible, puesto que son las principales expresiones musicales y de baile nacional, las que, además, suscitan un gran arraigo en la población chilena.

Se detalló que la cueca fue establecida como danza nacional en 1979, mediante el decreto ley N° 23, expresándose con ello a nivel legislativo el inconmensurable valor que representaba para todos los habitantes del país.

Asimismo, se comentó que el baile nacional recorría todo el territorio a través de distintas expresiones musicales que daban cuenta de la diversidad y rica variedad cultural de Chile. En ese contexto, se señaló que en vastos sectores populares nació la denominada "cueca libre", que encontró su símil en el puerto de Valparaíso a través de la "cueca chora"; en la isla grande de Chiloé, mediante la "cueca chilota", y en la Región de Atacama, con la "cueca minera".

Así también, la relevancia de esta danza popular se plasmó en la ley N° 21.102, que declaró cada 4 de julio como el Día Nacional del Cuequero y la Cuequera, con el objetivo de reconocer y promover el patrimonio cultural inmaterial chileno, relevando con ello a las y los artistas y folcloristas del país que a través de esta tradición oral difunden la cultura local.

Por otra parte, la tonada también forma parte del acervo folclórico musical de Chile, porque desde el punto de vista musical tiene su origen, posiblemente, en la herencia cultural arábigo-andaluza, que supone una alternancia y superposición métrica muy similar a la de la cueca chilena.

Finalmente, se enfatizó en la importancia de relevar y reconocer el valor patrimonial del principal baile nacional y de la canción popular, puesto que representan las expresiones culturales más genuinas de nuestras raíces patrias.

Por las razones y los argumentos señalados, la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones recomienda a la Sala aprobar el texto del proyecto de ley propuesto en informe.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, para quienes amamos y disfrutamos la cueca y las tonadas, ese sentimiento que narra con sus letras y acordes las historias y la identidad de nuestro Chile profundo, inevitablemente nos llena de orgullo tener un proyecto de ley en esta Cámara de Diputados para que sean consideradas patrimonio cultural inmaterial de nuestro país, un proyecto más que necesario porque nos ayuda a preservar nuestras tradiciones y nuestra identidad, algo que nunca va a sobrar en la cultura de los pueblos.

Se me vienen a la memoria tantos rostros de personas que han dedicado su vida entera a la preservación de la cueca y nuestra cultura, de tantos cantores, músicos, artistas, bailarines y grandes jóvenes que vibran con esta pasión y que construyen la cultura en nuestro país.

Quiero aprovechar la oportunidad para saludar a cada uno de ellos, pero también quiero aprovechar de agradecer a la diputada Viviana Delgado por presentar esta moción y dejarnos ser coautores junto al diputado Héctor Barría y tantos otros. Sabemos que cuando hablamos de la cueca a muchos nos hace sentido, pero también es una realidad que en cada una de las regiones vemos que la cueca no tiene financiamiento.

A pesar de que hay campeonatos nacionales y regionales, estos tienen que salir del fruto del propio financiamiento de las familias que preservan esta tradición y de los preparadores que dan su vida y hacen de su vida la formación de grandes talentos de este baile nacional.

En este instante se me viene a la mente lo que está pasando con el Ballet Folclórico Nacional (Bafona) y tantas otras organizaciones. Parece que el país no considera el folclor como algo tan importante.

Por eso, voy a aprobar este proyecto. Invito a mis colegas a hacerlo por unanimidad para respaldar estas iniciativas que, sin duda, vienen a enaltecer algo tan primordial y tan importante como es la cultura de nuestras tradiciones.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora MARZÁN (doña Carolina).- Señor Presidente, la verdad es que este proyecto de ley me trae recuerdos desde el 2018, cuando era parte de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, cuando en algún momento se quisieron archivar muchos proyectos porque los autores no estaban en esa comisión y todos los parlamentarios y parlamentarias éramos nuevos en dicho espacio.

Recuerdo que en ese momento un grupo de cuequeros de la provincia de Los Andes me pidió por favor rescatar un proyecto de ley que justamente establecía el día del cuequero, y avanzamos en ese proyecto que rescatamos y protegimos. Ingresamos una indicación para que fuera inscrito como el Día Nacional del Cuequero y la Cuequera. Esto fue en homenaje a Hernán "Nano" Núñez, cuyo nacimiento fue el 4 de julio. Por eso, se consagró el 4 de julio como el Día Nacional del Cuequero y la Cuequera, del que me siento profundamente orgullosa.

Me parece que estos proyectos son de alta relevancia. Definir la cueca y la tonada como patrimonio cultural inmaterial lo único que logra son elementos positivos, como, por ejemplo, fomentar su conocimiento, su práctica y su difusión. Es un tremendo aporte a nuestro arraigo, a nuestra identidad y a nuestra cultura. Así que, sin duda, llamo a apoyar esta iniciativa.

También quiero recordar que en ese tiempo, cuando ingresó este proyecto a la Comisión de Cultura, también ingresó un proyecto para consagrar la cueca porteña como patrimonio de la Región de Valparaíso, en homenaje y honor a un grupo cuequero que se llama Los Afuerinos, porque ellos son fieles exponentes de esta expresión cultural.

Por lo tanto, llamo a esta Sala a aprobar este proyecto y todos los que vayan en la línea de fortalecer nuestra identidad y nuestro patrimonio cultural.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señor Presidente, la verdad es que no tenía nada preparado para intervenir en esta ocasión, pero, ante el proyecto que vamos a votar y su título, quienes vivimos y vibramos con el campo no necesitamos preparar muchas cosas para hablar desde la experiencia y el corazón.

Las personas que se dedican a las cuecas y las tonadas, las cantoras y los diferentes grupos que he podido conocer, se parecen mucho a los deportistas destacados que tenemos en nuestro país, porque sufren penurias y tienen que hacer bingos o rifas para poder costearse sus cosas, pero cada vez que les toca salir a la pista a bailar o a tocar lo hacen con un profundo orgullo de ser chilenos y por todo el esfuerzo y las penurias que han tenido que pasar, lo que demuestran en sus bailes y sus notas. Son personas que están profundamente orgullosas de ser chilenas.

Este proyecto no hace nada más que un mínimo de justicia con aquellos que ponen su esfuerzo, que ponen su sacrificio, que gastan su plata y su tiempo libre para practicar o ensayar en los lugares más recónditos que se les pueda llegar a ocurrir, y que lucen con orgullo la bandera nacional. Ellos lucen y llevan con orgullo el hecho de ser chilenos a los distintos lugares. Lo que más les gusta es representar a esta hermosa faja de tierra.

En esta oportunidad, me acuerdo del Ballet Folclórico Nacional (Bafona), el cual, tal como señaló el diputado Felipe Camaño, lo ha pasado mal. Qué bueno sería que desde el gobierno de turno, sea cual sea, existiera una política institucional que lo ayude.

Las cuecas y las tonadas son parte de la identidad, del arraigo y de la cultura. Por consiguiente, es bueno que se las vaya valorando. Tal como los chilenos hoy valoran la parada militar, es bueno que valoremos las cuecas, las tonadas...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, sin duda, vamos a aprobar y apoyar este proyecto con mucha fuerza, porque hoy la cueca es parte de nuestra identidad. Es un baile que se ha ido potenciando y creciendo cada vez más. Ya no resulta extraño ver cómo desde los más pequeñitos, en los jardines infantiles, hasta los adultos y las adultas mayores bailan nuestra cueca, nuestro baile nacional.

En los desfiles para el 18 de septiembre, los aniversarios patrios, los aniversarios comunales, vemos cómo la cueca siempre está presente. Siempre están quienes visten de acuerdo con cada una de las manifestaciones de nuestro baile nacional desde el norte al sur, mostrando cómo se baila nuestra cueca con sus diferentes vestuarios. Es decir, en los hechos, es parte de nuestra identidad y del patrimonio cultural inmaterial de cada uno de los chilenos y chilenas.

Hoy se le dará un estándar distinto, porque se le reconocerá desde esta Cámara de Diputados. A mí me parece que aquello es coincidente con lo que hoy los chilenos están pidiendo y están llevando cada día más en su corazón, como son las tradiciones chilenas que nos identifican no solo en los campos de nuestra tierra, porque en los lugares urbanos la cueca se vive

de la misma manera. Cada vez son más las personas que la bailan y que no requieren estar con la indumentaria típica para hacerlo, sino que espontánea y naturalmente salen a bailar cuando suenan las guitarras y las arpas, y nuestras cantoras entonan las tonadas.

Es un proyecto que, sin duda, cobra relevancia, porque hoy Chile está reconociendo nuestras tradiciones y nuestra cultura.

Felicito a quienes han instalado esto como un proyecto importante en esta fecha, y anuncio que votaremos a favor.

Felicito además a todos quienes bailan, y quienes no lo hacen, ¡que se atrevan a bailar nuestra cueca!

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, honorable Cámara, en estos tiempos en que la identidad y el apego a nuestros valores e identidad nacional parecen estar perdiéndose cada día más, sobre todo en la juventud, que poco o casi nada recibe instrucción referente a las tradiciones y costumbres chilenas en las aulas, me parece que este proyecto de ley vendrá a dar un realce importante a la cueca y a la tonada, al ser declaradas patrimonio cultural inmaterial.

Además, el proyecto viene a satisfacer y a reconocer el esfuerzo que realiza una serie de organizaciones y asociaciones para preservar y valorizar las tradiciones folclóricas de la chilenidad, que desde hace varios años están trabajando para que se materialice este reconocimiento.

Felicito a quienes tuvieron la iniciativa de este proyecto, que viene a reconocer una expresión cultural valiosísima, y que representa un sentimiento de arraigo y reencuentro con las raíces de nuestra patria.

Sería muy beneficioso que este reconocimiento fuese difundido en los colegios y liceos del país, para que nuestra juventud recupere el sentido de pertenencia con la patria y el respeto de nuestras tradiciones.

Señor Presidente, votaré a favor esta iniciativa, y lo mismo expongo e informo a la honorable Cámara.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que declara la cueca y la tonada como patrimonio cultural inmaterial de Chile.

Cabe hacer presente que el proyecto contempla normas de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 133 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Coloma Álamos, Juan	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,
Candelaria	Antonio	Andrés	Matías
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,
Yovana	María Luisa	Daniel	Jorge
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Marzán Pinto,	Rey Martínez, Hugo
Jorge	Eduardo	Carolina	
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,
	Luis Alberto	Christian	Marcela
Araya Guerrero,	De la Carrera Correa,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,
Jaime	Gonzalo	Karen	Gaspar
Araya Lerdo de	De Rementería	Mellado Pino,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Venegas, Tomás	Cosme	Leonidas
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
	Catalina	Miguel	Natalia
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Danisa	Viviana	Daniel	Patricio
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno,	Durán Salinas,	Mix Jiménez,	Saffirio Espinoza,
Boris	Eduardo	Claudia	Jorge
Barría Angulo,	Flores Oporto, Camila	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Héctor		Helia	Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Bello Campos, María	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca		Cristhian	Frank

Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Schneider Videla,	
Carlos	María	Benjamín	Emilia	
Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Schubert Rubio,	
Gustavo	Andrés	Jaime	Stephan	
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Serrano Salazar, Daniela	
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Musante Müller,	Soto Ferrada,	
Alejandro	Mauro	Camila	Leonardo	
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl	
Bobadilla Muñoz,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado	Sulantay Olivares,	
Sergio		Ancapichún, Emilia	Marco Antonio	
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Ojeda Rebolledo,	Tapia Ramos,	
Fernando	Tomás	Mauricio	Cristián	
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La	Tello Rojas,	
María	Diego	Fuente, Erika	Carolina	
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Trisotti Martínez, Renzo	
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor	
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,	
Félix	Andrés	Rubén Darío	Francisco	
Bulnes Núñez,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña,	
Mercedes	Hohenhagen, Johannes		Alberto	
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Urruticoechea Ríos,	
Miguel Ángel	Cristian	Marlene	Cristóbal	
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar, Nelson	
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Videla Castillo,	
	Tomás	Catalina	Sebastián	
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Von Mühlenbrock	
Álvaro		Alejandro	Zamora, Gastón	
Castillo Rojas, Nathalie	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Weisse Novoa, Flor	
Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Winter Etcheberry,	
José Miguel		Alejandra	Gonzalo	
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Yeomans Araya,	
Daniella	Daniel	Francisco	Gael	

Cifuentes Lillo, Ricardo		
Ricardo		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Se despacha el proyecto al Senado.

VI. ORDEN DEL DÍA

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EN PROVINCIAS DE ARAUCO Y DEL BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar la solicitud de su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, en virtud de lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República.

Para la discusión de este proyecto se destinará una hora, distribuida en forma proporcional entre las bancadas.

Antecedentes:

-Oficio de S.E el Presidente de la República por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, sesión 10^a de la presente legislatura, en lunes 1 de abril de 2024. Documentos de la Cuenta N° 13.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En discusión la solicitud.

Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, al tratar estas solicitudes de prórroga, normalmente contamos con la presencia de los ministros en la Sala, y como no es un proyecto de ley con un informe que se lea previamente, es difícil poder hablar respecto de esta situación.

Indudablemente, el resultado de la imposición del estado de excepción de emergencia en la Región de La Araucanía y en la macrozona sur ha sido positivo, pero sesión tras sesión en que se pide una prórroga hemos manifestado una inquietud: ¿cuál va a ser la forma de salida respecto de este tema? No podemos estar con el estado de excepción en forma permanente, y lamento que no haya nadie del gobierno presente en este momento.

Espero que durante el desarrollo de la sesión concurran y puedan responder la pregunta que he hecho ya en reiteradas ocasiones, pero que hasta el día de hoy no tiene respuesta.

Espero que también sea acogido el ofrecimiento que he hecho como parlamentario de la Región de La Araucanía, en términos de colaborar en este tema y buscar una solución, porque en algún momento se comprometieron con nosotros, los parlamentarios de la zona, a reunirnos permanentemente, cosa que funcionó por un par de meses, y después se interrumpió.

Creo que debemos construir un país y una región entre todos, y espero que hoy los ministros de gobierno se hagan presentes para que den respuesta y nos indiquen cuál es la forma de salida de este estado de excepción que, si bien es cierto, reitero, ha sido positivo, no es algo que podamos mantener eternamente en la Región de La Araucanía.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a mis colegas presentes en la Sala, y lamento la ausencia de la ministra del Interior y Seguridad Pública.

El pasado martes 5 de marzo esta Cámara aprobó de manera prácticamente unánime la solicitud de resolución N° 992, que presenté junto con el diputado Ojeda, en la que se condenaban enérgicamente las vulneraciones a los derechos humanos que han sufrido los habitantes de La Araucanía, particularmente respecto de la libertad religiosa, como consecuencia de los actos realizados por grupos terroristas, y en la que se solicitaba al Presidente de la República la adopción de medidas para proteger a los vecinos de la macrozona sur.

Dicha resolución establece un precedente histórico, porque al ser aprobada se reconocen dos hechos relevantes: en primer lugar, y sin lugar a dudas, que estamos ante la presencia de terrorismo en La Araucanía, y, en segundo lugar, que existe vulneración de derechos humanos por parte de grupos no estatales en el sur de Chile.

Si eso es así -y, evidentemente, así lo es-, ¿por qué no se han tomado medidas correspondientes? ¿Por qué el gobierno no aplica, por ejemplo, el estado de sitio, que llevamos pidiendo desde hace más de un año y medio, para combatir y desarmar a los grupos paramilitares y narcoterroristas ¡ya!, sin seguir esperando procesos que son claramente más lentos?

Estamos viviendo una crisis de seguridad en todo el país, no hay duda de eso, y, en esas circunstancias, algunos han pretendido reducir la dotación militar en La Araucanía para así cubrir otras zonas del país; pero no, los vecinos de la macrozona sur no pueden quedar sin el resguardo que proviene de las Fuerzas Armadas frente al terrorismo que estamos viviendo.

Por tanto, exigimos al gobierno que refuerce las medidas de fuerza y acelere la tramitación del proyecto de ley de inteligencia, para combatir de manera efectiva a quienes asesinan, queman y atemorizan a los chilenos que estamos sufriendo en nuestra Araucanía.

De esta manera, una vez que logremos desbaratar estas bandas, los uniformados estarán disponibles para seguir colaborando con la seguridad en otros puntos del país.

Señor Presidente, disculpe, pero casi no entiendo lo que estoy pensando, porque hay mucho ruido.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **SCHUBERT**.- ¡Señor Presidente!, estoy hablando, y le pedí que haga un llamado al orden.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Perdón, diputado. Me disculpo.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, veo que me estaban poniendo poca atención. Gracias.

Hace unos días -con esto estoy terminando-, el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas se quejó, porque considera muy largo el estado de excepción en el sur de nuestro país, pero el mismo organismo no dice nada respecto del terrorismo, ni tampoco respecto de la vulneración de los derechos humanos que está ocurriendo en La Araucanía. Solo se queja porque le parece muy largo el estado de excepción.

Invito a quienes opinan desde el otro lado del planeta a que se vengan a vivir sin resguardo policial en lugares como Ercilla, para que puedan conocer la realidad y así poder opinar.

Consideramos que ya basta de discursos "buenistas" por parte de Naciones Unidas, o también del INDH, si no se van a proponer acciones concretas para proteger los derechos humanos de los habitantes de la macrozona sur, quienes hasta ahora guardan silencio.

No les gusta un estado de excepción largo -a nadie le gusta-, pero ¿qué propuesta hacen y qué dicen respecto de la vulneración de los derechos humanos que está ocurriendo en esa zona? ¡Nada!

Esperamos que contribuyan; de lo contrario, creemos que es mejor guardar silencio.

Aquí estamos viviendo una situación muy compleja. Desde un sillón al otro lado del planeta es muy fácil criticar una medida que nadie quiere, pero que está surtiendo el efecto de brindar protección a los vecinos de La Araucanía.

Aquí debemos actuar todos en conjunto, y también la comunidad internacional puede contribuir de esa forma.

Vamos a votar a favor de la renovación del estado de excepción, pero es imperioso adoptar medidas que permitan de una buena vez terminar con esos grupos, en lugar de seguir con un proceso lento como el que tenemos hoy.

Necesitamos a los uniformados de vuelta en los regimientos o disponibles para desplegarse en otros lugares del país, pero no pueden dejar La Araucanía mientras no se resuelva el terrorismo, cosa que aún no ha ocurrido.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra, y pido asimismo a los colegas que quieran conversar que lo hagan fuera de la Sala, sin ningún problema. Total, hemos llegado a estar veinte personas aquí.

Permítannos, al menos, poder plantear los temas que nos interesan a propósito de nuestra querida Región de La Araucanía.

Efectivamente, la presencia del Ejército ha dado resultados, en mi opinión, y así lo avalan las cifras, lo cual, obviamente, nos tiene muy contentos.

El miércoles pasado me reuní con el general jefe de la zona en estado de excepción, y le solicité que por favor convoque a los diputados de la región para conversar los temas relacionados con esto, y conocer lo que se está haciendo o lo que se quiere continuar haciendo en nuestra región a propósito del estado de excepción constitucional.

Tenemos una situación delicada debido a lo mal que están los precios de los cereales y a otras cosas que nos están perjudicando fuertemente en nuestra región. Esto trae problemas para la comunidad en general y trae problemas para quienes estamos viviendo y trabajando en nuestra región.

Espero que el estado de excepción siga adelante por ahora, pero hay que empezar a pensar en una salida para que nuestro Ejército realice la función principal, que es prepararse para un eventual conflicto con el exterior. Esperamos que eso no ocurra, por supuesto, pero para eso hay que estar siempre preparados. Quienes amamos la paz nos preparamos para la guerra.

Que Dios bendiga a Chile.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Clara Sagardía.

La señora SAGARDÍA.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los ministros.

Qué rápido pasa el tiempo. Van a ser dos los años en que hemos estado con este estado de excepción constitucional. Esta es la segunda vez que lo discutimos desde hace un mes.

Se ha hablado mucho sobre la seguridad, en la que se está avanzando, por cierto; pero en mi intervención no voy a hablar de la seguridad, sino del Plan Buen Vivir. Es necesario que continúe este estado de excepción, pero que también continúe avanzando el Plan Buen Vivir.

No voy a hablar por La Araucanía, sino por la provincia de Arauco y la provincia del Biobío, donde se están viendo los primeros brotes del Plan Buen Vivir, que han tardado casi dos años. Se están mejorando infraestructuras y se están viendo mejoras en las escuelas y en los centros de salud. Todo esto les hace bien a las comunidades. También se ha ido recuperando el trabajo del comercio y del turismo, lo que beneficia a las personas comunes, tanto de los pueblos originarios como de las comunidades trabajadoras y campesinas del distrito que represento.

Por eso, creo que es necesario que continuemos este trabajo. Hemos sostenido reuniones con los encargados del Plan Buen Vivir de las provincias de Arauco, de Biobío y de Concepción, quienes nos han informado cómo está avanzando dicho plan. Esperemos que este año se concluyan muchas de las obras que se están ejecutando en materia de mejoramiento de

caminos, de carreteras, de escuelas, de centros de salud y también de caminos interiores. Se está trabajando en coordinación con las comunidades.

Quiero exhortar al gobierno a que con el Plan Buen Vivir no solamente se aboque a las comunidades indígenas, sino también a las comunidades campesinas, pues viven todos juntos en la provincia de Biobío y en la provincia de Arauco. Hay que hacer más trabajo en conjunto para que el Plan Buen Vivir sea provechoso no solo para las comunidades originarias, sino también para las comunidades campesinas y también para aquellas comunidades vulnerables de los pueblos y ciudades de la provincia que represento.

Aclaro que, en principio, creo que en democracia no deberíamos tener tanto estado de excepción, pero hay que reconocer que es necesario que continúe este estado de excepción. Se requiere la seguridad, por un lado, y también el mejoramiento del Plan Buen Vivir, por otro. Espero que en virtud de este plan tengamos muchas mejores novedades de aquí a un par de meses, porque se está empezando a trabajar. Debemos ponderar la determinación del gobierno de haber establecido este estado de excepción junto con la implementación de un plan secundario como es el Plan Buen Vivir, el cual no debemos dejar de lado.

Por eso, votaré a favor la prórroga del estado de excepción.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la señora ministra, a cada uno de mis colegas y a los funcionarios de la Corporación.

La semana pasada, en nuestra semana distrital, y como siempre, recorrí parte de mi distrito, específicamente las comunas de Lautaro, Curacautín, Collipulli, Ercilla y Victoria. En esa instancia mis vecinos me compartieron, como siempre, sus inquietudes, felicitaciones o sugerencias, y me solicitaron encarecidamente que sea su voz en el Congreso Nacional y exprese la necesidad de no olvidar a La Araucanía, que sigue siendo un lugar donde la inseguridad se vive y se respira.

Valoro lo que se ha hecho hasta este minuto; sin embargo, expreso aquello, porque esta vez la clase política se alarma, por ejemplo, por los violentos hechos ocurridos en el mercado Lo Valledor, que es lo que corresponde, ya que la seguridad de los vecinos en la Región Metropolitana debe ser motivo de preocupación, pero también corresponde que no nos olvidemos de la crisis de inseguridad que viven diversas comunas de La Araucanía. Así lo he conversado, por ejemplo, con el alcalde de Lautaro, Ricardo Jaramillo, y con el alcalde de Collipulli, Manuel Macaya, quienes me han solicitado que siga dando la lucha por mayores herramientas para Carabineros de sus comunas, que siga solicitando mayor seguridad para los vecinos de las zonas rurales, que se desplazan con miedo a sus lugares de trabajo, y que continúe dando cuenta de que en La Araucanía aún estamos muy lejos de superar la violencia.

Cómo no manifestar mi preocupación por los complejos momentos que están viviendo los vecinos de la comuna de Purén, donde prácticamente todas las semanas se están produciendo robos y actos de violencia. Solo este fin de semana, entre otras víctimas, fue atacado el concejal Juan Gonzalo Fuentes, quien junto con otras personas fue víctima del robo de todas sus pertenencias y de una camioneta.

Por ello, solicito, por intermedio del señor Presidente, que la actual tenencia de Carabineros de la comuna de Purén sea elevada a subcomisaría, para aumentar la dotación de carabineros e incrementar su implementación.

Por lo expuesto, votaré a favor la renovación de la vigencia del estado de excepción. He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, vamos a llevar dos años con este estado de excepción, que se decreta para circunstancias excepcionales, extraordinarias, pero que ya es una normalidad, lamentablemente, en nuestra zona.

Ahora, ¿ha tenido efectos el estado de excepción constitucional? Sí. Para que no se diga que todo es crítica, hay que decir que hay cifras que sí lo avalan. Por eso la gente quiere que se mantenga el estado de excepción constitucional y que sigan en la zona los militares o las Fuerzas Armadas, lo cual hemos apoyado aquí.

El Ejecutivo ha informado que, hasta el 25 de febrero del 2024, hubo una disminución del 11 por ciento en los eventos de violencia rural, como se denomina -para mí es terrorismo-, en la macrozona sur, con respecto al mismo período del 2023, y que hubo un descenso del 42 por ciento con respecto al 2021. Esta cifra -el 42 por ciento- es la que el gobierno mantiene como baja, lo cual es positivo.

Hay otras cifras que también indican una disminución de las usurpaciones. Eso es así. Se muestra una reducción del 27 por ciento en comparación al 2023, y del 83 por ciento respecto del 2021. Por supuesto, en 2023 se produjo el *peak* de usurpaciones, razón por la cual se debatió el proyecto de ley de usurpaciones, que fue muy cuestionado y que tuvo oposición desde el oficialismo en muchos de sus aspectos fundamentales. Pero hemos demostrado que dicha ley tiene efectividad, así como también la ley sobre robo de madera, gracias a la cual se está haciendo un combate importante a las bandas de crimen organizado, que se han mezclado, lamentablemente, con las acciones terroristas de ataques y de amenazas de otros grupos, que buscan financiamiento a cambio de prestar protección a dichas bandas. Esos grupos se enriquecían a costa del trabajo de otros. Todo ello se está combatiendo.

Hoy votaremos a favor la renovación del estado de excepción constitucional, el cual, lamentablemente, como dije, se ha normalizado. El actual gobierno es la administración que por más tiempo ha mantenido un estado de excepción en democracia. Por eso, la situación en la que nos encontramos lleva a cuestionar si la efectividad de la medida está dada por la herramienta misma o por la normalización de circunstancias extraordinarias, que no tienen ninguna solidez en el tiempo.

Lo anterior nos lleva a pensar en la necesidad de avanzar en un plan que, a la vez de permitir el retiro de los militares, cuando eso ocurra -hoy no es posible-, asegure todas las condiciones de seguridad que se han adquirido durante el tiempo y que tanto requiere la macrozona sur.

La historia nos ha enseñado que el estado de excepción es una herramienta poderosa, que puede ser utilizada para mantener el orden en momentos de crisis. Sin embargo, la crisis lleva

dos años en nuestra macrozona sur, incluso desde antes, que han sido de una agudeza que los habitantes de las provincias de Arauco y del Biobío, zona que represento, no merecemos.

El aporte de las Fuerzas Armadas en los estados de excepción se pudo apreciar claramente en el terremoto, en los aluviones, en casos de tsunamis y también con nuestro Ejército desplegado para controlar aquella migración que el gobierno no ha podido manejar.

Además, debemos ser conscientes de que la aplicación tan prolongada y eternizada del estado de excepción puede terminar por erosionar los principios fundamentales de nuestra democracia y, lo más importante, podría pasar a ser un escudo o más bien una excusa para evitar que nos hagamos cargo de lo que está ocurriendo en el sur de nuestro país.

Cada treinta días ingresan los oficios -antes ocurría cada quince días- para que la Sala prorrogue la vigencia del estado de excepción. Una vez más, lo vamos a hacer, pero sin dejar de decir que se trata de una herramienta que ha perdido su carácter de excepcional -lo reitero, porque ya es normal.

Lamentablemente, hoy se intenta condenar a los habitantes de las provincias de Arauco y del Biobío a ser víctimas de la violencia ejercida por grupos violentistas, terroristas, que nos han robado nuestra tranquilidad, nos han robado el derecho a trabajar, a vivir en paz y a dormir en paz, porque, incluso, durante la noche han disparado a viviendas en las que se encontraban durmiendo personas, descansando después de agotadoras jornadas.

Solicito al gobierno que la crisis causada por la delincuencia, la violencia desbordada y el narcotráfico que azota a todo el país, en zonas urbanas en las que vemos episodios como lo ocurrido en Lo Valledor y otras situaciones que no nos dejan de sorprender, no sea tapada y se deje en segundo o tercer lugar la crisis de violencia y terrorismo que seguimos viviendo en la macrozona sur.

Necesitamos seguir siendo prioridad para la Moneda, porque es lo que corresponde para Arauco y Biobío.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señora Presidenta, desde el día uno he votado en contra de renovar el estado de excepción constitucional de emergencia en el *Wallmapu*, para algunos denominado macrozona sur. Y después de leer las recomendaciones hechas al Estado de Chile por el Comité de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas respecto de lo que significa la indefinida renovación del estado de excepción, tengo la convicción de que he hecho lo correcto.

Además, quiero decir que determinaciones como la adoptada en la feria Lo Valledor, que se mencionó y que curiosamente está en el distrito que represento, un distrito muy golpeado por el crimen organizado y el narcotráfico, tienen que ver con que no nos estamos haciendo cargo de verdad de estas graves situaciones que se están viviendo en el país y que no se resuelven con una legislación populista o con medidas populistas.

La decisión de limitar el ingreso de personas, particularmente de migrantes, a la feria Lo Valledor provocó una reacción de mayor violenta. Cuando se elige el autoritarismo para combatir situaciones que genera el crimen organizado, la población que ve sin fuerza al Estado se refugia en el narcotráfico. Si se la arrincona, la población se acerca a estos grupos que sin pudor le ofrece protección cuando el Estado está ausente. Entonces, lo que sucedió ayer fue una respuesta esperable, que se adelantó a lo que pensé que podía ocurrir.

Ahora bien, el Comité de Derechos Humanos ha señalado lo siguiente, que no es menor: "El Comité lamenta que los pueblos indígenas no estén siendo consultados en todas las medidas legislativas y administrativas que les afectan, ni de acuerdo con los estándares internacionales, en particular debido a diversas disposiciones del Decreto Supremo núm. 66/2014 que regula el procedimiento de consulta indígena -que acá no ha sido considerado-. Al Comité le preocupa el estado de excepción constitucional reiteradamente renovado en las regiones de la Araucanía y Biobío, las cuales cuentan con una considerable población Mapuche, lo que podría estar acarreando una limitación de los derechos a circular libremente y el derecho de reunión.". Así da cuenta el informe que recibió el 28 de marzo del presente año el Estado de Chile que, de manera periódica, le envía el Comité de Derechos Humanos de la ONU.

La renovación del estado de excepción de la manera en que aquí se ha instalado incluso hoy está siendo cuestionada por órganos internacionales que velan por el cumplimiento del respeto, la defensa y la promoción de los derechos humanos, sobre todo, en este caso, del pueblo mapuche.

Me parece que es tiempo de empezar a analizar de verdad si la vigencia de este estado de excepción contribuye en algo al respeto hacia un pueblo como el mapuche.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señorita Presidenta, por su intermedio, en primer lugar, quiero saludar a nuestra ministra de Defensa Nacional, Maya Fernández, quien está presente en este debate que es muy relevante no tan solo para la macrozona sur, sino para todo el país.

Hoy debemos votar si prorrogamos el estado de excepción constitucional de emergencia que permite el uso de las Fuerzas Armadas en labores de apoyo a las policías en la macrozona sur, específicamente en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío.

Para poder tomar una decisión de esta envergadura lo primero que hay que hacer es evaluar cuál ha sido el comportamiento. En ese sentido, creo que hay tres elementos que nos obligan a aprobar esta prórroga del estado de excepción.

Primero, porque tanto en la macrozona sur como en el resto del país tenemos la sensación, y también la evidencia, de que la presencia de las Fuerzas Armadas es necesaria. Hay un brote de violencia ya muy extenso en la macrozona sur, que ha durado mucho tiempo y que en gran parte se inició o se agudizó en el gobierno de Sebastián Piñera con la muerte de Camilo Catrillanca, y la única manera de enfrentarla es con el fortalecimiento de las policías, que ha hecho este gobierno, pero dado que, por la extensión de la zona, es insuficiente en

dotación y en equipamiento, por lo que era necesario el uso de las Fuerzas Armadas, como ha ocurrido en estos dos últimos años. Sé que ha llamado la atención de muchos.

La segunda razón es que se ha reducido la violencia, es decir, se han alcanzado logros y se han obtenido resultados. Por ejemplo, de acuerdo con el detalle de la propia información de Carabineros, el número de personas fallecidas, comparando este período con el anterior, se ha reducido en un ciento por ciento; los eventos de violencia han disminuido en relación con el año pasado en 25 por ciento, y en relación al año 2021, el último del gobierno de Sebastián Piñera, se han reducido en 50 por ciento. También han disminuido los ataques incendiarios en 30 por ciento; los inmuebles incendiados, en 67 por ciento; los cortes de ruta, en 40 por ciento; es decir, ha habido resultados concretos.

Respecto de la persecución del delito, durante este gobierno se han presentado 378 querellas criminales, se han obtenido 417 condenas en causas tramitadas independientemente, y hay 174 personas en prisión preventiva.

Las Fuerzas Armadas han ejecutado su labor correctamente, han tenido logros y han contado con jefaturas, tanto militares como civiles -la ministra del Interior y Seguridad Pública y la Ministra de Defensa Nacional-, que han conseguido estos logros sin provocar ningún daño colateral, respetando los derechos de todas y de todos.

Por eso, vamos a aprobar la prórroga del estado de excepción.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señorita Presidenta, lo peor que puede suceder es que nos engañemos entre nosotros mismos.

¿A qué se debe la baja en los hechos violentos? ¿Ha ayudado la presencia de militares? Sí, la presencia militar ayuda un poco, pero no tenemos la capacidad militar suficiente para resguardar toda La Araucanía.

La baja se debe fundamentalmente a que los líderes de la CAM y de la WAM hoy están siendo procesados, y por eso los jóvenes ya no generan atentados como antes. Esa es la razón; así de simple. No es la presencia de militares. La presencia de militares ayuda, pero la verdad es que no tenemos una respuesta.

Y ahora quiero traer un *déjà vu*. Cuando era Presidenta de la Cámara nuestra actual ministra de Defensa Nacional, a quien aprovecho de saludar, el actual Presidente de la República, entonces diputado, dijo que como Frente Amplio nunca hemos sido parte de la política de la represión.

Después argumentó que esto era un intento desesperado de vincular a la CAM -que sabotea la industria forestal- con Temucuicui, territorio recuperado por el pueblo mapuche, que son quienes hoy lideran la recuperación de tierras en Malleco.

¡Hoy no es posible censar a quienes viven en Temucuicui! Y doy fe de que dentro de Temucuicui hay gente a la que se le vulneran sus libertades públicas y sus derechos civiles, pero el Estado no hace nada. ¡Dentro de Temucuicui se vulneran los derechos de las personas!

Quienes viven ahí no tienen la posibilidad de quejarse, porque si se quejan sufren la represión interna. ¡Y ahí no les preocupa el pueblo mapuche! No les preocupa el pueblo mapuche que está dentro de Temucuicui y que sufre represión.

Por tanto, la baja en el número de hechos violentos que hoy tenemos no se debe, fundamentalmente, a la presencia de militares. ¡Por ningún motivo! Se debe claramente a que hoy Héctor Llaitul está procesado, y lo más seguro es que sea condenado, no solo por los hechos incendiarios, sino porque reconoció, en un reportaje de televisión, que él era el líder de la CAM. Y aquí tenemos otra nueva figura: la asociación ilícita, pues es miembro de una organización terrorista.

En cuanto al plan Buen Vivir, vayan a preguntar a La Araucanía o a la macrozona sur qué significa el plan Buen Vivir para la gente. ¡Nada! De verdad, no significa nada; no tenemos nada nuevo.

Cuando se dé la discusión presupuestaria, voy a trabajar para que no se aprueben recursos para el plan Buen Vivir, porque lo único que ha significado es la contratación de operadores políticos. No tenemos nada para el pueblo mapuche. ¡Nada! La gente se pregunta qué es el plan Buen Vivir.

Por otro lado, hoy tenemos un problema objetivo en la región respecto de lo que está pasando con el agro. Se lo dijimos al ministro de Agricultura: tenemos un problema con los trigueros, debido al precio del trigo. Y la respuesta del Ministerio de Agricultura ha sido no recibir a los agricultores y, además, reírse de ellos. Es decir, hoy tenemos un problema fundamental en La Araucanía.

Hoy nos abrazamos y nos solazamos con estas cifras, pero ellas no son producto de lo que se ha dicho, sino, fundamentalmente, de lo que acabo de decir: del avance de los procesos judiciales, como debe ser en un Estado de derecho, y no por otro motivo.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señorita Presidenta, creo que la ignorancia de algunos diputados que no viven en la Región de La Araucanía, sobre lo que está sufriendo la gente en La Araucanía, les hace decir cosas que no son ciertas. Incluso, la Comisión de Derechos Humanos de la ONU está completa y absolutamente equivocada, y su postura colisiona con lo que queremos quienes vivimos en la Región de La Araucanía.

El 80 por ciento de quienes vivimos en la Región de La Araucanía queremos que el estado de excepción continúe. ¡80 por ciento! Y son las comunidades mapuches las que más piden que los militares estén en las calles. Me refiero a los verdaderos mapuches, no aquellos que se visten o disfrazan de mapuches y utilizan su causa para delinquir o perpetrar actos terroristas, porque es eso lo que hacen algunos.

Hago un reconocimiento al fiscal Garrido, quien ha hecho una tremenda labor. Gracias al fiscal Garrido y a los proyectos de ley iniciados en mociones que hemos aprobado y que le han proporcionado técnicas de investigación a la Fiscalía, se ha podido desbaratar el accionar de los terroristas de la CAM, como Héctor Llaitul, que ojalá permanezca preso por muchos

años, y como Luis Tranamil, de la WAM, condenado a 32 años de cárcel y que ojalá no tenga ninguna garantía que le permita salir de prisión.

También hay que considerar al movimiento Liberación Nacional Mapuche (LNM) y a la Resistencia Mapuche Malleco (RMM), que está en Temucuicui y es intocable, porque a lo mejor son amigos del Presidente.

Hay un tema clave. Al dejar a los militares solos, sin Carabineros, lo único que pueden hacer es estar al lado de los peajes con una patrulla y un camión grande, pero no pueden hacer mucho, y eso lo sabe la ministra de Defensa Nacional, porque no pueden detener un vehículo, no pueden hacer absolutamente nada. Solo están ahí parados.

Faltan los carabineros que sacaron de La Araucanía, para que efectivamente hagan algo bueno.

Por último, el plan Buen Vivir es una mentira, no está sirviendo, porque es un plan para que los amigos del gobierno hagan política. Punto; nada más. Se lo hemos dicho varias veces a la ministra del Interior, a quien le doy la bienvenida. Espero que efectivamente...

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señorita Presidenta, en el ámbito del derecho se utiliza la siguiente frase: a confesión de parte, relevo de pruebas.

En esta solicitud, el Presidente de la República dice, en el considerando 1, que existen hechos de violencia en la Región de La Araucanía, y en el considerando 7, dice claramente que debido a que siguen subsistiendo hechos de violencia, bla, bla, bla...

¿Qué quiere decir esto? Que el estado de excepción constitucional, así como se ha planteado, no ha servido para nada.

Soy diputado del norte, pero me imagino lo que puede estar sufriendo la gente del sur. Aprovechando que en esta discusión se han mencionado cifras, quiero recordar que Arica y Parinacota sigue siendo la región con la tasa más alta de homicidios en el país, con 7,3 por cada 100.000 habitantes; le sigue Tarapacá, con 7,0 por cada 100.000 habitantes, y, a continuación, la Región de Antofagasta. El norte está abandonado.

¿Y qué tenemos en el norte? Otro estado de excepción, esta vez disfrazado de protección de infraestructura crítica, por lo que es de menor intensidad que el propio estado de emergencia.

La verdad es que hay un descontrol migratorio cada vez más intenso, los migrantes siguen entrando al país, la reconducción no sirve y la infraestructura crítica protegida que uno podría imaginar, como las centrales eléctricas, por ejemplo, sigue siendo resguardada por carabineros y no por militares.

A los organismos de la ONU que están defendiendo el descontrol migratorio les pediría que se preocuparan más bien de construir liceos y escuelas, porque hoy ni los niños chilenos ni los niños extranjeros pueden estudiar como corresponde, y muchos de ellos quedaron sin matrícula.

¿Qué sucede hoy en día? Algo muy grave: grupos ciudadanos, grupos civiles, son más efectivos que las propias policías para recuperar autos robados. Un saludo al Equipo de Búsqueda de Vehículos Robados Arica (Ebvra), que ha recuperado más autos robados que la propia policía. Y no se trata de que la policía no sea efectiva, sino porque no tiene recursos.

Invito a las ministras presentes a reestudiar lo que le están ofreciendo al país, porque la gente sigue con miedo y de rodillas frente al crimen organizado.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señorita Presidenta, como diputada mapuche, quiero manifestar mi preocupación y dolor por esta frecuente y permanente extensión del estado de excepción constitucional, la que lamentablemente, para la historia del pueblo mapuche, ha sido dolorosa, porque el Estado chileno ha perseguido, militarizado y criminalizado.

Hoy, nos encontramos con muchos líderes mapuches privados de libertad, sometidos a juicios que son injustos, por defender la tierra, por defender el territorio, por luchar contra las transnacionales. ¡Qué complejo y difícil es encontrar el diálogo, el entendimiento y la paz!

Aquí, en este hemiciclo, ya hemos escuchado a algunos parlamentarios rechazar el presupuesto del Plan Buen Vivir. Creo que eso es injusto, porque no responde a las necesidades que, lamentablemente, se ve en los territorios.

Durante muchos años el Estado ha permanecido ausente del territorio mapuche. Por lo tanto, este plan tampoco genera participación de las comunidades, porque es a los municipios a los que se les entregan recursos y son ellos los que no reconocen que esos recursos, con los que se financian, son del Plan Buen Vivir.

Por su intermedio, señora Presidenta, le digo a la ministra que hay que hacer una revisión de aquello, porque aquí nadie conoce ni reconoce lo que se está haciendo en materia de pueblos indígenas; al contrario, se quieren quitar esos presupuestos.

Más pobreza y más discriminación es lo que se quiere llevar a lugares donde, históricamente, el Estado ha actuado de esa manera. No debemos permitir que eso suceda ahora.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Ha solicitado hacer uso de la palabra la ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández.

Tiene la palabra, señora ministra.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (ministra de Defensa Nacional).- Señorita Presidenta, muy buenos días. Es un gusto saludar a los parlamentarios y parlamentarias presentes el día de hoy.

Quiero plantear algunas ideas desde el punto de vista de la Defensa, a propósito del estado de excepción constitucional.

Desde septiembre de 2023 se estableció un cambio en el despliegue de las fuerzas militares, mediante el establecimiento de bases militares adelantadas y puntos de control que buscaban limitar la acción de los grupos organizados, reducir el tiempo de respuesta de las fuerzas militares ante incidentes y, además, sorprender a los grupos en flagrancia. Esto ha significado un avance superimportante, con datos objetivos desde septiembre de 2023, fecha en la que -repito- se estableció una mayor cantidad de bases adelantadas. Como resultado de lo anterior se han ido concentrando distintos despliegues, los que han tenido una rápida respuesta.

Durante el último trimestre de 2023, producto del trabajo interagencial con el Ministerio Público, las policías y los jefes de la Defensa Nacional, se ha mejorado el actuar para la captura de personas de interés, logrando, a lo menos, 157 detenidos relacionados con violencia rural, lo cual es una muy buena cifra.

Estamos en abril, cerrando el período estival. Las Fuerzas Armadas, junto con las policías, han realizado una serie de actividades que ayudan directa o indirectamente a la seguridad. Por ejemplo, el despliegue militar en las zonas contribuyó a disminuir en 27 por ciento la ocurrencia de incendios en la Región del Biobío, con una baja de 97 por ciento en la superficie afectada. En el caso de La Araucanía, la incidencia disminuyó un 6 por ciento y la superficie afectada un 83 por ciento. Creo que es una muy buena noticia.

En el caso del plan agroalimentario, en diciembre de 2023, los jedena, junto a Carabineros y los gremios de agricultores, coordinaron el desarrollo del período de cosecha, para apoyar la seguridad de su ejecución y traslado, logrando que el 15 de febrero, en el Biobío, se ejecutara sin inconveniente el ciento por ciento de los terrenos cosechados, y en el caso de La Araucanía, el ciento por ciento de los 134 predios adscritos a la planificación.

En el caso del censo, el cual se está realizando, los jefes de la Defensa Nacional han coordinado con las autoridades del INE regional apoyo y seguridad. Solo tuvimos un incidente, el 26 de marzo, en la ruta Victoria-Curacautín, donde se intentó robar un vehículo a los censistas. Con todo, en general se les ha apoyado en materia de seguridad.

En el caso del robo de madera, también ha disminuido en función del despliegue militar y la coordinación, principalmente, con el Servicio de Impuestos Internos y Carabineros.

Lo mismo ha ocurrido respecto del tema desalojos. Con la entrada en vigencia de la ley de usurpaciones, se han llevado a cabo desalojos de predios ocupados. Algunos no han requerido apoyo militar; otros sí, pero también se ha apoyado esa labor.

En el caso de las pisciculturas, se han efectuado reuniones para brindar seguridad directa o indirecta a los trabajadores y transportistas, lo que ha significado que no se hayan registrado incidentes que afecten a la industria acuícola en los 32 sectores activos.

En turismo, previo al inicio estival, se sostuvieron reuniones con la Subsecretaría de Turismo, en las que se proyectó un trabajo conjunto para fomentar el turismo en la zona. Hay varios diputados que son de la zona. Nadie mejor que ellos conoce todo lo que he mencionado. Algunos senadores me señalaron que en algunas zonas se vio incrementado el turismo, lo cual es una buena noticia, porque desde hace años que ello no se veía.

Es importante este resumen de lo que fue el período estival. No solo son importantes los puntos de control y las bases adelantadas, sino también el apoyo en materia de cosecha, de ayudas, de apoyo al censo y otras tareas, porque ello contribuye, directa o indirectamente, a la seguridad de la zona.

Recojo lo que han planteado los parlamentarios, sobre todo quienes viven en la zona. Se reconoce que se ha avanzado. También recojo algunas de las iniciativas que nos han planteado. He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- No hay *quorum* para continuar sesionando.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Continúa la sesión.

No hay más diputados inscritos para intervenir en la discusión.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la solicitud del Presidente de la República en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la solicitud formulada por su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y de Biobío, de la Región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, cuya última prórroga fue dispuesta por el decreto supremo N° 127, de 5 de marzo de 2024, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por un plazo adicional de treinta días, a contar del vencimiento del período previsto en el citado decreto supremo N° 127.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 89 votos; por la negativa, 23 votos. Hubo 21 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela,	Pulgar Castillo,
	Ricardo	Luis	Francisco
Alessandri Vergara,	Coloma Álamos, Juan	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,
Jorge	Antonio	Daniel	Marcia

Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Guerrero,	Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,
Jaime	María Luisa	Christian	Marcela
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,
Tejada, Cristián	Eduardo	Karen	Gaspar
Astudillo Peiretti,	De Rementería	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia,
Danisa	Venegas, Tomás		Natalia
Barchiesi Chávez,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
Chiara	Catalina	Miguel	Patricio
Barría Angulo,	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras,	Saffirio Espinoza,
Héctor		Daniel	Jorge
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Sagardía Cabezas,
Miguel Ángel	Eduardo	Carlos	Clara
Bello Campos, María Francisca	Flores Oporto, Camila	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Mauro	Carla	Frank
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda,	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
Gustavo	Jorge	Cristhian	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo,	Moreno Bascur,	Soto Ferrada,
	Diego	Benjamín	Leonardo
Bernales Maldonado,	Jouannet Valderrama,	Mulet Martínez,	Tapia Ramos,
Alejandro	Andrés	Jaime	Cristián
Bianchi Chelech,	Labbé Martínez,	Muñoz González,	Ulloa Aguilera,
Carlos	Cristian	Francesca	Héctor
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labra Besserer, Paula	Naranjo Ortiz, Jaime	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bórquez Montecinos,	Lagomarsino	Ojeda Rebolledo,	Undurraga Vicuña,
Fernando	Guzmán, Tomás	Mauricio	Alberto
Bravo Castro, Ana	Leal Bizama, Henry	Olivera De La	Urruticoechea Ríos,
María		Fuente, Erika	Cristóbal
Bravo Salinas, Marta	Lee Flores, Enrique	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Venegas Salazar, Nelson
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Weisse Novoa, Flor
Calisto Águila,	Lilayu Vivanco,	Pérez Cartes,	Winter Etcheberry,
Miguel Ángel	Daniel	Marlene	Gonzalo

Camaño Cárdenas,	Longton Herrera,	Pérez Olea, Joanna	Yeomans Araya,
Felipe	Andrés		Gael
Cicardini Milla, Daniella			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	De la Carrera Correa,	Nuyado Ancapichún,	Soto Mardones, Raúl
Candelaria	Gonzalo	Emilia	
Ahumada Palma,	Delgado Riquelme,	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares,
Yovana	Viviana		Marco Antonio
Arce Castro, Mónica	Fuenzalida Cobo, Juan	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Tello Rojas, Carolina
Carter Fernández,	Gazmuri Vieira, Ana	Pizarro Sierra,	Trisotti Martínez,
Álvaro	María	Lorena	Renzo
Castillo Rojas,	González Gatica,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Nathalie	Félix	Matías	Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Jiles Moreno, Pamela	Rey Martínez, Hugo	

-Se abstuvieron:

Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Mix Jiménez,	Romero Sáez,
Boris	Andrés	Claudia	Leonidas
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller, Camila	Sáez Quiroz, Jaime
Bulnes Núñez,	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla,
Mercedes	Tomás		Emilia
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Serrano Salazar, Daniela
Cuello Peña y Lillo,	Kaiser Barents-Von	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Luis Alberto	Hohenhagen, Johannes	Alejandra	Sebastián
Fries Monleón, Lorena			

MODIFICACIÓN DE LEY SOBRE BASES GENERALES DEL MEDIO AMBIENTE EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN ODORÍFICA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES NOS 15326-12 y 15749-12, REFUNDIDOS)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, en materia de contaminación odorífica.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada o diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante del segundo informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales es la señorita Sara Concha.

Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sesión 5ª de la presente legislatura, lunes 18 de marzo de 2024. Documentos de la Cuenta N° 14.

-La discusión del proyecto de ley se inició en la sesión 119ª de la legislatura 371, en lunes 18 de diciembre de 2023 -ocasión que se rindió el informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales-, y continuó en la sesión 124ª de la misma legislatura, en miércoles 3 de enero de 2024

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señorita **CONCHA**, doña Sara (de pie).- Señorita Presidenta, en representación de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, paso a informar, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, sobre dos proyectos referidos al tema ya individualizado, iniciados en mociones refundidas.

El primero modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, en materia de contaminación odorífica. Boletín N° 15326-12.

Autores de la moción: Fernando Bórquez, Felipe Camaño, Viviana Delgado, Marta González, Félix González, Enrique Lee, Karen Medina, Daniel Melo, Camila Musante y Rubén Oyarzo.

El segundo modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, para reconocer la contaminación odorífica. Boletín N° 15749-12.

Autores de la moción: Jaime Araya, Eduardo Cornejo, Daniel Melo, José Carlos Meza, Francesca Muñoz, Gloria Naveillan, Hugo Rey, Marisela Santibáñez y quien habla, Sara Concha.

La Cámara de Diputados, en sesión ordinaria de 3 de enero de 2024, aprobó en general el proyecto de ley de la referencia, cuya idea matriz es consignar en la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente en forma expresa que el olor es un elemento que produce contaminación

ambiental, entregando a su vez las directrices generales que deben orientar las regulaciones sectoriales para las distintas actividades productivas.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 130 del Reglamento, el proyecto de ley, con las indicaciones cursadas durante su tramitación, fue remitido a esta comisión para segundo informe reglamentario.

Cabe hacer presente que la idea matriz o fundamental del proyecto es consignar en la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente en forma expresa que el olor es un elemento que produce contaminación ambiental, entregando a su vez las directrices generales que deben orientar las regulaciones sectoriales para las distintas actividades productivas.

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 303 del Reglamento de la Corporación, en este informe se debe dejar constancia de lo siguiente:

Artículos que no han sido objeto de indicaciones durante la discusión del primer informe en la Sala ni de modificaciones durante la discusión y votación del segundo en la comisión

El artículo 2.

Artículos suprimidos

No hubo disposiciones suprimidas.

Artículos nuevos introducidos

No hay.

Artículos modificados

Se presentaron cinco indicaciones, dos de las cuales fueron aprobadas, las que se detallan a continuación.

- 1) Del diputado Félix González para reemplazar el literal a.5., por el siguiente:
- "a.5. Agrégase un literal o bis), nuevo, del siguiente tenor:

"o bis) Olores molestos: Aquellos susceptibles de causar molestia a las personas, así como también, aquellos susceptibles de afectar el medio ambiente o uno o más de sus componentes, en conformidad con las regulaciones establecidas."."

En relación con esta indicación se generó debate y discusión, en el sentido de que la indicación eliminaba la frase referida a que el olor para que sea molesto debe afectar la salud. Algunos diputados señalaron que la referencia a la afectación a la salud le da cierto ámbito de objetividad para poder interpretar la norma. Sin embargo, otros diputados manifestaron que en la definición de molestia se entiende que existe algún grado de afectación física, con lo cual se entendería incluido el concepto de afectación a la salud, de manera tal que no sea necesario que la persona deba estar hospitalizada o tenga alguna patología determinada o enfermedad diagnosticada para que se aplique la norma.

Puesta en votación, se aprobó por unanimidad (9 votos a favor). Votaron a favor los siguientes diputados y diputadas: Eduardo Cornejo, Félix González, Daniel Melo, José Carlos Meza, Camila Musante, Francisco Pulgar, Nathalie Castillo (en reemplazo de la diputada Marisela Santibáñez), Clara Sagardía y quien habla, Sara Concha.

- 2) Del diputado Félix González para incorporar un literal d) del siguiente tenor:
- "d) Agrégase el siguiente artículo transitorio, nuevo:

"Artículo 9.- Las normas de emisión de olores que regulen los sectores prioritarios señalados en la Estrategia para la Gestión de Olores en Chile, deberán dictarse dentro del plazo de un año contado desde la publicación de esta ley.".

Sobre el particular, la ministra del Medio Ambiente manifestó que, no obstante compartir el sentido de urgencia que tiene en la regulación ambiental, se hace materialmente imposible decretar normas dentro de un año, toda vez que el ministerio tiene un procedimiento establecido para dictar normas. Existe una etapa de estudio que puede ser de hasta dos años, luego se genera el anteproyecto donde se abre un comité operativo que incluye a todos los organismos del Estado con competencia; luego, con ese anteproyecto, se pasa a una consulta pública de hasta sesenta días y después llega al consejo definitivo, para finalmente ser analizado por el Consejo de Ministros. En consecuencia, señaló que el plazo de un año es algo netamente imposible.

El diputado Félix González aclaró que el artículo 8 transitorio hace referencia a la exigencia de contar con un reglamento para esta ley, para el cual se contempla un plazo de dos años. En cambio, la indicación para incorporar un transitorio nuevo no habla del reglamento de esta ley, sino del que se refiere a una Estrategia para la Gestión de Olores de Chile, todo lo cual fue mandatado en 2014 y modificado en 2017, el cual tuvo su primer producto utilizable recién en 2023. Por tanto, habiendo pasado ya más de diez años, se supone que ya existe un avance en su estudio y redacción, razón por la cual se le establece dicho plazo más acotado.

Además, se hizo alusión a que son los vecinos los que sufren por la contaminación odorífica y que es lamentable que sigan esperando uno o dos años más para la dictación de un reglamento. En tal sentido, se agregó que no se debe normalizar que el trabajo de los ministerios sea tan lento.

Puesta en votación la indicación, se aprobó por mayoría de los presentes (7 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención). Votaron a favor los siguientes diputados y diputadas: Félix González, Daniel Melo, Camila Musante, Francisco Pulgar, Hugo Rey, Nathalie Castillo (en reemplazo de la diputada Marisela Santibáñez) y Clara Sagardía. Votaron en contra los diputados Eduardo Cornejo y José Carlos Meza. Se abstuvo la diputada que habla, Sara Concha.

Sometido a votación el resto del artículo 1, en lo que no fue objeto de indicaciones, se aprobó por unanimidad (8 votos a favor). Votaron a favor los siguientes diputados y diputadas: Eduardo Cornejo, Félix González, Daniel Melo, José Carlos Meza, Camila Musante, Francisco Pulgar, Nathalie Castillo (en reemplazo de la diputada Marisela Santibáñez) y Clara Sagardía.

Eso es cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señorita **BRAVO** (doña Marta).- Señorita Presidenta, este proyecto busca que la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente contenga de manera expresa una disposición que afirme que el olor es un elemento que produce contaminación ambiental.

A su vez, se busca entregar las directrices generales que deben orientar las regulaciones sectoriales para las distintas actividades productivas.

Todas las personas merecen vivir en un lugar libre de contaminación, y eso es algo que todos sabemos, pero hasta hoy nuestra legislación no contiene normas que regulen los malos olores como elemento contaminante.

Sin ir más lejos, en la Región de Nuble, en la comuna de Chillán Viejo, las familias se han transformado en víctimas silenciosas de la contaminación, y aun así nos quieren derivar residuos de otras regiones. Espero que tal situación no llegue a ese fin.

Si bien es cierto que existe regulación sobre la emisión de malos olores en planteles porcinos, y que actualmente se está tramitando el anteproyecto de la norma de emisión de olores para el sector pesquero, el presente proyecto de ley permitiría integrar tales normas.

Con todo, me parece relevante mencionar que existen algunos problemas en este proyecto. Por ejemplo, no podemos otorgar la responsabilidad solo a los municipios para establecer los distintos criterios en sus respectivas ordenanzas ambientales, ya que eso podría generar que las industrias eligieran las comunas con una regulación más permisiva.

Eso no solo podría ocasionar problemas de empleo en algunas comunas, sino que también podría sobrepoblar de industrias las comunas con ese tipo de regulación, lo cual, sin duda, podría generar problemas de contaminación.

Estoy a favor de esta iniciativa, pero me parece que ese tipo de problemas debe ser subsanado en el segundo trámite legislativo, con el fin de lograr una regulación seria, ordenada y, lo más importante, que proteja adecuadamente la calidad de vida de las personas y de sus familias, así como sus trabajos.

Nuestros esfuerzos deben ir a que el desarrollo de la industria no interfiera con ellos. He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señora Presidenta, el problema de los olores es antiguo, y en Chile no ha habido una norma de olores que pueda resolver ese problema.

Hay gente que ve afectada su calidad de vida, como, por ejemplo, quienes viven en Coronel, al lado de las empresas pesqueras; en Hualpén, al lado de la megaplanta de tratamiento de aguas servidas de Essbio; cerca de empresas de gas, que aplican olor a dicho combustible; al lado de planteles de faenamiento de cerdos, y cerca de plantas de celulosa.

La calidad de vida de tales personas se ve afectada porque el olor impregna sus ropas y sus casas, los niños no pueden invitar a sus compañeros a hacer las tareas, y tampoco pueden

celebrar sus cumpleaños, porque a muchos les da vergüenza que los visiten. Ese es el grado de afectación de sus vidas.

Vimos lo que pasó en Freirina. Hay mucha gente que no tiene idea de esto, que tal vez lo minimiza, porque la gente no cae desplomada por el olor, pero le afecta su salud, sobre todo la salud psíquica, y todos los días afecta la calidad de vida de esas personas. Por eso es importante tener normas de regulación de olores.

Además, al proyecto le agregamos la obligación de que el gobierno incorpore otras normas de olores, que ya estaban definidas desde 2014, precisamente en el caso de los planteles de cerdos, que ya existe, pero falta la de celulosas, la de pesqueras y también la de vertederos.

Al gobierno se le ha dado un año para terminarlas, pero desde 2014 han pasado diez años en que, evidentemente, tendría que haber existido un avance, de modo que ya deberían estar terminadas.

Eso no quiere decir que el reglamento debería estar listo en un año; al gobierno se le han dado dos años para tener el reglamento, pero la gente no puede esperar más.

En honor a las personas de mi distrito, que todos los días sufren los olores de las pesqueras en Coronel, y de la planta de caca -para decirlo bien- que hay en Hualpén, vamos a votar a favor.

Esperamos que el Senado haga lo mismo, y que luego el gobierno apure la redacción del reglamento y de las normas específicas de cada uno de los rubros.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señora Presidenta, obviamente, voy a votar a favor de este proyecto, porque es necesario, aunque tardío.

Escuché recién a mi colega Félix González, y debo agregar que yo vivo en Coronel; tuve la suerte de ser alcalde de esa comuna, y efectivamente tuvimos problemas con algunos olores. Me alegra que se esté tramitando este proyecto, porque vamos a tener una herramienta para medir efectivamente la calidad del aire, porque precisamente cerca de las elecciones los extremistas del medio ambiente hacen gárgaras con ese tema, cierran empresas y dejan a muchas familias cesantes.

Lo hemos visto, y lo hemos vivido en varias comunas y regiones del país. Por lo tanto, qué bueno sería que hoy se apruebe este proyecto de ley y qué bueno que así dispongamos de una medición real de los olores, porque antes se hacía mediante una tincada de algunas autoridades, de vecinos o de políticos que querían cerrar las empresas, y que dejaban a mucha gente cesante.

Se me viene a la memoria cuando en la comuna de Coronel los pescadores decían "Esto es olor a plata", cuando las pesqueras estaban funcionando.

Efectivamente, los olores eran desagradables por algunos días y minutos, pero, curiosamente, el comercio revivía, la comuna se ponía de pie, y los pescadores artesanales y mucha otra gente tenían trabajo.

Entonces, creo -repito, y termino con esto- que es bueno que vayamos a tener una herramienta legal para medir los olores, y no el "tincómetro" de algunas personas que, por hacerse más conocidas o famosas, dejan a cientos de familias cesantes.

Respiramos buenos olores, trabajamos menos -es como las 40 horas-, pero la gente queda cesante, sin trabajo, sin ni una hora, y la gente reacciona y dice: "Efectivamente, me complicaban los olores, pero tenía el sustento para alimentar a mi familia, y hoy no tengo olor ni trabajo ni recursos".

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señora Presidenta, la Ley de Bases Generales del Medio Ambiente no hace mención alguna a los olores como un elemento generador de contaminación. Solamente cuenta con algunas normas sectoriales referidas a este tema, y de alguna manera trata de regularlo.

Sin embargo, creo que lo hace de manera bastante ineficiente, y las comunidades lo saben.

Debido al reconocimiento expreso de este tipo de contaminación, creo que este proyecto es importante, ya que permite dar certeza jurídica a la hora de establecer medidas contra las industrias, principalmente, que afectan la calidad de vida de los vecinos, de las comunidades y territorios que deben convivir con el fenómeno de los malos olores, y las afectaciones evidentes a la salud física y mental de quienes están en los espacios que se han mencionado.

Bien se conoce esta situación. Por ejemplo, en sectores como Los Prados de Peñuelas, El Agrado de Peñuelas, Los Aromos o Villa Potrerillos, en la comuna de Coquimbo, la Corte de Apelaciones de La Serena acogió un recurso de protección interpuesto por las vecinas y vecinos de esos importantes sectores de la comuna en contra de la sanitaria Aguas del Valle, ordenando a dicha empresa diseñar un plan de mitigación de emanación de gases y malos olores, situación que se vive desde hace muchos años en ese sector. De hecho, yo soy vecina de esa localidad.

Además, colisionan diversos tipos de industrias que llevan a que, en este caso, Aguas del Valle sea deficiente en el tratamiento de los riles.

Creo que lo anterior demuestra que este proyecto de ley aporta y va en el sentido de reconocer efectivamente los malos olores, que son un agente de contaminación molesto, peligroso, que daña la salud pública, y que además pasan bastante inadvertidos, si no son percibidos de la forma en que las comunidades hoy lo denuncian.

En buena hora una diputada y varios diputados más han presentado esta moción parlamentaria.

Hemos dicho de manera incesante en este hemiciclo que las comunidades deben vivir en un medio ambiente libre de contaminación. Deben exigirlo, y tienen todo el derecho a hacerlo en un Estado de derecho, a través de la manifestación social. Es su derecho que quieran decirlo y hacerlo, porque no podemos seguir permitiendo que suceda este tipo de cuestiones. Proyectos de ley como este van en la dirección de mitigar tales situaciones.

Sin embargo, creo que es muy relevante establecer obligaciones concretas para que las empresas contaminantes, en cuanto a la distancia en que operen, mantengan el resguardo de la salud pública, principalmente para evitar las afectaciones socioambientales que puedan generar a propósito de sus actividades.

Así que vamos a apoyar este proyecto, sin duda. También expresamos toda nuestra solidaridad con las comunidades...

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señorita diputada.

Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señorita Presidenta, este proyecto de ley que vamos a votar al final de la mañana es un gran avance para la tranquilidad de las personas. Se trata de incluir en la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente, que regula los impactos ambientales de todo tipo de actividad humana, una materia que hasta el momento no formaba parte de ella, pero que es muy relevante para las personas. Me refiero a la contaminación odorífica, a la contaminación por malos olores y a los impactos de los malos olores que emiten ciertas actividades humanas. Tradicionalmente se habla de chancherías, de planteles donde se crían gallinas y pollos, de lugares donde se acopian fertilizantes de origen animal, de desechos de la pesca, de la celulosa y de las plantas de tratamiento de aguas servidas que hay en las ciudades. Naturalmente, todo ello produce malos olores, pero, al no haber una regulación específica que se haga cargo de aquello ni estar contenido en la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente, no son consideradas las maneras de mitigar el problema.

El impacto que esas fuentes de malos olores producen a todas las poblaciones que hay en su entorno es increíble y devastador para la calidad de vida. No tan solo en ocasiones afectan la salud física de las personas, por malos olores muy fuertes, sino que afectan especialmente su salud psíquica. Dormir cerca de una conservera de pescado que está totalmente fuera de control es algo terrible. La manera en que empresas como esa alteran la vida de su entorno es gigantesca.

Asociado a los malos olores, muchas veces hay aumento de vectores, como ratones y moscas, que producen que la tranquilidad de las personas en su residencia se vea alterada de manera significativa. Viven un verdadero calvario. Así lo han vivido, por ejemplo, los vecinos de mi distrito, cercano a la Agrícola Chorombo, en Las Colonias de Paine, o en El Escorial, en Paine, con las chancheras y planteles de gallinas. Qué decir de Aconcagua Foods, en Buin, que prácticamente todos los veranos tiene episodios con sus riles, que terminan dañando la calidad de vida de casi toda la comuna. Muchas veces hemos llevado todos esos casos a la Superintendencia del Medio Ambiente.

También debo mencionar la situación de Lo Herrera, en San Bernardo, con los cultivos y los malos olores que emite, y los recientes episodios de malos olores en el centro de San Bernardo.

Este proyecto de ley va a regular la contaminación odorífica. Se da a un reglamento la posibilidad de establecer las normas de emisión, esto es, hasta dónde está permitido, cómo se miden, las áreas de influencia, etcétera.

Voy a aprobar completamente este proyecto de ley. Solamente hago presente mi preocupación por la norma de limitación de distancias de esas contaminaciones al radio urbano, que...

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señorita Presidenta, debemos recordar en este hemiciclo el artículo 19, número 8°, de la actual Constitución Política, que establece: "El derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación.". Pero hay un tema más que relevante, cual es que este artículo también dispone: "Es deber del Estado velar para que este derecho no sea afectado y tutelar la preservación de la naturaleza.". Eso en la práctica no se cumple con la actual legislación. El presente proyecto de ley viene a "cubrir esta falencia y este vacío".

Pido al resto de los colegas tener empatía con la gente que vive en las zonas rurales, donde están emplazadas grandes empresas o planteles. Me refiero, por ejemplo, a los vecinos de Teno, que viven con la problemática de los malos olores emanados por las Industrias Vínicas en la periferia de la comuna, o a los vecinos de la ciudad de Curicó, afectados por los malos olores de la curtiembre instalada en la zona. Qué decir del guano de ave que aplican muchas centrales de producción de fruta y que afecta a las comunas de San Rafael y Sagrada Familia. Lo mismo ocurre con la termoeléctrica que genera malos olores para los vecinos de Parral, y con los criaderos de cerdos en Cauquenes, que también generan incomodidad en los vecinos. Si sigo extendiéndome en la lista, no pararía nunca; estaría todo el día en esta Sala.

Este proyecto de ley claramente viene a subsanar una problemática o un vacío legal; pero nos falta Estado. Ese Estado lo hacen los distintos gobiernos, tanto de derecha como de izquierda. En ese Estado, la fiscalización correspondiente la hacen personas que muchas veces están en cargos asignados, porque son de partidos políticos determinados. Ahí está el punto, sobre lo que hago un llamado: a quienes hoy ostentan los cargos, porque han llegado ahí gracias a sus partidos políticos, les pido que hagan la pega y que empaticen con la gente. Sean de derecha o de izquierda, hagan la pega. La gente los votó para que hicieran un trabajo y velaran por ese discurso que muchas veces endulza los oídos de aquellos que creen en las personas que pueden solucionar este problema. Pido empatía.

Este no es un problema de este gobierno. Este problema es de los gobiernos de derecha e izquierda que muchas veces ponen a personas incapacitadas. Lo vuelvo a decir en este hemiciclo: el primer acto de corrupción de cualquier gobierno es poner en un cargo a una persona que no es la que corresponde o que no tiene la idoneidad necesaria.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señorita Presidenta, nuestros ciudadanos nos exigen vivir en un ambiente libre de contaminación. Ese es un derecho protegido en la Constitución, pero también un derecho humano básico que todos debemos respetar y cumplir a cabalidad, sin importar la condición social en que las personas se encuentren.

Sin embargo, aunque parezca obvio decirlo, hoy ese mandato no se respeta; se pasa por encima de los más vulnerables y se olvida por completo que todos poseemos el mismo derecho de vivir en forma digna. Digo esto porque el proyecto que estamos analizando busca hacerse cargo de los malos olores que las empresas emiten en sus actividades económicas, y que estas sean sancionadas por ello.

No es fácil avanzar en una iniciativa de este tipo, ya que siempre se pone por encima el mal llamado desarrollo económico. Sin embargo, no es desarrollo si se vulnera el derecho de las personas a vivir en un ambiente sano y limpio. No es desarrollo si se hace daño y se contamina. Eso muchos en esta Sala aún no logran entenderlo.

Me alegra que por fin este proyecto se esté discutiendo en esta Sala. Agradezco a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales por su rápida discusión. También espero que se vote rápidamente en el Senado para que pronto sea ley.

Mi llamado es a la ministra del Medio Ambiente a poner todo el esfuerzo de ella y su equipo, pensando especialmente en quienes vivimos en el distrito N° 8, al cual el cordón industrial ha convertido en una verdadera zona de sacrificio y donde los malos olores son un real flagelo a la ciudadanía. No merecemos seguir viviendo así.

Finalmente, quiero reconocer al mundo ambiental, a los luchadores, a los dirigentes y también a las autoridades locales. Son ellos quienes visibilizan el problema y luchan diariamente. A pesar de las adversidades, jamás bajan ni bajarán los brazos hasta conseguir algo tan básico, pero a la vez tan complejo, como vivir en un ambiente libre de contaminación.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señorita Presidenta, estamos discutiendo un proyecto relevante, que aborda un tema fundamental, pero muchas veces subestimado: la contaminación odorífica.

Es momento de recordar que la contaminación no solo se manifiesta de manera visual o sonora, sino también a través de nuestros sentidos olfativos, porque el olor es un elemento omnipresente en nuestro entorno, que puede ser tanto un símbolo de higiene como un recordatorio constante de la contaminación que nos rodea.

Este proyecto de ley busca definir y regular la contaminación odorífica, estableciendo límites claros y responsabilidades que permitan mitigar su impacto en nuestra sociedad.

En el distrito que represento, distrito N° 6, Quinta Cordillera, esto también ha sido un conflicto permanente. Voy a mencionar solo algunos ejemplos.

En La Calera, en 2018, una planta de algas generó malos olores que afectaron gravemente a toda la comunidad; en Villa Alemana, en 2019, los residentes se vieron molestos por olores

desagradables provenientes de instalaciones avícolas, y en Olmué, en 2019, la planta de tratamiento de aguas servidas emitió olores nocivos para el ambiente y la salud pública. Todos estos casos fueron fiscalizados, dentro del alcance de mis atribuciones, y se les entregó una solución parcial a los afectados, pero, sin duda, una ley les podría entregar soluciones permanentes.

Es nuestra responsabilidad tomar medidas concretas para abordar la contaminación odorífica y proteger el bienestar de nuestras comunidades. Esto es clave, porque el olor puede ser un elemento que produzca contaminación ambiental y que afecte nuestra calidad de vida, nuestra salud integral y, sobre todo, nuestra convivencia.

Por lo tanto, invito a mis colegas a apoyar este proyecto de ley y a reconocer la importancia de regular la contaminación odorífica, con el objeto de garantizar un ambiente limpio y saludable para las generaciones presentes y futuras.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha

La señora **CONCHA** (doña Sara).- Señora Presidenta, hoy tenemos la posibilidad de avanzar en la protección del medio ambiente de nuestro país, lo que contribuiría de manera muy significativa en una mejora de la calidad de vida de todos los chilenos. Este tema indudablemente tiene que estar en el centro de nuestro trabajo, ya que no solo estamos hablando de algo que tiene que ver con la contaminación ambiental, sino también con la salud.

Actualmente, la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, no establece una regulación específica respecto de la contaminación odorífica. Esto representa una grave falencia para la protección medioambiental de nuestro país y, además, no es coherente con el mandato constitucional establecido en el artículo 19, número 8°, de nuestra Constitución Política de la República, que garantiza que todas las personas tienen el derecho a vivir en un ambiente libre de contaminación.

No podemos permitir que se sigan instalando vertederos y todo tipo de industrias contaminantes cerca de viviendas, colegios, jardines infantiles, hogares de ancianos y lugares de recreación. Solo hay que escuchar a las comunidades más afectadas por esta contaminación ambiental. Esa es la razón por la que digo que no es solo un tema de contaminación ambiental, sino también de salud, que considero que este proyecto de ley bien puede abordar.

La presente iniciativa incorpora importantes elementos que delimitan y regulan la contaminación odorífica. Por ello, como coautora de esta iniciativa, quiero invitar a todos nuestros colegas a que puedan apoyarla de forma unánime, pues daríamos una señal muy clara a la ciudadanía de que en esta Corporación se trabaja de forma unida, por lo menos en un tema tan importante como el de la protección del medio ambiente y la calidad de vida de todos los chilenos, en el presente y a futuro.

Así que, en nombre del Partido Social Cristiano, anuncio desde ya nuestro voto a favor. Siento una gran alegría de que hoy se esté discutiendo este proyecto de ley. He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señora Presidenta, ¿cómo no hablar de este proyecto de ley cuando la región y el distrito que represento se ven gravemente afectados por este tipo de contaminación? Ya les he contado en otras ocasiones que en mi región existen más cerdos que personas: aproximadamente tres cerdos por cada habitante de la Región de O'Higgins.

Somos la región que tiene la mayor cantidad de planteles de cerdos en nuestro país, con sistemas antiguos para procesar sus purines. Por consiguiente, somos quienes nos vemos afectados por una mayor contaminación.

Este proyecto de ley introduce un elemento importantísimo para hacer frente a la contaminación ambiental, la cual, junto con la contaminación acústica, es la que tiene el mayor porcentaje de denuncias ante el Ministerio del Medio Ambiente.

Tal como se señaló durante la votación en particular de este proyecto en la comisión, en la comuna de Codegua la aplicación del guano como biofertilizante, la crianza de planteles de aves y de cerdos, las lagunas para el tratamiento de purines, así como el traslado de residuos entre comunas afectan fuertemente a sus habitantes, por la existencia de malos olores. Lo mismo sucede en la localidad de Apalta, de la comuna de Rengo, y en el sector Chancón, de la comuna de Graneros.

Con las indicaciones presentadas por la Comisión de Medio Ambiente se establece un concepto claro de qué es un olor molesto y de cuándo es susceptible de ser sancionado.

Debemos avanzar en herramientas de fiscalización, que es como la pata coja del Ministerio del Medio Ambiente. En mi distrito, a pesar de que tenemos la mayor cantidad de planteles de cerdos de Chile, por desgracia solo tenemos dos fiscalizadores en la Superintendencia del Medio Ambiente. Dos fiscalizadores para hacerse cargo de todas estas denuncias son absolutamente insuficientes.

Sin perjuicio de ello, se reconoce un avance en este proyecto de ley, que busca dotar de herramientas, pero para estos efectos también requerimos odómetros, que permitan medir de una manera objetiva el olor en el ambiente.

Esta normativa tiene la finalidad de proteger y resguardar a las diferentes comunidades y comunas del país. Es cierto que queríamos una Constitución ecológica, pero afortunadamente tenemos un gobierno ecológico y además progresista.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señora Presidenta, este proyecto de ley pretende modificar la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente, con el objeto de

reconocer el olor como un elemento que produce contaminación ambiental y de entregar directrices generales para su regulación en distintas actividades productivas.

Asimismo, define la contaminación odorífica como una concentración de olor en el aire ambiente superior a los niveles permitidos en la normativa sectorial, que conlleva molestia para las personas. Además, se establece un margen de 10 kilómetros de distancia del radio urbano para diversas industrias ganaderas o procesadoras que utilicen desechos animales o humanos.

En el distrito N° 20, del cual provengo, convivimos con pesqueras y termoeléctricas, de manera que los fines de semana es bastante complejo poder estar en la comuna por los malos olores que se producen. Estamos hablando de un tema que afecta la habitabilidad en los territorios.

Debido a la actividad humana en diversas industrias, numerosas comunidades locales sufren concentraciones de olor y los consiguientes problemas para la salud física y mental, así como para la habitabilidad en dichos territorios.

En la Región del Biobío, donde se encuentra el distrito N° 20, que me honro en representar, el problema que genera este tipo de contaminación no es menor. Solo a fines de febrero de este año, la Unidad de Gestión Ambiental de la Secretaría Regional Ministerial de Salud ya había realizado siete intervenciones a distintas pesqueras por malos olores.

Igualmente, en marzo del año pasado, la Superintendencia del Medio Ambiente multó a la empresa ENAP Refinería, ubicada en Hualpén, por la filtración de gas, lo que provocó malos olores y malestar en los vecinos de dicha comuna. En la comuna de San Pedro de la Paz, en febrero pasado vecinos del humedal Bayona del Valle acusaron contaminación por fecas y aceite. También, durante la semana pasada, fiscalizamos en Chiguayante, donde se rebalsan los colectores de aguas servidas, lo que genera malos olores que afectan a la comunidad.

Es absolutamente necesario establecer una regulación que sancione la contaminación odorífica y, con ello, la contaminación ambiental en general.

Por eso, llamo a aprobar el presente proyecto de ley.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Daniela Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señora Presidenta, sin duda, vamos a apoyar este proyecto de ley con mucha convicción. Presentamos una iniciativa similar, en 2015, con la entonces diputada Denise Pascal y la hoy senadora Alejandra Sepúlveda, justamente para poder hacernos cargo de un vacío legal.

Lamento que el gobierno no le haya puesto urgencia a ese proyecto de ley que se encuentra en el Senado, porque, de haber sido así, probablemente ya sería ley de la república.

Discutimos sobre este proyecto de ley con un muy buen amigo mío, César Orellana, alcalde de la comuna de Freirina, lugar conocido por el conflicto con la empresa Agrosuper.

En ese entonces nos preguntábamos -eso motivó el ingreso de ese proyecto de ley- cuántas pérdidas laborales hubiésemos ahorrado, cuánta indignidad que vivió la gente de Freirina

hubiésemos ahorrado y cuánto daño a la economía que tuvo la comuna de Freirina nos hubiésemos ahorrado si esta modificación a la ley vigente se hubiese realizado en ese tiempo.

Lo que propone el proyecto es el reconocimiento de los malos olores como agentes contaminantes. En ese sentido, se solicita que cuando se instale un proyecto productivo se consideren también las obras de mitigación para que no vuelva a ocurrir lo que sucedió en la Región de Atacama. Dicho sea de paso, cabe señalar que la mayor cantidad de denuncias que recibe la Superintendencia del Medio Ambiente a lo largo del país tiene que ver con los malos olores.

Vamos por el camino correcto y espero que esta iniciativa pueda avanzar rápidamente, pero creo que lo razonable y justo es que nuestro gobierno pueda dar celeridad al proyecto que se encuentra en el Senado, para que sea pronto ley de la república, y dejar de perder el tiempo con la duplicación de trabajo legislativo en el Congreso Nacional.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, es tiempo de que prohibamos que industrias contaminantes en materia de olores se sitúen al lado de las comunidades y las contaminen a diario.

Don Juan Valenzuela, de San Miguel Alto, en la comuna de Pemuco, me comentaba que la industria Orafti los tiene sin poder dormir debido a los olores que esta produce, situación que afecta al sector de General Cruz, La Villa y San Miguel Alto. Sin duda, debemos hacernos cargo y responsabilizarnos por lo que allí ocurre.

Voy a votar a favor este proyecto, porque es lo mínimo que podemos hacer: dar dignidad a la gente, sobre todo a la gente del campo, que es la que más debe lidiar con este tipo de problemas.

Feliz de poder ser coautor de este proyecto, porque de esta manera celebramos que se comience a dar la lucha frente a este tipo de problemáticas.

También aprovecho este espacio para oponernos tajantemente como región a un proyecto que viene desde la Región Metropolitana. Se trata de un relleno sanitario para residuos peligrosos, el cual tiene como una de sus opciones nuestra Región de Ñuble. Son residuos industriales tóxicos y corrosivos. ¡Basta de tratarnos como el patio trasero de Chile!

Por tal motivo, invito al gobierno a patrocinar un proyecto de ley, de mi autoría, que entrega a los concejos municipales la posibilidad de autorizar o rechazar que este tipo de residuos lleguen a contaminar las comunas del país. Chillán Viejo no es el patio trasero ni mucho menos el basural de Chile.

Por eso, con toda nuestra fuerza, decimos que estamos en contra de la instalación de este basural en la comuna de Chillán Viejo.

Feliz de que estos proyectos se discutan en el Congreso Nacional para dar la dignidad que también merecen nuestros compatriotas de regiones.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita MUSANTE (doña Camila).- Señor Presidente, seré muy breve en relación con este proyecto, que me parece va en la línea correcta sobre las normas odoríficas. Sin embargo, hay una cuestión fundamental que tenemos que resguardar como Congreso Nacional. Y no es solo el contenido de un proyecto de ley, no es solo el éxito de un proceso legislativo, sino también la fiscalización de las normas, porque cuando las normas no tienen mecanismos para poder ser fiscalizadas en su cumplimiento, lo que hacemos es generar más y más papel.

En esto soy muy enfática, porque en la Región Metropolitana los medidores de calidad del aire solo llegan hasta las comunas de La Pintana y El Bosque. Eso quiere decir que las provincias de Maipo, de Melipilla y de Talagante no cuentan con medidores de calidad del aire.

¿Cómo entonces vamos a defender este texto el día de mañana, o si avanzara el proyecto que está en el Senado, al que hizo alusión la diputada Cicardini, si no contamos con los recursos necesarios en la Superintendencia del Medio Ambiente para tener medidores de calidad del aire que permitan comprobar el incumplimiento de una normativa en términos de olor? Me lo pregunto seriamente.

A propósito de cómo esto afecta la vida de la comunidad, en San Bernardo ha existido un sinnúmero de denuncias. La junta de vecinos Ramón Freire, hace algunas semanas, ingresó una denuncia por malos olores, la que hoy día se está viendo a nivel municipal.

Hay que entender que las municipalidades no tienen la capacidad de resolver el problema de los olores ni de fiscalizar correctamente el cumplimiento de esta norma, tarea que debiera realizar la Superintendencia del Medio Ambiente. Ella es el brazo armado al que hay que dotar de presupuesto. De lo contrario, como Congreso Nacional, seguiremos generando más y más papel.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, represento a una comuna emblemática de relación con los problemas medioambientales, como es Tiltil, comuna rodeada por diversas empresas y basurales, que mantienen a ciertas zonas con problemas de olores todo el día. Allí es posible encontrar chancherías, vertederos y empresas tóxicas.

Lamentablemente, Tiltil es una zona de rezago a la que llaman el patio trasero de la Región Metropolitana. Aprovecho de enviarles un cordial saludo a los vecinos de Tiltil, porque están cumpliendo 115 años de existencia. Estuve con ellos durante la semana distrital.

También represento a comunas como Quilicura, Pudahuel y Maipú, donde los vecinos han denunciado malos olores que provienen de empresas como Armony, la cual se dedica al reciclaje y al compostaje.

Quiero recordar que este proyecto de ley nace del trabajo de mi primera semana distrital como diputado. En efecto, mientras recorríamos el distrito, nos bajamos en las zonas de Rungue y Montenegro, en la comuna de Tiltil, donde existen olores realmente desagradables que tienen que aguantar los vecinos y vecinas.

Este proyecto va en la dirección correcta y es fundamental para abordar esta problemática. Representa lo que teníamos en mente cuando decidimos redactar esta iniciativa, de la cual soy autor. Sin duda, actualizará la normativa vigente y nos pondrá a la vanguardia en materia de derecho medioambiental, puesto que definir lo que es un olor molesto es algo que hoy no está presente en nuestra legislación.

El camino no ha sido fácil; sin embargo, tengo plena convicción de que son nuestros vecinos y vecinas los más beneficiados con este proyecto de ley, que representará una mejora sustancial para la calidad de vida de miles de ciudadanos que hoy día se ven afectados a nivel nacional. De hecho, en nuestro país, el 61 por ciento de las denuncias ante la Superintendencia del Medio Ambiente en los últimos años es por ruidos molestos y olores desagradables.

Agradezco enormemente este avance, especialmente a las comunidades que nos ayudaron, como las comunidades medioambientalistas del distrito 8, que trabajaron codo a codo para que este proyecto de ley viera la luz. Asimismo, saludo a los vecinos y vecinas que nos apoyaron durante todo este proceso.

Vamos a votar a favor de este proyecto de ley porque es necesario para Chile. Es necesario para nuestro país y para nuestros vecinos, ya que en la actualidad no contamos con una normativa en materia de olores.

Anuncio mi voto a favor.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señor Presidente, el himno de Iquique reza "Evitemos que en estos instantes el progreso nos pueda cegar". Sin duda, ha sido siempre un debate intenso en la Región de Tarapacá hasta qué punto el progreso nos deja ciegos con sus promesas de desarrollo y empleabilidad.

Efectivamente, cuando se instala una industria contaminante, quienes pagan los costos generalmente son las familias que viven alrededor. En Iquique, esto lo sabemos bien, porque durante años la industria pesquera, instalada en la zona norte de nuestra comuna, normalizó un dicho que hasta el día de hoy se mantiene en la cultura popular: "Está fuerte el olor a dólar".

El olor a dólar era cuando, en el marco del proceso de fabricación de harina de pescado, la comuna quedaba desbordada por una nube maloliente que representaba este progreso que, precisamente, el himno de nuestra ciudad quiere que no nos ciegue, que no quedemos inertes ante esta situación.

Pero detrás del olor a dólar, hay una afectación directa a miles de familias, como las del barrio El Colorado o de la población Jorge Inostroza, barrios populares que año tras año, incluido el presente, tienen que soportar cómo los procesos industriales afectan su vida. Esto lleva al colapso de los consultorios, con niños que sufren de cefaleas debido a estos malos olores.

Sin embargo, en esto también hay una falencia normativa, sobre la cual el proyecto busca avanzar en la dirección correcta, porque cada vez que un vecino, una vecina o una familia afectada busca denunciar estos hechos, lo primero que les dicen es que no hay norma en materia de olores. Así, deambulan por las seremías de Salud, por el Ministerio del Medio Ambiente, por la Superintendencia del Medio Ambiente, pero, en definitiva, no se encuentra una solución a una problemática que, sin duda, genera graves afectaciones e impacta a los barrios más populares.

Debemos reconocer que la industria no se instala en los barrios acomodados, ni cerca de donde vive el gerente de la empresa, sino en los barrios donde residen los trabajadores y trabajadoras. Ellos asumen los costos de esta contaminación, bajo la falsa premisa de que el progreso les da empleo.

Es importante abordar esta discusión para que dejemos de normalizar lo que en el norte conocemos como este famoso olor a dólar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, hay un antiguo dicho que dice lo siguiente: "Aquel a quien los dioses quieren destruir, primero lo vuelven loco".

Cuando analizo este proyecto de ley, percibo una buena intención y reconozco que existen problemáticas a nivel nacional respecto de la contaminación odorífera. Sin embargo, si nos vamos al detalle, la iniciativa establece: "Se considerará como distancia mínima de diez kilómetros del radio urbano para el funcionamiento de cualquier estructura física industrial, ganadera, productiva, faenadora, procesadora, así como también, de los predios agrícolas y forestales que utilicen como fertilizantes desechos de procedencia animal y/o humana para sus plantaciones.". ¿Con esto debemos entender que están prohibiendo o pretenden prohibir el abono natural a diez kilómetros de todo radio urbano?

Por ejemplo, ¿entre Temuco y Freire, Freire y Loncoche, Villarrica y Pucón no habrá nada? ¿Nada de agricultura? ¿Nada de abono natural? O sea, ¿ahora tenemos un problema con los abonos naturales? Porque esa va a ser la situación que se va a vivir.

En lo personal, viví más de veinte años en Austria y, efectivamente, durante dos o tres semanas al año la ciudad de Innsbruck estaba pasada a bosta. ¿Por qué? Porque todos los agricultores utilizaban el abono natural para abonar sus plantaciones. Era lo que podríamos llamar una molestia, pero a nadie se le habría ocurrido prohibir su uso o incluso describirlo como contaminación.

En este proyecto de ley, podrían haber hablado de fuentes permanentes de contaminación odorífera, pero no lo hicieron. En consecuencia, lo que están planteando aquí en la práctica es que, en la mayor parte de nuestro país, no se podrá realizar ninguna actividad de este tipo.

¿Se dan cuenta de que a veces la buena intención no va de la mano de una buena redacción legal? ¿Cómo puedo votar a favor de algo que lo que hará será desertificar económicamente el país? Literalmente.

Porque, en efecto, las actividades humanas tienen un impacto, y muchas de ellas generan contaminación a través de olores y otras fuentes contaminantes. Sin embargo, la alternativa

que se plantea aquí es la de no tener actividad, aun cuando eso significa no tener pan en la mesa, ni sueldo en los bolsillos, ni electricidad en el enchufe.

Entonces, no dejemos que la locura nos ciegue. No dejemos que la locura nos pierda. No permitamos que los dioses nos pierdan.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, el desarrollo de las actividades económicas en nuestro país debe ser con respeto a los derechos humanos, sociales, económicos y ambientales.

Lamentablemente, esta situación no siempre se cumple. Las razones son múltiples. El crecimiento de las ciudades, la falta de ordenamiento territorial, el no cumplimiento o la falta de normas, el no cumplimiento de las resoluciones de calificación ambiental, entre otras muchas situaciones, nos llevan a la insostenibilidad.

El caso de la contaminación odorífica, materia que aborda el proyecto de ley que presentamos, nos recuerda múltiples situaciones que se repiten en nuestro país. Por ejemplo, vecinos y vecinas que deben soportar el problema de las actividades económicas que generan malos olores, lo que resulta en una mala calidad de vida.

Lo anterior se ve reflejado en lo social, al no poder compartir con sus familias y amigos en sus hogares por la vergüenza; en la salud, dado que se producen malestares estomacales, dolores de cabeza y enfermedades transmitidas por vectores, y en lo económico, debido a que las propiedades bajan su valor, entre otras consecuencias.

Esta iniciativa se hace cargo de incluir en la ley la evaluación de los olores, así como su definición. Esto podrá evitar casos como los que vivimos en el sector sur de Santiago, en particular en el límite entre las comunas de La Cisterna y Lo Espejo, con el Mersan, tan importante actividad económica, pero por cierto que debe elevar sus estándares de funcionamiento para no producir los malos olores que a diario generan perturbaciones en la vida cotidiana de cientos de familias del sector.

Por último, quiero agradecer a los dirigentes de la coordinadora La Farfana, quienes han empujado esta legislación ante la injusticia ambiental que viven en los territorios que son azotados por esta situación.

Por todas estas razones, la bancada del Partido Socialista apoyará esta iniciativa y votará a favor.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Francesca Muñoz.

La señora MUÑOZ (doña Francesca).- Señor Presidente, las personas tienen derecho a vivir en un ambiente libre de contaminación. Es deber del Estado velar por que este derecho no sea afectado -así lo dispone la Constitución-, y este debe aterrizar con legislación, de

manera que se proteja ese derecho, cuidando tener un desarrollo sostenible con la ciudadanía, la economía y el medio ambiente.

La contaminación odorífica tiene un impacto negativo en la calidad de vida de nuestros ciudadanos, pues los malos olores invaden sus hogares y sus lugares de trabajo, de recreación y de estudio, lo que ocasiona una convivencia muchas veces indigna, aparte de las posibles enfermedades que se podrían ocasionar a largo plazo producto de esa dañina contaminación.

Así lo han vivido los vecinos de la Región del Biobío: de Hualpén, por plantas de aguas servidas; de Coronel y Talcahuano, por pesqueras, y de la provincia de Concepción, por vertederos, entre otros.

Lamentablemente, la población que más sufre con la contaminación odorífica son las familias más vulnerables que viven en los sectores que se han transformado en verdaderas zonas de sacrificio.

Por esto, como una de las autoras de este proyecto, propongo, junto con los diputados firmantes, establecer en la regulación ambiental general, en concreto en la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente, una referencia expresa al olor como elemento capaz de producir contaminación ambiental. Además, proponemos una definición de contaminación odorífica que permitirá orientar las distintas regulaciones sectoriales que se están elaborando en la materia.

Invito a los colegas a votar favorablemente el proyecto en discusión, lo que, sin duda, contribuirá a avanzar de manera efectiva en mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señor Presidente, como uno de los autores de esta iniciativa, quiero señalar que la contaminación odorífica es un tema que se arrastra desde hace mucho tiempo. No se le había puesto el cascabel al gato.

Muchos sectores poblacionales y comunas enteras, como es el caso de Curicó, se ven afectados constantemente por los malos olores: malos olores en los canales o malos olores en el guano, porque no se utiliza correctamente o no está bien compostado, porque ese es el problema de los malos olores del guano.

Yo soy de una zona agrícola. Por consiguiente, sé que el problema se produce cuando no se siguen los protocolos que el mismo Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) establece para que no se produzcan malos olores. El guano *per se* no debiera producir malos olores si se aplica bien. El problema es que no se utiliza bien. Eso termina afectando a muchos vecinos, a muchas comunidades agrícolas y a muchas poblaciones cercanas a esos terrenos.

Nosotros queremos dignidad para la gente, que la gente viva en un ambiente sano y limpio. Por eso hemos hecho este proyecto de ley, que se ha refundido con otra iniciativa, porque queremos que la gente viva tranquila y en paz. Muchas veces la gente no puede ni siquiera invitar a sus amigos a su casa, porque le da vergüenza el olor que hay en el entorno; no puede invitar a sus familiares; a veces tiene que escapar de su casa. ¿Esa es vida?

Sé que muchos de los que están aquí no sufren ese problema. Sé que muchos, a lo mejor, no se van a sensibilizar con esta situación que afecta a miles de personas, pero ese problema sucede en mi región, en la Región del Maule. La gente sufre a diario y en forma permanente la contaminación de su entorno. No vive tranquila.

Nosotros queremos regular esta situación para que nuestra gente, en Curicó, en Talca, en Linares y en Cauquenes viva dignamente. No estamos prohibiendo nada. Queremos que las cosas se hagan, pero que se hagan bien.

Anuncio que vamos a votar a favor.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor LEIVA.- Señor Presidente, esta es una norma relevante y significativa.

El hecho de definir la contaminación odorífica o el mal olor como un agente contaminante va a permitir llenar un vacío que muchas veces generaba un problema mucho mayor.

Frente a los reclamos que recibíamos en los territorios, particularmente en el municipio en que ejercí el rol de alcalde, de gente que reclamaba por los purines y el mal olor, ¿qué hacíamos? Empezábamos una cruzada con muchas agrupaciones sociales para establecer que efectivamente ese mal olor tenía ciertos componentes químicos que causaban daño a la salud, a fin de provocar la clausura de muchos planteles de cerdos que, por mal tratamiento de los purines, tenían olor -en ese tiempo decíamos "olor a Talagante"- a cerdo pestilente.

En una cruzada de cuatro o cinco años, logramos sacar esos planteles de cerdos que estaban aledaños a nuestra comuna y que generaban muchas molestias y daños en la salud, en las comunas de El Monte y de Talagante.

Pues bien, esta modificación a la ley del medio ambiente se hace cargo de la contaminación odorífica, definiéndola de manera determinada en su artículo 2°, como "aquella provocada por el hombre o por la naturaleza, de manera directa o indirecta, consistente en una concentración de olor en el aire ambiente, superior a los niveles permitidos...". Vale decir, se está calificando la contaminación odorífica como un contaminante ambiental digno de sanción.

Eso es fundamental para tener establecida la frecuencia de la ocurrencia del olor, la intensidad del olor, la duración de la exposición del mismo, la ofensividad de ese olor a la calidad de vida y a la salud, y la localización de los receptores de esos malos olores, no solo por planteles de cerdos o de gallinas, por mal tratamiento de los purines, sino que muchas veces también por el mal funcionamiento de las plantas de tratamiento de aguas servidas, que en desarrollos habitacionales se colocan muy cerca de esos sectores.

Por eso, esta norma es determinante para establecer que la contaminación odorífica o el mal olor es un contaminante ambiental que no solo causa daño a la salud, sino que también trastorna absolutamente algo que es fundamental: la vida de quienes viven afectados por ese mal olor.

Por eso, de todas maneras, vamos a aprobar esta norma, sin perjuicio de una aprensión, en particular respecto del literal e ter), que establece en la norma un límite de manera pétrea de diez kilómetros del sector urbano para cualquier tipo de industria.

Eso no me parece. Eso debe quedar entregado a la evaluación ambiental correspondiente, no a una norma específica, no a una distancia determinada en la propia ley.

He dicho.

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Saludamos muy afectuosamente a los representantes del Frente Estudiantil del Frente Amplio, provenientes de varias regiones, quienes se encuentran en las tribunas, invitados por la bancada, especialmente por el diputado Jorge Brito.

¡Bienvenidos a la Corporación!

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO.-** Señor Presidente, sin duda, este proyecto tiene una buena intención. Todos estamos de acuerdo en que deben regularse los olores, porque todos en nuestro distrito hemos enfrentado situaciones complejas.

Claramente, con mucha razón, cuando vemos que una población que ha sido construida de manera regular o formal tiene afectación por moscas y por olores, hay un problema. Por consiguiente, tenemos que regularlos de manera justa y correcta. Por lo tanto, lo que vamos a hacer hoy, por lo menos desde nuestra parte, será votar a favor este proyecto.

Pero hay dos normas que llaman profundamente la atención por su inconsistencia técnica. ¿Por qué vamos a dar un radio de diez kilómetros desde el área urbana? ¿Qué nos lleva a pensar que diez kilómetros es lo correcto? ¿Los vectores viajan más de diez kilómetros? ¿Lo sabemos? ¿Quién lo dice? ¿Qué estudio lo certifica? ¿Los olores se desplazan más de nueve o diez kilómetros? ¿Quién lo certifica? ¿Es materia de ley o debe estar regulado por los permisos correspondientes? Son distintos tipos de contaminación odorífica que hacen daño y que se desplazan de distintas formas. Por lo tanto, seguramente depende de la conformación geográfica del lugar.

No corresponde a la ley establecer este rango de prohibición, que, además, es excesivo.

También llama la atención la expresión "zonas de desarrollo".

¿Qué son las zonas de desarrollo? ¿Dónde están descritas? ¿Quién las tipifica? ¿Cómo va a saber el fiscalizador qué es la zona de desarrollo? ¿Es lo que declara la constructora?

¿Quién califica la zona de desarrollo? No existe en los planos reguladores, no existe en la legislación; entonces, ¿cómo vamos a saber o cómo va a saber el fiscalizador dónde hay una zona de desarrollo? ¿Cómo va a saber el fiscalizado dónde hay una zona de desarrollo? ¿O más bien va a ser una definición antojadiza, ocupada para beneficio de una persona que instala una parcelación sin permiso de construcción, que va a pintar al lado de la industria y luego va a preguntar si somos una zona de desarrollo?

Hay que generar una buena regulación, que dé seguridad jurídica, de modo que la gente sepa dónde se pueden construir viviendas y dónde se pueden construir industrias.

Votaré a favor el proyecto, con excepción de la votación separada que he planteado. He dicho.

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Saludamos la visita de una delegación de mujeres lideresas de la comuna de Cerrillos, agrupadas en los centros de madres Superación y Esperanza y Cerrillos 2000, quienes nos visitan junto con la concejala Daniela Tapia.

Ellas son mujeres que día a día construyen desde sus territorios, y han sido invitadas muy cordialmente por la Vicepresidenta de la Cámara de Diputados señora Carmen Hertz.

¡Bienvenidas!

-Aplausos.

-O-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, sin duda, este proyecto es promovido con muy buena intención y con buen propósito, a veces con discursos muy románticos en relación con vivir en un ambiente sano y libre de toda contaminación.

No obstante, quiero decir dos cosas. Una, a modo general, que no hay peor contaminación que aquella que provoca miles de personas desempleadas, sin esperanza y con hambre.

¿Por qué no enfrentamos con la misma vehemencia esta contaminación, que cada día aumenta en Chile?

Lo digo, porque muchas veces generamos bases, leyes, que son definitivamente el fundamento para otro tipo de normativas que afectan directamente la calidad de vida de muchas personas, como, por ejemplo, la circular N° 391, de 2023, en que un ministerio, derechamente y sin fundamento alguno, tacha a los vehículos adquiridos en una zona franca como altamente contaminantes e impide que salgan de dicha región, lo que hoy está ocasionando que 7.000 familias que viven de ese comercio estén en absoluta desesperanza, o como tantas otras medidas que día a día nos acostumbramos a recibir. Por ejemplo, medidas sobre medio ambiente que amenazan con cierre de mineras en la Región de Arica y Parinacota, en circunstancias de que, en esa misma región, las autoridades municipales tienen un vertedero en pleno desierto, que es asqueroso, y el trayecto que llega a ese lugar está lleno de basura.

¿Por qué, entonces, no empezamos a hacer que las normativas que ya existen se cumplan, y dejamos de generar más normativas que pueden poner en riesgo la productividad que hoy nos hace tanta falta?

Otro caso, a modo de ejemplo, es el tema del ruido. Tenemos legislación acerca de los ruidos molestos. Sin embargo, en mi región no hay disponibilidad de un sonómetro que pueda determinar si existe o no existe ruido.

Por lo tanto, muchos de nuestros proyectos de ley son poco ejecutables, o inejecutables, y muchas veces se aprovechan en la dirección de impedir la generación de empleos.

Por lo tanto, tengo serias aprensiones respecto de este proyecto. A modo general, seguramente votaré a favor, pero, claramente, en algunas de sus partes votaré en contra.

Lo que hoy hace falta es recuperar la economía del país.

Insisto: no hay peor contaminación que aquella que provoca miles de personas desempleadas, sin esperanza y con hambre.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, no soy partidaria de la colisión de derechos, en que hay que escoger entre vivir en un lugar libre de contaminación o tener un trabajo.

No estoy de acuerdo con esa dicotomía, porque esto se trata de una discusión profundamente de clase. Bien lo decían otros diputados en el hemiciclo, cuando señalaban que no todos los diputados y diputadas sienten el olor de lo que significa tener una industria al lado de tu casa, porque eso lo siente la gente más pobre.

Recojo que existe una buena intención respecto de este proyecto, en que muchos diputados y diputadas, de manera bastante transversal, han dicho que lo van a apoyar. Sin embargo, cuando manifiestan su intención de voto, señalan que van a dejar de lado artículos que son muy significativos para poder regular la contaminación odorífica.

En ese sentido, es importante que, cuando hablemos de que este es un problema complejo, el Congreso Nacional y el Poder Ejecutivo se comprometan con políticas públicas mucho más robustas, de manera de tramitar proyectos de ley que vayan en esa dirección.

Es importante aprobar este proyecto. Sin duda, será una herramienta muy significativa, pero también es necesario, al menos, emitir algunas alertas y llamados, porque, cuando legislamos sobre esta materia, nos puede quedar bastante corta. De hecho, hay otros proyectos que se encuentran durmiendo y que están en su segundo trámite legislativo, que podrían ayudar a regular esta materia. Me refiero, por ejemplo, al proyecto conocido como "muevan las industrias", que costó mucho sacar desde esta Sala hacia el Senado.

Esto se puede complementar, entendiendo que con la aprobación que hoy podemos promover en esta Sala, y también con una tramitación rápida en el Senado, podremos hablar de un ambiente digno, de una vida digna para los sectores más populares, que son los que deben convivir con esos malos olores, y no solo convivir con malos olores, sino también no poder invitar a gente a sus casas.

También debemos hablar de la dignidad, de lo que significa vivir en lugares que deben ser planificados. En Puente Alto, en Pirque, en San José de Maipo y en La Pintana hay muchas

industrias, donde muchas veces los malos olores y la falta de planificación corresponden a los sectores más populares.

Hablar hoy de regulación con dignidad es comprometernos, y no borrar las buenas intenciones cuando vamos a votar separadamente y a hacer que se caiga una parte importante de los artículos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, por supuesto que votaremos a favor este proyecto.

En nuestro país es necesario un ordenamiento territorial, porque ¿qué tienen en común las comunidades que deben resistir los malos olores? Lo que tienen en común es que viven en las periferias, no viven en el centro ni en los barrios acomodados.

Los malos olores suelen estar en las periferias, donde vive la clase trabajadora, como el sector Los Ventisqueros, en el barrio Playa Ancha, de Valparaíso, donde los coliformes fecales de más de un millón de personas, incluidos los de este Congreso Nacional, llegan al mar, a cargo de la empresa Esval, y la comunidad tiene que resistir los malos olores día a día.

También ocurre en otras ciudades, como en Constitución o en Licantén, donde los habitantes debían soportar los malos olores de la industria de celulosa porque daba trabajo. No costaba mucho poner un filtro, el mismo que hoy permite sobrevivir o vivir en Constitución sin tener náuseas como producto de los malos olores.

Es por eso que no existe una colisión de derechos, como se señaló anteriormente, sino que, por el contrario, es del todo posible.

Tampoco es algo romántico, como señaló un diputado de Renovación Nacional; es un derecho vivir en un ambiente libre de contaminación, y los barrios trabajadores que deben soportar los malos olores de algunas empresas tienen derecho a vivir como viven ustedes y como vivimos nosotros.

Por eso es necesario aprobar este proyecto, para calificar los malos olores como agentes contaminantes y poder darles un tratamiento especial, para que las empresas asuman el costo que hoy están asumiendo la comunidad o la naturaleza.

Cuando una empresa contamina o genera malos olores, lo que está haciendo es traspasar el costo de la producción a la naturaleza o a la comunidad. Es entendible, pero para mí no es permisible.

Por ese motivo, este proyecto de ley viene a generar un ordenamiento necesario, que permitirá acceder a justicia ambiental a muchas comunidades que han debido sobrevivir o resistir los malos olores.

Nuestro país es tremendo y hay sitio para todos: para que las empresas pueden funcionar con responsabilidad ambiental y para que las comunidades tengan un barrio seguro donde descansar y vivir. El país no va a estar bien hasta que los barrios estén bien. Para eso es necesario un ordenamiento territorial, que este proyecto permite establecer con la fijación de criterios en virtud de los cuales las plantas que emiten malos olores deberán alejarse de los radios urbanos.

Por eso, aprobaremos esta iniciativa.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- No hay más diputados inscritos para intervenir. Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, en materia de contaminación odorífica.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 131 del Reglamento de la Corporación, el artículo 2 se da por aprobado *ipso iure*, por no haber sido objeto de indicaciones en la discusión del primer informe ni de modificaciones en el segundo.

Corresponde votar en particular el artículo 1 del proyecto, en los términos sugeridos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales en su segundo informe, con la salvedad del literal a.3 del referido artículo, cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 128 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cicardini Milla,	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,
Candelaria	Daniella	Luis	Matías
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos,	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,
	Juan Antonio	Daniel	Marcia
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Marzán Pinto,	Rathgeb Schifferli,
Yovana		Carolina	Jorge
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo
Jorge	María Luisa	Christian	
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
	Eduardo	Karen	Marcela
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez,
Jaime	Luis Alberto		Gaspar

Araya Lerdo de	De Rementería	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Venegas, Tomás	Miguel	Natalia
Arce Castro, Mónica	Del Real	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
	Mihovilovic, Catalina	Daniel	Patricio
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Sáez Quiroz, Jaime
Danisa	Viviana	Carlos	
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro,	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza,
Chiara	Felipe		Jorge
Barrera Moreno,	Durán Salinas,	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Boris	Eduardo	Helia	Clara
Barría Angulo,	Flores Oporto,	Morales Maldonado,	Sánchez Ossa, Luis
Héctor	Camila	Carla	
Becker Alvear,	Fries Monleón,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Lorena	Cristhian	Frank
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
Francisca	María	Benjamín	Emilia
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Schubert Rubio,
Carlos	Andrés	Jaime	Stephan
Benavente Vergara,	González Gatica,	Muñoz González,	Serrano Salazar,
Gustavo	Félix	Francesca	Daniela
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Musante Müller,	Soto Ferrada,
	Mauro	Camila	Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Sulantay Olivares,
Carlos		Emilia	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Ojeda Rebolledo,	Tapia Ramos,
Sergio	Tomás	Mauricio	Cristián
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La	Tello Rojas, Carolina
Fernando	Diego	Fuente, Erika	
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Orsini Pascal, Maite	Trisotti Martínez,
María	Marcos		Renzo
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,
	Andrés	Rubén Darío	Francisco
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez,	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña,
Félix	Cristian		Alberto

Bulnes Núñez,	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes,	Urruticoechea Ríos,
Mercedes		Marlene	Cristóbal
Calisto Águila,	Lagomarsino	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar,
Miguel Ángel	Guzmán, Tomás		Nelson
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas,	Videla Castillo,
Felipe		Catalina	Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Weisse Novoa, Flor
Castillo Rojas,	Lilayu Vivanco,	Placencia Cabello,	Winter Etcheberry,
Nathalie	Daniel	Alejandra	Gonzalo
Castro Bascuñán,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Yeomans Araya,
José Miguel	Andrés	Francisco	Gael

-Se abstuvieron:

Cifuentes Lillo,	, i	Kaiser Barents-Von	Romero Sáez,
Ricardo		Hohenhagen, Johannes	Leonidas
De la Carrera Correa, Gonzalo			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el literal a.3 del artículo 1 en los términos sugeridos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, tanto en su primer como en su segundo informe, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Eduardo Cornejo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 63 votos; por la negativa, 59 votos. Hubo 12 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Rechazado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	* '	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Luis Alberto		Marcela
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar

Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Jaime	Viviana	Daniel	Patricio
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Sagardía Cabezas,
Danisa	María	Jaime	Clara
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Schneider Videla,
Boris	Andrés	Camila	Emilia
Bello Campos, María	González Gatica,	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar,
Francisca	Félix		Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos,
Carlos	Tomás		Cristián
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas, Carolina
María	Diego	Rubén Darío	
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo,	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas,	Venegas Salazar,
Félix		Catalina	Nelson
Bulnes Núñez,	Jouannet Valderrama,	Pizarro Sierra,	Videla Castillo,
Mercedes	Andrés	Lorena	Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino	Placencia Cabello,	Winter Etcheberry,
	Guzmán, Tomás	Alejandra	Gonzalo
Castillo Rojas,	Malla Valenzuela,	Pulgar Castillo,	Yeomans Araya,
Nathalie	Luis	Francisco	Gael
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	
Daniella	Daniel	Matías	

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli,
Yovana	María Luisa		Jorge
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Lilayu Vivanco,	Rey Martínez, Hugo
Jorge	Eduardo	Daniel	
Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Longton Herrera,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Gonzalo	Andrés	Leonidas

Barchiesi Chávez,	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Catalina	Christian	
Becker Alvear,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Miguel	Frank
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Schubert Rubio,
Carlos	Eduardo	Carlos	Stephan
Benavente Vergara,	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado,	Soto Ferrada,
Gustavo		Carla	Leonardo
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Moreira Barros,	Sulantay Olivares,
	Mauro	Cristhian	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Trisotti Martínez,
Sergio		Benjamín	Renzo
Bórquez Montecinos,	Kaiser Barents-Von	Muñoz González,	Undurraga Gazitúa,
Fernando	Hohenhagen, Johannes	Francesca	Francisco
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez,	Ojeda Rebolledo,	Urruticoechea Ríos,
	Cristian	Mauricio	Cristóbal
Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Ossandón	Von Mühlenbrock
Álvaro		Irarrázabal, Ximena	Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	

-Se abstuvieron:

Barría Angulo,	Cifuentes Lillo,	Molina Milman,	Romero Talguia,
Héctor	Ricardo	Helia	Natalia
Calisto Águila,	Fuenzalida Cobo,	Olivera De La	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel	Juan	Fuente, Erika	Jorge
Camaño Cárdenas,	Marzán Pinto,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña,
Felipe	Carolina		Alberto

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se despacha el proyecto al Senado.

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES SOBRE ACTOS DEL GOBIERNO RELATIVOS A LA SITUACIÓN CARCELARIA DEL PAÍS (CEI 23)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde tratar el informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes en relación con los actos de gobierno relativos a la situación carcelaria del país (CEI 23).

Para la discusión de este informe se otorgarán sesenta minutos, distribuidos en forma proporcional entre las bancadas.

Diputado informante de la comisión especial investigadora es el señor Francisco Pulgar.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión Especial Investigadora, sesión 124ª de la legislatura 371ª, en miércoles 3 de enero de 2024. Documentos de la Cuenta N° 27

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **PULGAR** (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en nombre de la Comisión Especial Investigadora encargada de investigar los actos de gobierno, particularmente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de la Agencia Nacional de Inteligencia, de Gendarmería de Chile y demás órganos que resulten competentes, relacionados con la situación carcelaria del país, paso a informar sobre la labor realizada por esta instancia, según la competencia que le fuera asignada por acuerdo de la Cámara de Diputados, y a exponer las conclusiones y recomendaciones que emitió.

De conformidad con lo prescrito en el artículo 318 del Reglamento de la Corporación, corresponde consignar lo siguiente:

Competencia de la comisión al tenor del acuerdo de la Cámara que ordenó su creación

Por oficio N° 18.215, de 3 de abril de 2023, del Secretario General de la Corporación, se informó que la Cámara de Diputados, en sesión de esa fecha, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República de Chile; 53 de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 313 y siguientes del Reglamento de la Corporación, prestó su aprobación a una solicitud presentada por 71 diputadas y diputados para crear una Comisión Especial Investigadora con el objeto de reunir antecedentes relativos a actos de gobierno, particularmente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de la Agencia Nacional de Inteligencia, de Gendarmería de Chile y demás órganos que resulten competentes, relativos a la situación carcelaria del país, en especial, respecto del déficit de infraestructura penitenciaria, las condiciones de hacinamiento y sobrepoblación al interior de los centros habilitados para el cumplimiento de penas privativas de libertad, la gobernanza penitenciaria,

las medidas de control para enfrentar extorsiones y otras conductas de bandas criminales, y el tratamiento y distribución de reclusos según el nivel de criminalidad.

A petición de esta comisión especial investigadora, por oficio N° 18.924, de 23 de octubre de 2023, se comunicó que la Sala acordó prorrogar el plazo de su término por 15 días, hasta el 6 de diciembre de 2023.

La información sobre la integración de la comisión, su presidencia, la asistencia, las intervenciones de las autoridades de gobierno, de las diputadas y los diputados y de los invitados, los oficios enviados y las respuestas recibidas, se encuentran a disposición en el informe y en las actas respectivas, publicadas en la página web de la Cámara de Diputados, por lo que omitiré hacer mención de ellas.

Durante la sesión constitutiva de esta comisión especial investigadora, celebrada el 12 de septiembre de 2023, se eligió, por sorteo reglamentario, como su Presidente al diputado Francisco Pulgar Castillo.

Para dar cumplimiento a su cometido, la comisión celebró doce sesiones, incluida la constitutiva.

Conclusiones y recomendaciones aprobadas por la comisión

Método de trabajo

Luego de haber recibido las declaraciones, testimonios, opiniones y observaciones de autoridades de gobierno y de otras entidades, la comisión, en su sesión de 11 de diciembre de 2023, se abocó al estudio de las propuestas de conclusiones y recomendaciones formuladas por el diputado Francisco Pulgar Castillo (Presidente). Respecto de esas propuestas, la diputada Lorena Fries presentó un documento con sugerencias y observaciones, y finalmente la diputada Gloria Naveillán formuló por escrito conclusiones y recomendaciones.

Luego de estudiar y discutir respecto de los tres documentos referidos, sobre la base de ellos la comisión acordó encomendar al diputado Francisco Pulgar (Presidente) que elabore una propuesta de consenso, de forma tal de debatirla y someterla a votación en la última sesión, del 18 de diciembre del 2023. Por lo anterior, y de conformidad con los consensos alcanzados, se elaboró el siguiente texto con conclusiones y recomendaciones aprobadas por la comisión.

Conclusiones

Respecto de la capacidad de los recintos penitenciarios

Esta comisión concluye de forma categórica que se ha venido experimentando un aumento muy significativo del número de personas privadas de libertad, principalmente en el último año. Al comienzo de 2022 había 41.000 personas privadas de libertad en el sistema cerrado a lo largo del país; hoy existen 52.000. Esa cifra representa más del 20 por ciento de aumento en un período de un año y medio. Por consiguiente, a la misma fecha existía un 97,3 por ciento de ocupación de la capacidad del sistema carcelario cerrado; hoy existe un 123,4 por ciento de ocupación a nivel nacional.

Asimismo, esta comisión concluye que es necesario tener especial dedicación e invertir en los recintos penitenciarios de la zona norte del país, los cuales superan el promedio de hacinamiento a nivel nacional.

Sobre el sistema de concesiones

Esta comisión concluye que, en términos generales, se podría decir que las concesiones han servido para el propósito para el que fueron diseñadas, esto es, la construcción, habilitación y funcionamiento general de los establecimientos penitenciarios, es decir, en los servicios que tienen que ver con la capacidad y el funcionamiento del recinto. Al respecto, se puede concluir que en el sistema concesionado ha existido una mayor inversión en materia de seguridad, en tecnología y en materia sanitaria, todo lo cual se traduce en mejores condiciones generales para los internos.

No obstante, analizando con mayor detención ciertos aspectos específicos que tienen que ver, principalmente, con la reinserción social y las prestaciones de salud al interior del sistema concesionado, es posible detectar deficiencias que afectan a los internos en materia de derechos.

Respecto de la necesidad de una Fiscalía Supraterritorial

Esta comisión concluye que se debe tener en especial consideración el modelo italiano y español de la Fiscalía Supraterritorial, los cuales han tenido considerables resultados en combatir los delitos cometidos por bandas internacionales y carteles criminales. En lo que respecta a Chile, es necesario abordar el problema con urgencia ante el ingreso al país de bandas internacionales, como el Tren de Aragua, Los Gallegos y otros.

Respecto de la reinserción y el compromiso delictual

Esta comisión concluye que si bien se reconocen los esfuerzos y el trabajo realizado en materia de reinserción social, que es donde existe uno de los principales desafíos, queda mucho trabajo pendiente.

Sobre el compromiso delictual, Gendarmería de Chile realiza un análisis en razón del grado o compromiso delictual de los sujetos, y los clasifica en tres parámetros: alto, medio y bajo compromiso delictual. Al respecto, las 52.000 personas se distribuyen de la siguiente manera: con alto compromiso delictual, 14.000, lo que implica el 27 por ciento; con medio compromiso delictual, 21.000, lo que implica el 40 por ciento, y con bajo compromiso delictual, 16.000, lo que comprende el 31,8 por ciento.

De las tres formas de segmentar -bajo, medio y alto-, el grado de bajo compromiso delictual está asociado a mayor reinserción social. Cuando se habla de bajo compromiso delictual, hay una alta capacidad de que se pueda volver a reinsertar y funcionar en la sociedad civil. Aquellos que recién están involucrados en delitos, pero sin arraigo en la actividad, o sea, sin pertenencia al mundo delictual, son considerados principalmente primerizos. Este grupo tiene mayores posibilidades de reinserción y reintegro en la sociedad.

Por lo tanto, enfocados los esfuerzos de apoyar a las personas de este segmento de bajo compromiso delictual, con el adecuado programa de intervención, se pueden reinsertar en el mundo social sin mayores problemas.

Finalmente, el trabajo de esta comisión concluye que las actuales condiciones de hacinamiento y de sobrepoblación penal hacen difícil poder avanzar en términos cuantitativos y cualitativos los programas de reinserción, lo que repercute en las actuales cifras del 60 por ciento de reinserción.

Acerca de las mujeres privadas de libertad

Esta comisión concluye que son preocupantes las cifras de mujeres privadas de libertad, sobre todo en relación con su participación en delitos sancionados por la ley N° 20.000, principalmente en microtráfico, por su bajo compromiso delictual. Las mujeres privadas de libertad son 3.954 y representan un 7,7 por ciento de la población penal. De ese 7,7 por ciento, el 51,2 por ciento se encuentra en calidad de condenada y el restante 48,8 por ciento, en calidad de imputada.

Además, de la población penal femenina, el 76,7 por ciento es de nacionalidad chilena y el 23,3 por ciento, de nacionalidad extranjera. Del universo de población penal femenina, el 51,6 por ciento ha sido condenado por delitos asociados a la ley N° 20.000.

En materia de género, la gran mayoría de los programas de reinserción tienen perspectiva masculina y muchos de los oficios que se enseñan no son aptos para las mujeres. Es necesario trabajar con más énfasis en los distintos instrumentos técnicos, en los convenios del Sence, y en la participación de la sociedad civil involucrada en materia de reinserción social, con el objeto de elaborar programas de reinserción con una diferenciación de género.

Por tanto, es necesario desarrollar programas de reinserción social de género específicos para mujeres, además de habilitar centros penitenciarios adaptados específicamente para las necesidades de las mujeres, teniendo en consideración materias de salud, sanidad, sus condiciones de maternidad e higiene menstrual, entre otros aspectos.

Acerca de la violencia en los centros penitenciarios

Esta comisión concluye que es necesario distinguir entre la violencia ejercida entre internos y la ejercida por el Estado. En relación con la violencia entre los internos de los recintos penitenciarios, en primer lugar, es necesario tener presente que América Latina es una de las regiones que se caracteriza por presentar un contexto carcelario crítico, que sufre graves problemas de hacinamiento, un elevado número de personas recluidas, muchas de ellas en prisión preventiva, infraestructura carcelaria deficiente, reducido número de funcionarios penitenciarios y presencia de organizaciones delictivas en los sistemas carcelarios, entre los problemas más relevantes, y Chile no es la excepción.

En ese escenario, la violencia es un problema recurrente y manifiesto como un método regular para resolver los conflictos, ya que no es posible recurrir a instancias institucionales para solucionar disputas, porque no existen o porque hay deficiencias, además de las normalizadas amenazas ante la mínima intención de denuncia.

Algunas manifestaciones de violencia al interior de las cárceles son los suicidios, los homicidios, las agresiones con o sin armas, así como la violencia entre los propios internos y entre estos y el personal de Gendarmería.

En segundo lugar, en relación con la violencia ejercida por el Estado al interior de los recintos penitenciarios, la mitad de las personas privadas de libertad señala haber sido víctimas de maltratos físicos, mientras que el 45 por ciento señala haber sufrido maltrato psicológico. A eso se agregan las vulneraciones diarias, como las inhumanas condiciones carcelarias ya mencionadas, la falta de acceso a la salud, la falta de medicamentos y la mala alimentación.

Al respecto, el trabajo de esta comisión concluye que las condiciones de vida intrapenitenciarias son muy preocupantes. Se trata de condiciones inhumanas y una de las consecuencias, que es fundamental para los procesos de rehabilitación o de reinserción social, es la humanización del interno. En la medida que se deshumaniza el interno, se boicotean los avances en materia de reinserción social.

Vinculado a la violencia al interior de los recintos penitenciarios, existen preocupantes cifras de corrupción que afectan a funcionarios de Gendarmería de Chile. En estos últimos años, desde 2014 hasta 2021, de 500 causas, 49 de ellas terminan con sentencias condenatorias, ya sea por delito de drogas o corrupción.

Finalmente, esta comisión concluye que esta relación entre la violencia física y psicológica ejercida por parte de algunos gendarmes en contra de internos y las deficientes condiciones de habitabilidad de los recintos penitenciarios, además de otras vulneraciones, hacen aún más difícil la función rehabilitadora y de reinserción social.

En relación con el crimen organizado intrapenitenciario

Esta comisión concluye que el problema de la sobrepoblación penal puede estar generando las condiciones para que se traspasen conocimientos, se profundicen las redes criminales y se aprenda de aquellos delincuentes que han llegado desde el extranjero con niveles de organización y criminalidad mayores, desarrollando un grado de criminalidad entre los internos.

En ese sentido, lo que se ha observado en el capítulo que ha publicado Gendarmería en el informe de narcotráfico ha sido un aumento de las bandas dentro del sistema penitenciario nacional. En el año 2022, se informó de 800 y este año, quizás, podríamos pensar en un número en torno a mil.

Recomendaciones

- 1.- Construir más centros penitenciarios, ya sean públicos o mediante concesión, en el más breve plazo posible, con el objeto de aumentar la capacidad de plazas disponibles.
- 2.- Respecto de los programas de reinserción social, se recomienda que Gendarmería de Chile otorgue el cumplimiento efectivo a su mandato legal conforme lo ordena la Ley Orgánica de Gendarmería y el Reglamento de Establecimientos Penitenciarios.
- 3.- Enfocar los esfuerzos en desarrollar programas de reinserción social por organizaciones de la sociedad civil o instituciones públicas dirigidas a apoyar a las personas del segmento de bajo compromiso delictual, considerando principalmente a primerizos y a quienes tienen mayor posibilidad de reinserción social.

- 4.- Desarrollar nuevos instrumentos técnicos y programas de reinserción social específicos para mujeres, además de habilitar centros penitenciarios adaptados especialmente para las necesidades de mujeres, teniendo en consideración, en materia de salud y sanidad, sus condiciones de maternidad y salud e higiene menstrual, entre otros aspectos.
- 5.- Aumentar el presupuesto destinado a Gendarmería para contratación de personal y capacitación en materia de control, manejo interno y en materia de derechos humanos. Elaborar y trabajar en los protocolos que tengan por objeto prevenir y sancionar la violencia intrapenitenciaria, enfocados a evitar homicidios, agresiones físicas, violencia sexual y psicológica, y suicidios entre los internos.
- 6.- Trabajar en la elaboración de mecanismos y protocolos para prevenir y sancionar los actos de corrupción que afectan a funcionarios de Gendarmería de Chile y su labor.
- 7.- Mejorar las condiciones laborales de los gendarmes, específicamente respecto de su carga laboral, número de internos a cargo de cada gendarme, sobrecarga de los horarios y acompañamiento psicológico.
- 8.- Enfocar los esfuerzos en implementar una estrategia distinta para desbaratar las bandas criminales que operan desde el interior de los centros penitenciarios. Separar a los miembros de las bandas y evitar su organización interna para seguir operando es fundamental.

Se recomienda implementar los inhibidores de señales de dispositivos celulares y datos en cada centro penitenciario e intervenir las comunicaciones de los internos pertenecientes a bandas criminales y/o de alto compromiso criminal, salvo las que mantengan con su defensor.

Además, se recomienda trabajar en la formación de un equipo de investigación especializado en combatir el crimen organizado intrapenitenciario que involucre a Gendarmería y al Ministerio Público en el trabajo investigativo de los delitos que se cometen en el sistema penitenciario cerrado.

Esta comisión recomienda aislar a los miembros de las bandas criminales y más peligrosas del resto de la población penal, priorizándolos al momento de abrirse nuevas plazas, y de esta forma evitar el contagio criminal y la violencia intrapenitenciaria.

- 9.- Presentar los proyectos de ley que sean pertinentes, con el objeto de actualizar la Ley Orgánica de Gendarmería y solicitar al Ejecutivo acelerar la tramitación del Reglamento de Establecimientos Penitenciarios, que tenga en consideración el contenido de este informe y así lograr concentrar toda normativa del sistema penitenciario, la cual se encuentra muy dispersa entre numerosos instrumentos jurídicos.
- 10.- Remitir este informe al señor ministro de Justicia y Derechos Humanos, al subsecretario del Interior y al señor fiscal nacional del Ministerio Público, con el propósito de que adopten todas las acciones y medidas legales y administrativas del caso para fortalecer y mejorar las políticas públicas relacionadas con el sistema penitenciario chileno, teniendo a la vista las presentes conclusiones y recomendaciones.

Finalmente, la comisión investigadora acuerda que forman parte de las conclusiones y recomendaciones aprobadas los aspectos generales, la participación de las entidades públicas y privadas y las consideraciones que les sirvieron de fundamento.

Envío de copia del informe de la comisión investigadora

La comisión investigadora acordó proponer a la honorable Sala que se envíe copia de este informe a su excelencia el Presidente de la República, en virtud del artículo 58 de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, con la finalidad de que, de conformidad con su mérito y antecedentes, acoja las peticiones aprobadas en su seno y, en consecuencia, adopte las medidas conducentes a superar las dificultades detectadas en la investigación de esta comisión parlamentaria y tenga a bien impartir las instrucciones y órdenes que sean menester a los organismos y entidades bajo su dependencia.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha concluido el tiempo destinado al Orden del Día. La discusión y votación de este informe se realizará en una próxima sesión.

VII. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

PROMOCIÓN DE ESTERILIZACIÓN QUIRÚRGICA MASCULINA AMBULATORIA (VASECTOMÍA) EN TODOS LOS PRESTADORES PÚBLICOS Y PRIVADOS DEL PAÍS (Solicitud de resolución N° 1.034)

-Intervino a favor el diputado Patricio Rosas, y en contra lo hizo el diputado Cristián Araya.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.034 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 106 votos; por la negativa, 11 votos. Hubo 12 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,
Candelaria		Daniel	Matías
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos,	Marzán Pinto,	Rathgeb Schifferli,
	Eduardo	Carolina	Jorge
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
Jaime	Luis Alberto	Karen	Marcela

Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Danisa	Viviana	Miguel	Leonidas
Barrera Moreno,	Donoso Castro,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Boris	Felipe	Daniel	Natalia
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos,
Miguel Ángel	Eduardo		Patricio
Bello Campos, María	Flores Oporto,	Molina Milman,	Sáez Quiroz, Jaime
Francisca	Camila	Helia	
Beltrán Silva, Juan	Fries Monleón,	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Carlos	Lorena	Carla	Jorge
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo,	Moreira Barros,	Sagardía Cabezas,
	Juan	Cristhian	Clara
Bernales Maldonado,	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Alejandro	María	Francesca	Frank
Bianchi Chelech,	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Schneider Videla,
Carlos	Andrés	Camila	Emilia
Bobadilla Muñoz,	González Gatica,	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar,
Sergio	Félix		Daniela
Bórquez Montecinos,	González Villarroel,	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
Fernando	Mauro	Emilia	Leonardo
Bravo Castro, Ana	Guzmán Zepeda,	Olivera De La	Soto Mardones, Raúl
María	Jorge	Fuente, Erika	
Bravo Salinas, Marta	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt,	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos,
	Tomás	Ximena	Cristián
Bugueño Sotelo,	Ibáñez Cotroneo,	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas, Carolina
Félix	Diego	Rubén Darío	
Bulnes Núñez,	Ilabaca Cerda,	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera,
Mercedes	Marcos		Héctor
Calisto Águila,	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel		Marlene	Francisco
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña,
Felipe	Cristian		Alberto
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Salazar, Nelson

Castillo Rojas,	Lagomarsino	Pino Fuentes, Víctor	Videla Castillo,
Nathalie	Guzmán, Tomás	Alejandro	Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Placencia Cabello,	Winter Etcheberry,
Daniella	Daniel	Alejandra	Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Yeomans Araya,
Ricardo	Andrés	Francisco	Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis		

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Meza Pereira, José	Schubert Rubio,
Tejada, Cristián	Gonzalo	Carlos	Stephan
Barchiesi Chávez,	Del Real Mihovilovic,	Moreno Bascur,	Urruticoechea Ríos,
Chiara	Catalina	Benjamín	Cristóbal
Cordero Velásquez, María Luisa	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Sánchez Ossa, Luis	

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma,	Benavente Vergara,	Leal Bizama, Henry	Mulet Martínez,
Yovana	Gustavo		Jaime
Alessandri Vergara,	Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora,
Jorge	Álvaro		Marcia
Barría Angulo,	Jouannet Valderrama,	Matheson Villán,	Von Mühlenbrock
Héctor	Andrés	Christian	Zamora, Gastón

ADOPCIÓN DE MEDIDAS LEGISLATIVAS Y ADMINISTRATIVAS PARA DISMINUCIÓN DE LISTAS DE ESPERA DE ATENCIÓN EN SALUD PÚBLICA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.037)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.037 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 127 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Coloma Álamos, Juan	Longton Herrera,	Raphael Mora,
Candelaria	Antonio	Andrés	Marcia
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,
Yovana		Luis	Jorge
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,
Jorge	María Luisa	Daniel	Marcela
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos,	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez,
	Eduardo	Carolina	Gaspar
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Jaime	Luis Alberto	Christian	Leonidas
Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Medina Vásquez,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Gonzalo	Karen	Natalia
Arce Castro, Mónica	De Rementería	Mellado Pino,	Rosas Barrientos,
	Venegas, Tomás	Cosme	Patricio
Astudillo Peiretti,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Sáez Quiroz, Jaime
Danisa	Catalina	Miguel	
Barchiesi Chávez,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Saffirio Espinoza,
Chiara	Viviana	Daniel	Jorge
Barrera Moreno,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Sagardía Cabezas,
Boris	Eduardo	Carlos	Clara
Barría Angulo, Héctor	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear,	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Helia	Frank
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Schneider Videla,
Carlos		Carla	Emilia
Benavente Vergara,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
Gustavo	María	Cristhian	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Serrano Salazar,
	Andrés	Jaime	Daniela
Bernales Maldonado,	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Soto Ferrada,
Alejandro		Francesca	Leonardo
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Musante Müller,	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Mauro	Camila	

Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado	Tapia Ramos,
Fernando		Ancapichún, Emilia	Cristián
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La	Tello Rojas,
María	Tomás	Fuente, Erika	Carolina
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo,	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,
Félix		Rubén Darío	Francisco
Bulnes Núñez,	Jouannet Valderrama,	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña,
Mercedes	Andrés		Alberto
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Urruticoechea Ríos,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Marlene	Cristóbal
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar,
Felipe	Cristian		Nelson
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Catalina	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Von Mühlenbrock
Álvaro	Tomás	Alejandro	Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Winter Etcheberry,
José Miguel		Alejandra	Gonzalo
Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo,	Yeomans Araya,
Daniella		Francisco	Gael
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Pascal,	
Ricardo	Daniel	Matías	

-Votó por la negativa:

Moreno Bascur, Benjamín

PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE LEY PARA DECLARAR EXENTOS DE PAGO DE CONTRIBUCIONES TERRITORIALES A DETERMINADOS INMUEBLES (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.038)

-Intervinieron a favor los diputados Johannes Kaiser y José Meza, y en contra lo hizo el diputado Enrique Lee.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.038 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 117 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 8 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria	Eduardo	Luis	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
Jorge	Gonzalo	Karen	Marcela
Alinco Bustos, René	De Rementería	Mellado Pino,	Rivas Sánchez,
	Venegas, Tomás	Cosme	Gaspar
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Catalina	Miguel	Leonidas
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
	Viviana	Daniel	Natalia
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Chiara	Eduardo	Carla	Jorge
Barrera Moreno,	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros,	Sagardía Cabezas,
Boris		Cristhian	Clara
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Francesca	Frank

Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Schneider Videla,
Carlos	María	Camila	Emilia
Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio,
Gustavo	Andrés		Stephan
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Nuyado	Serrano Salazar,
	Mauro	Ancapichún, Emilia	Daniela
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo,	Soto Ferrada,
Alejandro		Mauricio	Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares,
Sergio	Tomás		Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Ossandón	Tapia Ramos,
Fernando	Diego	Irarrázabal, Ximena	Cristián
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
Félix	Andrés	Marlene	Héctor
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes		Francisco
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Pérez Salinas,	Urruticoechea Ríos,
Felipe	Cristian	Catalina	Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra,	Videla Castillo,
Álvaro	Tomás	Lorena	Sebastián
Castillo Rojas,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock
Nathalie		Alejandra	Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan	Lilayu Vivanco,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Antonio	Daniel	Matías	Gonzalo
Concha Smith, Sara	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Yeomans Araya,
	Andrés	Marcia	Gael
Cordero Velásquez, María Luisa			

-Votaron por la negativa:

Bello Campos, María Francisca	Bulnes Núñez, Mercedes
-------------------------------	------------------------

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma,	González Gatica,	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos,
Yovana	Félix		Patricio
Cifuentes Lillo,	Lee Flores, Enrique	Molina Milman,	Undurraga Vicuña,
Ricardo		Helia	Alberto

RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER PÚBLICO DE ANTECEDENTES RECOGIDOS POR COMISIÓN NACIONAL SOBRE PRISIÓN POLÍTICA Y TORTURA Y POR COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL PARA LA CALIFICACIÓN DE DETENIDOS DESAPARECIDOS, EJECUTADOS POLÍTICOS Y VÍCTIMAS DE PRISIÓN POLÍTICA Y TORTURA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.039)

-Intervino a favor el diputado Boris Barrera, y en contra lo hicieron los diputados Benjamín Moreno y Johannes Kaiser.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.039 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos; por la negativa, 67 votos. Hubo 13 abstenciones.

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga,
Danisa	Viviana		Marcela
Barrera Moreno,	Fries Monleón,	Mulet Martínez,	Rivas Sánchez,
Boris	Lorena	Jaime	Gaspar
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Rosas Barrientos,
Francisca	María	Camila	Patricio
Bernales Maldonado, Alejandro	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Bianchi Chelech,	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Sagardía Cabezas,
Carlos	Félix	Emilia	Clara

Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Schneider Videla, Emilia
Bugueño Sotelo,	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos,
Félix	Tomás		Cristián
Bulnes Núñez, Mercedes	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda,	Pérez Salinas,	Videla Castillo,
	Marcos	Catalina	Sebastián
Castillo Rojas,	Lagomarsino	Pizarro Sierra,	Winter Etcheberry,
Nathalie	Guzmán, Tomás	Lorena	Gonzalo
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Yeomans Araya,
Daniella	Luis	Alejandra	Gael
Cuello Peña y Lillo,	Manouchehri Lobos,	Pulgar Castillo,	
Luis Alberto	Daniel	Francisco	

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Carter Fernández,	Labra Besserer,	Rathgeb Schifferli,
	Álvaro	Paula	Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara,	Coloma Álamos, Juan	Lilayu Vivanco,	Romero Sáez,
Jorge	Antonio	Daniel	Leonidas
Araya Guerrero,	Cordero Velásquez,	Longton Herrera,	Saffirio Espinoza,
Jaime	María Luisa	Andrés	Jorge
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Eduardo	Christian	
Arce Castro, Mónica	De la Carrera Correa,	Mellado Suazo,	Sauerbaum Muñoz,
	Gonzalo	Miguel	Frank
Barchiesi Chávez,	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Schubert Rubio,
Chiara	Catalina	Carlos	Stephan
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Soto Mardones, Raúl
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Moreira Barros,	Sulantay Olivares,
Miguel Ángel	Eduardo	Cristhian	Marco Antonio
Beltrán Silva, Juan	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur,	Trisotti Martínez,
Carlos		Benjamín	Renzo
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo, Juan	Ojeda Rebolledo,	Ulloa Aguilera,
Gustavo		Mauricio	Héctor

Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Ossandón	Undurraga Gazitúa,
	Mauro	Irarrázabal, Ximena	Francisco
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Vicuña,
Sergio		Rubén Darío	Alberto
Bórquez Montecinos,	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes,	Urruticoechea Ríos,
Fernando		Marlene	Cristóbal
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Pino Fuentes, Víctor	Weisse Novoa, Flor
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Alejandro	
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Raphael Mora,	
Felipe	Cristian	Marcia	

-Se abstuvieron:

Bravo Castro, Ana	Leiva Carvajal, Raúl	Melo Contreras,	Romero Talguia,
María		Daniel	Natalia
Cifuentes Lillo,	Marzán Pinto,	Molina Milman,	Soto Ferrada,
Ricardo	Carolina	Helia	Leonardo
Concha Smith, Sara	Medina Vásquez,	Muñoz González,	Venegas Salazar,
	Karen	Francesca	Nelson
Lee Flores, Enrique			

⁻Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<u>https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx</u>

VIII. INCIDENTES

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS PARA ASEGURAR ACCESO A LA EDUCACIÓN DE ALUMNOS SIN MATRÍCULA, HIJOS MATRICULADOS DE INMIGRANTES INDOCUMENTADOS, CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y PROGRAMAS CONTRA DESERCIÓN ESCOLAR (ARTÍCULO 52, N° 1, LETRA A), INCISO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- En Incidentes, el primer turno corresponde, hasta por ocho minutos y cincuenta y cuatro segundos, al Comité Unión Demócrata Independiente.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Eduardo Cornejo.

El señor **CORNEJO**.- Señorita Presidenta, habiendo transcurrido dos años desde el inicio del gobierno del Presidente Boric, hay muestras claras de la poca eficiencia con que ha abordado problemas que inciden directamente en la calidad de vida de los chilenos. Uno de ellos es la crisis que atraviesa la educación, con casi 3.000 alumnos sin matrícula en todo Chile desde el inicio del año escolar, lo que ha afectado principalmente a niños y jóvenes de sectores más vulnerables.

Parece ser que el ministro Nicolás Cataldo maneja a la perfección los motivos de las faltas de cupos, pero en ninguna de sus declaraciones ha reconocido el fracaso ni la ineficiencia del fallido sistema de admisión escolar impulsado por el gobierno de la entonces Presidenta Bachelet, que redujo a cero los incentivos para abrir nuevos colegios con subvenciones del Estado y, más grave aún, que dejó al azar, a la famosa "tómbola", la matrícula de miles de escolares que dependen de la educación pública, cuyas familias se encuentran angustiadas ante la vulneración que están sufriendo sus hijos respecto de un derecho humano tan básico y relevante como es el derecho a la educación.

En relación con lo expuesto anteriormente, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 52, número 1), letra a), inciso segundo, de la Constitución Política de la República, solicito que se oficie al Presidente de la República, Gabriel Boric, para que informe sobre lo siguiente.

Medidas que se están implementando y que se ejecutarán en el corto y mediano plazo para asegurar el acceso a la educación y la continuidad del servicio educativo con clases presenciales en favor de los casi 3.000 niños que hasta ahora se encuentran sin matrícula, planes de reubicación contemplados para escolares afectados por la falta de cupos, número de escolares que son hijos de migrantes indocumentados que se encuentran inscritos en el sistema de admisión escolar y que han podido acceder a matrículas a través del identificador provisorio escolar.

Según el ministro Cataldo, se han entregado 150.000 RUT provisorios para que extranjeros indocumentados puedan inscribir a sus hijos en escuelas, lo que requiere cerca de 300 establecimientos educacionales.

Al respecto, solicitamos que se informe sobre el costo y el tiempo asociados a la construcción de nuevos recintos para abordar dicha carencia.

Solicitamos además que se nos entregue información sobre el déficit de matrícula por región desde el inicio del año escolar, las medidas que se han implementado para combatir la deserción escolar en el último año, la posibilidad de hacer seguimiento a la situación de 50.000 escolares que dejaron la escuela y que no han vuelto a ser matriculados, y un informe sobre el resultado de programas contra la deserción escolar.

Finalmente, solicitamos que se nos informe sobre el número actualizado de alumnos sancionados en el marco de la ley N° 21.128, más conocida como Ley Aula Segura, por región y tipo de establecimiento.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Corresponde votar la solicitud del diputado Eduardo Cornejo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 25 votos. Hubo 11 abstenciones.

La señorita CICARDINI, doña Daniella (Vicepresidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes,
Yovana	Eduardo		Marlene
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora,
Jorge	Gonzalo		Marcia
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli,
Tejada, Cristián	Catalina		Jorge
Barchiesi Chávez,	Delgado Riquelme,	Lilayu Vivanco,	Rey Martínez, Hugo
Chiara	Viviana	Daniel	
Becker Alvear,	Donoso Castro, Felipe	Longton Herrera,	Rivas Sánchez,
Miguel Ángel		Andrés	Gaspar
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Carlos	Eduardo	Christian	Leonidas
Benavente Vergara,	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Gustavo		Miguel	Natalia
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Melo Contreras, Daniel	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz,	González Gatica, Félix	Meza Pereira, José	Sauerbaum Muñoz,
Sergio		Carlos	Frank
Bórquez Montecinos,	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Schubert Rubio,
Fernando	Mauro	Carla	Stephan
Bravo Castro, Ana	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros,	Sulantay Olivares,
María		Cristhian	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Moreno Bascur, Benjamín	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Muñoz González,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Francesca	Francisco
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Ojeda Rebolledo,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro	Cristian	Mauricio	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Labra Besserer, Paula	Olivera De La	Venegas Salazar,
José Miguel		Fuente, Erika	Nelson

Coloma Álamos, Juan Antonio	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Lavín León, Joaquín	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Molina Milman,	Placencia Cabello,
Candelaria	Luis Alberto	Helia	Alejandra
Araya Guerrero,	Fries Monleón,	Musante Müller,	Ramírez Pascal,
Jaime	Lorena	Camila	Matías
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Naranjo Ortiz, Jaime	Rosas Barrientos,
Boris	María		Patricio
Brito Hasbún, Jorge	Giordano Salazar, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bulnes Núñez, Mercedes	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Hirsch Goldschmidt,	Pizarro Sierra,	Ulloa Aguilera,
	Tomás	Lorena	Héctor
Castillo Rojas, Nathalie			

-Se abstuvieron:

Bello Campos, María Francisca	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo
Bugueño Sotelo,	Pérez Salinas,	Sagardía Cabezas,	Yeomans Araya,
Félix	Catalina	Clara	Gael
Ibáñez Cotroneo,	Riquelme Aliaga,	Schneider Videla,	
Diego	Marcela	Emilia	

ACLARACIÓN DE VERACIDAD DE ARTÍCULO DE PRENSA SOBRE COORDINACIONES ENTRE LA CAM Y EL ESTADO CUBANO PARA INTERNACIÓN DE ARMAMENTO A TERRITORIO NACIONAL E INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO (ARTÍCULO 52, N° 1, LETRA A), INCISO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por un minuto, el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, en virtud del artículo 52, número 1), letra a), inciso segundo, de la Constitución Política, solicito requerir a la señora ministra del Interior y Seguridad Pública que, como consecuencia de un informe de prensa del diario La Tercera, de fecha 21 de marzo del 2024, disponga la aclaración a esta Sala sobre la veracidad de las coordinaciones entre la CAM y el Estado cubano con el fin de internar armamento en territorio nacional.

Finalmente, solicito que se sirva informar sobre las medidas dispuestas por el gobierno, especialmente a las policías y al Servicio Nacional de Aduanas, para interceptar las comunicaciones y armamentos relacionados con el referido informe de prensa.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Señor diputado, de acuerdo con el artículo de la Constitución que usted invoca, el oficio tiene que ir dirigido al Presidente de la República, no a la ministra del Interior.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, corrijo mi solicitud: pido que el oficio sea enviado a la ministra del Interior por intermedio del Presidente de la República.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Corresponde votar la solicitud del diputado Johannes Kaiser.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 60 votos; por la negativa, 34 votos. Hubo 3 abstenciones.

La señorita CICARDINI, doña Daniella (Vicepresidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Longton Herrera,	Rivas Sánchez,
Jorge	María Luisa	Andrés	Gaspar
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Eduardo	Christian	Leonidas
Barchiesi Chávez,	De la Carrera Correa,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Chiara	Gonzalo	Miguel	Natalia
Becker Alvear,	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	Catalina	Carlos	

Beltrán Silva, Juan	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Carla	Frank
Benavente Vergara,	Durán Salinas,	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
Gustavo	Eduardo	Cristhian	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur, Benjamín	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz,	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González,	Sulantay Olivares,
Sergio		Francesca	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	González Villarroel,	Olivera De La	Trisotti Martínez,
Fernando	Mauro	Fuente, Erika	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Francisco
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		Marlene	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Von Mühlenbrock
José Miguel		Alejandro	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Mix Jiménez, Claudia	Ramírez Pascal,
Candelaria	Luis Alberto		Matías
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Riquelme Aliaga,
Jaime	Viviana	Helia	Marcela
Barrera Moreno,	Fries Monleón,	Mulet Martínez,	Sagardía Cabezas,
Boris	Lorena	Jaime	Clara
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla,
Francisca	María		Emilia
Brito Hasbún, Jorge	Giordano Salazar, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Bugueño Sotelo,	González Gatica,	Pérez Salinas,	Venegas Salazar,
Félix	Félix	Catalina	Nelson
Bulnes Núñez,	Hertz Cádiz, Carmen	Pizarro Sierra,	Winter Etcheberry,
Mercedes		Lorena	Gonzalo
Cariola Oliva, Karol	Hirsch Goldschmidt,	Placencia Cabello,	Yeomans Araya,
	Tomás	Alejandra	Gael

Castillo Rojas,	Ibáñez Cotroneo,	
Nathalie	Diego	

-Se abstuvieron:

Lagomarsino Guzmán,	Leiva Carvajal, Raúl	Rosas Barrientos, Patricio
Tomás		

CONMEMORACIÓN DE COMBATE DE MOCOPULLI, OCURRIDO EL 1 DE ABRIL DE 1824 EN ISLA GRANDE DE CHILOÉ

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señorita Presidenta, me gustaría hacer un alto en la historia para conmemorar el combate de Mocopulli, ocurrido el 1 de abril de 1824, en el que combatieron las fuerzas independistas chilenas al mando del coronel Jorge Beauchef y las fuerzas realistas de Chiloé comandadas por el coronel José Rodríguez Ballesteros.

Este hecho histórico chilote, que nos enorgullece, fue un evento crucial en nuestra historia y representa la valentía y la determinación del pueblo chilote en su lucha por la libertad.

Recordar este acontecimiento nos inspira a seguir defendiendo nuestros ideales y valores como nación.

Honremos el legado de aquellos que lucharon en Mocopulli, y sigamos construyendo un futuro de justicia y progreso para todos los chilenos, en especial para mis compatriotas de Chiloé, tierra de donde soy oriundo y a la que represento día a día, haciendo patria en este Congreso como el único diputado chilote.

He dicho.

EXTENSIÓN DE PLAN CALLES SIN VIOLENCIA Y DE PROGRAMA SOMOS BARRIO A TODA LA REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIO)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señorita Presidenta, durante los primeros tres meses del año se produjo en Ñuble un total de seis homicidios, la mayoría de ellos en plena vía pública.

¿Saben cuántos ocurrieron durante el 2023? En total, doce. Es decir, si durante el primer trimestre ya llegamos a la mitad de los homicidios que se registraron durante el 2023, es muy probable que terminemos doblando esa cifra hacia finales de este año.

Esa es la cruda realidad que estamos viviendo en nuestra región, una zona en la que nadie estaba acostumbrado a esos delitos. Si en 2023 hubo doce homicidios, en 2019 se registraron un total de siete casos. Y si nos vamos más atrás, veremos que en 2015 hubo cinco homicidios.

Por lo mismo, atendida la grave situación que estamos viviendo en Ñuble, urge que el gobierno pueda extender el plan Calles Sin Violencia a toda la región, como también implementar el programa Somos Barrio, perteneciente a la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Si nos mantenemos de brazos cruzados, como lamentablemente lo ha hecho este gobierno, nuestra región seguirá con los homicidios en alza, tal como lo hemos visto durante todo este año.

Han sido incansables los llamados desesperados de los alcaldes y de los parlamentarios de la zona pidiendo mayor seguridad en Ñuble. Solo depende de las actuales autoridades que lo ocurrido en las comunas de Coelemu, Chillán y Chillán Viejo no se vuelva a repetir.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

CREACIÓN DE GLOSA PRESUPUESTARIA PARA FINANCIAMIENTO DE DEPORTES TÍPICOS DE CHILE (OFICIO)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señorita Presidenta, la rayuela es un deporte típico chileno que, además, fue declarado deporte nacional en 1948 y ratificado por este Congreso en 2014.

Son miles los deportistas que a lo largo de nuestro país practican este tradicional deporte, al que hoy se han incorporado las mujeres, quienes son parte activa como jugadoras y dirigentas.

Quiero destacar de manera muy especial a la señora Leticia Cuchipe, presidenta del club Juan Antonio Ríos, de Rahue, el cual cumplió cincuenta años de vida. También destaco a Marta Pérez, de Puerto Varas; a Daniel Arriagada, a Miguel Iturra, a Maribel Gallardo, a Roberto Vergara, de Osorno; a Richard Albrecht, a Juana Ortega, a Osvaldo Soto, de San Pablo, y así a tantos otros.

La rayuela necesita recursos. No puede seguir compitiendo con deportes masivos. Muchas veces se posterga a los rayueleros y sus proyectos, porque es más rentable financiar deportes más masivos.

Por ello, solicito que se oficie al ministro del Deporte para que disponga la creación de una glosa especial de recursos a la que solo puedan postular deportes típicos, como la rayuela o el

palín, a fin de que sus practicantes puedan financiar sus actividades, competencias, etcétera, y podamos mantener vivas nuestras tradiciones, especialmente de los sectores rurales.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE PLAN DE CONECTIVIDAD PARA RUTA 160 Y EL GRAN CONCEPCIÓN, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señorita Presidenta, quiero poner en conocimiento de las autoridades y del ministro de Transportes una situación que nos agobia desde hace años. Me refiero a la congestión vehicular en la ruta 160, en la conexión del Gran Concepción; es decir, desde San Pedro hacia la provincia de Arauco y las comunas de Lota y Coronel. Los tacos en ese sector provocan una espera de más de una hora -en algunos casos, el tiempo de espera ha sido mucho mayor-, y no hay rutas alternativas.

Esa situación lo único que hace es generar cada día un empeoramiento en la calidad de vida de las personas. Hasta ahora, lo único que hay son anuncios de proyectos que no se han materializado.

Por ello, solicito que se oficie al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, para que nos informe cuál es el plan de conectividad que existe para la ruta 160 y el Gran Concepción, particularmente en el enlace de ingreso por la comuna de San Pedro.

Lo anterior implica saber qué hay de real en el proyecto de ampliación de las terceras pistas, que es una de las propuestas que en su momento se conoció y que se planteó como un proyecto a través del gobierno regional y del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, con el que se logró aumentar una cantidad de kilómetros, pero absolutamente insuficientes hasta ahora.

¿Qué hay de la ruta Pie de Monte, una ruta que lleva años en estudio y diseño, o la ruta costera, a la que faltan unos kilómetros por terminar para poder llegar hasta la ciudad de San Pedro? Es decir, ¿qué hay en materia de conectividad para los habitantes de la Región del Biobío y, particularmente, de la provincia de Arauco, que nos afecta, pero de manera significativa?

Y en el caso de la comuna de Los Ángeles, la avenida Sor Vicenta y el sector de Paillihue están hoy día sufriendo de lo mismo en materia de conectividad, falta de semáforos y otros. Que nos informe respecto de eso también.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

DESTINACIÓN DE RECURSOS Y DICTACIÓN DE REGLAMENTOS PARA PROTECCIÓN DE PARQUE ANDINO JUNCAL, REGIÓN DE VALPARAÍSO, DEBIDO A INICIO DE EXPLORACIONES MINERAS DE EMPRESA NORTEAMERICANA NUTREX (OFICIO)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- A continuación, corresponde el uso de la palabra, hasta por ocho minutos treinta y un segundos, al Comité del Frente Amplio.

Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señorita Presidenta, el Parque Andino Juncal está en peligro. La empresa minera norteamericana Nutrex solicitó a la fuerza pública para ingresar y hacer efectivos sus derechos de realizar exploraciones mineras. Una brutalidad que es propia de los negacionistas del cambio climático.

El valle Juncal contiene 1.400 hectáreas de glaciares y seis humedales que están en el corazón de nuestra indomable cordillera en la Región de Valparaíso. Es un área protegida cuidada por Tomás, Katherine y un equipo de guardaparques que conocí marchando por el agua en Los Andes hace cuatro años y que lucharon para que este lugar fuera declarado sitio Ramsar desde 2010.

¿En qué mundo vivimos donde el interés minero vale más que la vida? ¿Vale más que el agua? ¿Vale más que el gato andino, el guanaco, la vizcacha y la golondrina de mar en plena zona de escasez hídrica? ¿Por qué estamos volviendo a la naturaleza y a nuestra patria esclavas del interés transnacional? Esto no lo vamos a aceptar. No debe haber código minero que esté por sobre los ríos que alimentan la vida de nuestra Región de Valparaíso.

Los sitios Ramsar se encuentran protegidos por la nueva ley para la naturaleza. El Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas los reconoce y sabemos que hoy el Ministerio del Medio Ambiente está trabajando para que se implemente, pero se necesitan más recursos humanos y más recursos financieros para avanzar mucho más rápido.

Solicito que se oficie al gobierno para que destine más recursos para avanzar más rápido que como lo hace hoy la transnacional Nutrex y dar la pelea para dictar los reglamentos necesarios para defender la vida.

Y a la comunidad que hoy está resistiendo el ingreso de Nutrex, fuerza y resistencia. Parque Andino Juncal, libre de mineras.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

EXTENSIÓN DE COBERTURA HORARIA EN ATENCIÓN DE URGENCIA DE CESFAM DE DICHATO, COMUNA DE TOMÉ, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señorita Presidenta, hace unos días, la Superintendencia de Salud entregó una certificación al centro de salud familiar (cesfam) de Dichato, en la comuna de Tomé. Eso se debe a la calidad del servicio y a que se están haciendo las cosas bien. Sin embargo, no hay allí un servicio de urgencia que atienda en las noches. Eso es por la falta de recursos que esperamos que el gobierno central entregue a la Municipalidad de Tomé de manera de poder extender el horario.

Actualmente, tienen un servicio de urgencia rural (SUR) que llega más o menos hasta las diez de la noche. Se necesita aumentar la cobertura de este servicio de urgencia más allá de esa hora, precisamente porque además está en una zona en donde no hay locomoción en la noche y, además de la gente de Dichato, atiente a personas de lugares como Menque o Coliumo. Hacia el norte por la costa y hacia el interior, muchas familias que viven en las zonas rurales se atienden en ese cesfam, pero a cierta hora ya no pueden contar con esa atención.

Por lo tanto, solicito que se oficie al gobierno para que ponga los recursos para que el cesfam de Dichato pueda contar con un servicio de atención primaria de urgencia (SAPU), que significa poder contar con atención de urgencia en las noches para todas las familias que lo requieran.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS DE ATENCIÓN DE URGENCIA, FALTA DE ESPECIALISTAS EN NEUROLOGÍA, INCREMENTO DE ARANCELES PARA TOMA DE EXÁMENES Y AUMENTO DE LISTAS DE ESPERA POR FALTA DE DISPOSITIVOS TÉCNICOS EN HOSPITAL SAN JOSÉ, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIOS)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señorita Presidenta, para comenzar esta intervención, quiero señalar que hoy es muchísimo más complejo sufrir un accidente cerebrovascular en comunas como Conchalí, Huechuraba, Independencia o Recoleta, del distrito que represento, precisamente porque los vecinos y vecinas llevan atendiéndose prácticamente décadas en un hospital colapsado, que no tiene especialidad en neurología de manera permanente. No hay neurólogos 24/7, a pesar de que este tipo de situaciones son tan comunes. Me refiero al

Hospital San José, que tiene infraestructura, que tiene equipos técnicos, pero también humanos, trabajadoras y trabajadores que se encuentran totalmente colapsados. Y todos estos años este colapso se agrava cuando nos acercamos al otoño, cuando nos acercamos al invierno, por razones evidentes.

Es cierto, después de tantos años de exigirlo -más de una década-, tanto los funcionarios y las funcionarias como los usuarios de la salud, tenemos buenas noticias por parte de nuestro gobierno respecto de la construcción de un nuevo hospital para la zona norte. Pero esa buena noticia va acompañada también de una expectativa que no se va a cumplir en el corto plazo, porque van a tener que pasar a lo menos otros diez años para que ese hospital esté terminado. Por tanto, hoy no se va a resolver una problemática que ha convertido al distrito N° 9 y a las comunas que he mencionado en una verdadera zona de sacrificio hospitalario.

En el intertanto, ha habido algunas otras posibles soluciones sobre la mesa. Una de ellas tiene que ver con los convenios con el Hospital Clínico de la Universidad de Chile, que, a la fecha, sabemos que no solo no están dando los resultados que se esperaban, sino que además no están abordando una de las temáticas más relevantes y más conflictiva para el hospital, el área de urgencia. No solo es el nudo más crítico, pero además pareciera no existir en lo inmediato -ni en estos convenios ni en los planes que nos ha mostrado la institucionalidad del Ministerio de Salud y los servicios de salud- una voluntad para ayudar a descongestionar esta unidad, que, en el caso del Hospital San José -yo mismo lo vi en terreno; estuve visitando el hospital en varias ocasiones-, hospitaliza a personas de pie o en sillas, decenas de ellas, simultáneamente, precisamente porque no existe capacidad. El personal está totalmente desbordado por esta situación.

Por esta razón, pido que se oficie a la ministra de Salud y al subsecretario de Redes Asistenciales, primero, para que nos expliquen lo relativo a la atención de urgencias del Hospital San José en los términos que acabo de explicar, porque parece que no existe una respuesta inmediata. Al respecto, los funcionarios y funcionarias organizados en sus asociaciones ya han levantado la propuesta de un hospital modular de campaña para la atención de urgencias. Sin embargo, esto no ha sido atendido, no ha sido uno de los insumos considerados para el debate.

Asimismo, solicito que se refieran a las acciones tomadas para abordar la falta de especialistas en neurología de carácter permanente, y también en lo relativo a los aranceles de los exámenes que no se están realizando en el Hospital San José, que se derivan a otras instituciones, y si estos han subido su valor. Lo digo, porque en el caso, por ejemplo, de los convenios con el Hospital Clínico de la Universidad de Chile José Joaquín Aguirre, sería bastante inentendible que después de haber legislado al respecto, los costos hoy día estén aumentando en relación con lo que usualmente eran, es decir, que los convenios sean más costosos para el sector público que antes. Por eso, también quiero solicitar toda la información disponible respecto de los convenios con esta institución.

Por último, para que se refieran en especial a la larga lista de esperas en imagenología debido a la falta de escáner y resonador. En esto quiero hacer un punto: no se trata solo de reparar estos insumos técnicos, el escáner y el resonador, que se encuentran defectuosos, sino de adquirir nuevos dispositivos, por el crecimiento demográfico del distrito. En otras palabras, se requiere un nuevo resonador y un nuevo escáner, además de la reposición de los actuales.

Las vecinas y los vecinos de Recoleta, Independencia, Huechuraba y Conchalí necesitan respuestas, necesitan una atención decente, y no como ocurre en la actualidad, que pasan horas y horas esperando ser atendidos en un hospital que no da abasto, que no cuenta con los equipos suficientes y que tiene a sus trabajadores y trabajadoras reventados intentando contener esta situación.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

REVISIÓN DE PERMISO DE PROSPECCIÓN MINERA EN PARQUE ANDINO JUNCAL, REGIÓN DE VALPARAÍSO

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- En el tiempo del Comité del Partido Socialista, tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señorita Presidenta, en esta oportunidad no quiero hablar con la razón.

Traía algunos datos, traía algunos documentos, algunos antecedentes para acompañar esta intervención, pero he decidido dejarlos de lado. En esta oportunidad, quiero hablar con el corazón, quiero hablar con la emoción.

Quiero hablar desde el más profundo de los sentimientos que tengo como hijo del Aconcagua; como una persona que nació en la provincia de Los Andes y que se crió entremedio de los cerros y de lo que hoy es el Parque Andino Juncal. Allí, solíamos ir con la familia y ver cómo el río Aconcagua era un caudal tremendo que avanzaba hacia el océano Pacífico.

¡Eso hoy día está en peligro! Y está en peligro de extinción hace mucho rato, a raíz del cambio climático.

La situación actual es muy compleja, porque prácticamente el 70 por ciento del agua de la región nace precisamente en el Parque Juncal.

Como si eso fuera poco, como si no estuviéramos sufriendo ya suficiente con la grave sequía, con la catástrofe hídrica, hoy día se quiere instalar un proyecto minero de una empresa norteamericana llamada Nutrex SpA. Se trata de un proyecto de concesión de exploración minera en más de 8.000 hectáreas, que constituyen prácticamente el 90 por ciento del terreno que comprende el Parque Nacional Juncal.

Esto es gravísimo, y me llama profundamente la atención que nuestra institucionalidad no pueda hacerse cargo de un reclamo de esta naturaleza.

Estamos hablando de la conservación de la naturaleza, de la conservación ecológica, pero por sobre todo estamos hablando de la conservación de la especie humana, que hoy día sufre, como señalaba recién, por la catástrofe hídrica que afecta a la agricultura y también, por cierto, al consumo humano del agua.

Por tanto, llama la atención que, de un día para otro, se obtenga rápidamente una autorización, a través de la justicia, para la intervención judicial, y, a través de la policía, para invadir ese terreno con 15 hitos de concreto.

Quiero llamar a la institucionalidad a que se haga responsable de esta catástrofe que no podemos dejar pasar.

He dicho.

RENOVACIÓN DE CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE CÁNCER COLORRECTAL (OFICIOS)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señorita Presidenta, el año pasado solicité un oficio a la ministra de Salud respecto de un tema que hoy día está complicando la salud de todos los chilenos.

Existen varios estudios y hace pocos días salieron unas publicaciones sobre el incremento del cáncer colorrectal, cuestión que está preocupando a los expertos en salud de nuestro país. Se ha advertido un preocupante aumento de los casos de esta enfermedad en todo el país. Según datos del Ministerio de Salud, el cáncer colorrectal es el tercer cáncer más frecuente en Chile, con una tasa de incidencia de 15.6 por cada 100.000 habitantes.

Esto ha implicado que una enfermedad que puede ser prevenida, hoy día está matando chilenos.

Tal como señalé, planteé este tema el año pasado porque para enfrentar el cáncer colorrectal tenemos dos opciones. Si se detecta a tiempo, se somete al paciente a sesiones de radioterapia o quimioterapia.

En Valdivia, el doctor Rodolfo Avendaño, durante cuatro o cinco años, estuvo desarrollando un tremendo proyecto para detectar precozmente el cáncer colorrectal, proyecto que fue desarmado de un plumazo, a pesar de que era efectivo.

Hoy día, curiosamente, la Región de Los Ríos es la que presenta el mayor nivel de cáncer colorrectal en el país, con un aumento significativo en las comunas de Valdivia, La Unión, Panguipulli, Río Bueno, Los Lagos, Paillaco y Mariquina.

Lo que yo le pedí en su oportunidad a la ministra de Salud, al subsecretario de Redes Asistenciales y a la directora del Servicio de Salud de Los Ríos era retomar las acciones de prevención respecto de este y otros cánceres. No es posible seguir actuando de manera reactiva.

Por lo mismo, quiero reiterar mi solicitud a la ministra, al subsecretario de Redes Asistenciales y a la directora del Servicio de Salud de Los Ríos, en el sentido de que abordemos de manera real y cierta las campañas de prevención, y se recupere este tremendo trabajo que en el Hospital Base de Valdivia se desarrolló durante mucho tiempo y que por una razón inexplicable se eliminó.

Espero que hoy día sí nos tomen en cuenta y que no esperemos que sigan falleciendo personas producto de una enfermedad que se puede detectar precozmente y que se puede prevenir.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE UBICACIÓN DE HOSPITAL QUE SE CONSTRUIRÁ EN ZONA NORTE DE LA REGIÓN METROPOLITANA (OFICIOS)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- En el tiempo del Comité del Partido de la Gente, Demócratas e Independientes, tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señorita Presidenta, quiero oficiar a la ministra de Salud y a la seremi de Salud de la Región Metropolitana para saber dónde finalmente se va a instalar el hospital de la zona norte de la Región Metropolitana.

Venimos pidiendo con los vecinos hace años un hospital para la provincia de Chacabuco. Nos enteramos por la prensa de que la decisión sería ubicarlo en Huechuraba.

Esa no es la solución que esperan las más de 300.000 personas que viven en la provincia de Chacabuco, y que sufren por no tener buenas instalaciones ni contar con un hospital.

¡Chacabuco es la única provincia de la Región Metropolitana que no tiene un hospital!

Las listas de espera por una atención médica son tremendas. La gente de la tercera edad tiene que tomar más de tres locomociones para llegar al Hospital San José, que está colapsado y que, lamentablemente, ya no da abasto. ¡Y ahora quieren poner un hospital en Huechuraba, a 15 minutos del Hospital San José! En Independencia ya tienen dos hospitales: el Roberto del Río y el San José.

Es una injusticia tremenda. Vamos a seguir luchando para que la provincia de Chacabuco tenga un hospital como lo requiere la gente, porque el hospital que tiene Tiltil, lamentablemente, solo tiene 13 camas y no cuenta con las condiciones necesarias para atender a toda la gente de la provincia.

Reitero: esto es injusto.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE SITUACIÓN REAL DE LISTAS DE ESPERA EN SISTEMA DE SALUD (OFICIO)

El señor **OYARZO**.- Señorita Presidenta, solicito que se oficie a la ministra de Salud para que indique cuál es la realidad de las listas de espera, porque tenemos atrasos tremendos en listas de espera de operaciones.

Vecinos de Maipú se comunicaron conmigo para decirme que hay personas esperando una operación desde hace uno y dos años, y que son urgentes, que son prioridad, pero, lamentablemente, no los operan.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN CENTROS HOSPITALARIOS DE REGIÓN METROPOLITANA (OFICIOS)

El señor **OYARZO**.- Señorita Presidenta, solicito que se oficie a la ministra de Salud respecto de los problemas de seguridad que afectan al Hospital El Carmen, en la comuna de Maipú, distrito 8.

¿Cuáles son las medidas de seguridad que se están tomando al interior del hospital? ¿Cuáles son las empresas contratadas para la seguridad?

Lamentablemente, se han reportado hechos de violencia al interior del hospital e, incluso, delitos, como el querer robar niños y la presencia de personas con armas. Narcotraficantes han efectuado disparos dentro del Hospital El Carmen.

¡Hasta cuándo vamos a aguantar eso para los vecinos y vecinas!

Ya tenemos problemas con especialistas en salud, tenemos problemas por falta de especialidades, tenemos problemas de seguridad, tenemos una lista de espera tremenda y no tenemos un hospital en la provincia de Chacabuco. En otras palabras, el distrito 8 está botado.

Reitero: es una injusticia tremenda para los vecinos. Por eso, pido oficiar a la ministra de Salud, a la seremi de Salud de la Región Metropolitana y a la ministra del Interior para que indiquen cuáles son las medidas de seguridad dentro de los hospitales.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DE IMPLEMENTACIÓN DE LEY DE TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (OFICIOS)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- En el tiempo del Comité de Evolución Política, tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señorita Presidenta, en este Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, tomo la palabra para que nos detengamos a reflexionar, pero también para hacernos cargo.

El autismo es una condición que se manifiesta en la comunicación, el comportamiento y las interacciones sociales de quienes lo experimentan.

Cada persona con autismo es única, con sus propias fortalezas, desafíos y necesidades. Es crucial reconocer y valorar esta diversidad, así como promover un entorno inclusivo que les permita desarrollar todo su potencial.

La ley sobre trastorno del espectro autista fue publicada el 10 de marzo del 2023, hace más de un año. Sin duda, este fue considerado un paso importante para la visibilización y sensibilización de las personas con TEA.

Gracias al incansable esfuerzo de cientos de agrupaciones de familiares y activistas, entre los que destaco especialmente a las organizaciones de mi Región del Maule, organizaciones a las que, la verdad sea dicha, les han prometido mucho, pero les han cumplido muy poco, el tema ha podido visibilizarse. Pero visibilizar no es suficiente.

En tres ocasiones he oficiado a los ministerios de Educación, de Salud, y de Desarrollo Social y Familia, y a otras reparticiones del Estado, para conocer el avance en la implementación de esa ley y saber qué están haciendo con el reconocimiento de la condición del espectro autista.

Hay planes de capacitación y protocolos comprometidos, derechos y prestaciones garantizados, y recursos que deben ser bien invertidos. El problema es que las respuestas casi no han llegado, y cuando han llegado, estas han sido insuficientes.

Como integrante de la comisión técnica de esta Cámara de Diputados encargada de esas materias, solicité el acuerdo para oficiar al gobierno, a efectos de que nos informe respecto de la implementación de la ley. A pesar de que la propia ley establece una obligación legal de informar en marzo de cada año sobre el avance en su implementación, ya pasó marzo y aún no hay informe.

Este es un día que insta a que todas las personas nos eduquemos sobre el autismo, a que diferenciemos y saquemos de nuestra vida los estigmas y prejuicios, y trabajemos para crear comunidades más inclusivas y solidarias. Sin embargo, nada de eso sirve si el Estado no cumple con el mínimo, que es operativizar la ley que se dictó con el esfuerzo de las organizaciones sociales.

Una ley de papel no sirve; una ley con letra muerta no cambia la vida de nadie. Duele escuchar a padres y cuidadores de niños con la condición que se siguen preguntando dónde se hace tangible la ley si a un hijo lo discriminan en el colegio o si en los centros de salud no

son implementados los protocolos ni las capacitaciones para el personal, con el objeto de que comprendan la forma en que debe abordarse la condición.

En silencio se mantiene el compromiso del exministro de Desarrollo Social y Familia de avanzar en que la condición del espectro autista sea considerada en la ley GES, para que existan garantías de acceso, oportunidad, calidad y, sobre todo, protección financiera para las familias que absorben los costos de acompañamiento profesional para sus hijos.

Por eso, en este día que debe ser de reflexión, pero también de acción, solicito que se oficie al Ministerio de Salud, al Ministerio de Educación y al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, para que informen y, sobre todo, para que hagan realidad el contenido de la ley y las promesas que aún siguen incumplidas por las autoridades.

Tenemos la oportunidad de crear un mundo más inclusivo y justo para todos. Hagámoslo de verdad.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:09 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ.

Jefe de la Redacción de Sesiones.

IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:41 horas.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

INVESTIGACIÓN POR INTENTO DE SUICIDIO DE FUNCIONARIA DE SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO DE LA ARAUCANÍA POR MALTRATO LABORAL (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, solicito oficiar al ministro de Vivienda y Urbanismo, a la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, y a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género respecto de lo ocurrido hace algunos días en la ciudad de Temuco, particularmente en la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, donde una funcionaria -no voy a dar su nombre, para resguardar su identidad- trató de suicidarse por una situación de maltrato laboral.

Pido que el ministro de Vivienda y Urbanismo, la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, y el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género realicen las investigaciones del caso respecto de esta situación, por cuanto la información que me han hecho llegar desde ese lugar, particularmente la asociación de funcionarios, es que ella habría requerido hace algún tiempo una audiencia para tratar este tema y no se le habría dado el respectivo trato adecuado. Afortunadamente, la situación que ella vivió no llegó a ser de carácter fatal.

Por lo tanto, corresponde que el ministerio haga las averiguaciones y las investigaciones del caso, a fin de que se establezcan responsabilidades.

Asimismo, pido que se me entregue un informe pormenorizado de las diligencias que se están realizando o que se van a realizar, con copia a esta Corporación, de manera que se puedan tomar algunos resguardos a futuro respecto de esta lamentable situación que está viviendo una funcionaria del Ministerio de Vivienda.

Nosotros, como órgano fiscalizador, debemos velar por el buen desempeño de los órganos del Estado.

He dicho.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de este Presidente accidental.

ACLARACIÓN DE ALCANCES DE CIRCULAR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES SOBRE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS ADQUIRIDOS EN ZONA FRANCA (OFICIO)

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, la situación de desempleo en el país se agrava cada día más y parece que esta problemática no les importa a las autoridades de turno.

Por lo tanto, pido que se oficie al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. ¿En qué sentido? El año pasado se emitió la circular N° 391, de 2023, en donde se coloca en riesgo la circulación de vehículos adquiridos en zona franca, a los que se va a asignar un sello rojo. Esto quiere decir que hoy existe absoluta incertidumbre de si ciertos vehículos adquiridos en zona franca podrán circular por el resto del país.

Por lo tanto, solicito que el ministerio aludido aclare los alcances de esta circular, con el objeto de dar tranquilidad a las más de siete mil personas que trabajan en la importación de vehículos.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE FALLIDO PROGRAMA PROEMPLEO QUE AFECTA A 825 FAMILIAS DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA (OFICIO)

El señor **LEE**.- Señor Presidente, en la Región de Arica y Parinacota existe un programa proempleo fallido que afecta a 825 familias, debido a que sus titulares no han firmado contratos de trabajo ni recibido remuneraciones desde el 1 de enero de este año.

Lamentablemente, ha habido un atraso inexplicable.

El año pasado, luego de que la Contraloría formulara observaciones a dicho programa, pasó el tiempo sin que aquellas se corrigieran, y a partir del 1 de enero de este año, fecha en que las personas consideradas quedaron sin la posibilidad de firmar sus contratos, también se ha demorado la solución.

Incluso, las autoridades involucradas en este problema tomaron sus vacaciones sin ninguna preocupación por que existía sufrimiento y hambre en muchas familias de Arica.

Hace algunos días se ofreció una ayuda consistente en que Conaf contrataría a esas familias, pero, desde nuestro punto de vista, existen algunas deficiencias técnicas administrativas.

En virtud de ello, solicito oficiar a la Corporación Nacional Forestal (Conaf) para que nos aclare si se ha estudiado debidamente la viabilidad de dicha propuesta, de modo de descartar que, después de iniciados todos los trámites administrativos, la Contraloría formule nuevamente alguna observación que genere más desesperanza y desazón en tales familias.

Por ello, con el ánimo de asegurar que esa oferta sea realmente viable y que llegue a buen puerto, solicito oficiar a Conaf para que nos informe si ha estudiado debidamente la viabilidad de ser el ejecutor de ese programa proempleo.

He dicho.

El señor **BELTRÁN** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADOS FINANCIEROS Y ENDEUDAMIENTO EN SISTEMA BANCARIO DE COMPAÑÍA SIDERÚRGICA HUACHIPATO S.A. (OFICIO)

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Eric Aedo.

El señor **AEDO**.- Señor Presidente, pido que se oficie al ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Nicolás Grau, para solicitarle información de los estados financieros y del endeudamiento en el sistema bancario, tanto local como, eventualmente, en la banca extranjera, de la Compañía Siderúrgica Huachipato S.A., del giro operador integrado de hierro y acero, perteneciente al grupo económico CAP S.A.

¿Por qué solicito esa información? Porque es de público conocimiento que la empresa a que he hecho referencia ha anunciado la suspensión de las actividades y el cierre de la planta siderúrgica de Huachipato.

Asimismo, es de conocimiento público que la Comisión Antidistorsiones ha reconocido *dumping* en lo que respecta a bolas y barras de acero chino, que es precisamente la causa invocada y sostenida por la empresa para justificar la suspensión y el cierre de la planta por parte de sus controladores.

Como este problema afecta gravemente la situación y el desarrollo económico regional de la Región del Biobío e implica un fuerte daño y deterioro de la situación laboral de dicha zona, el Ministerio de Economía, que dirige el ministro Nicolás Grau, debe permitir una amplia participación en el estudio y en la búsqueda de soluciones y alternativas a objeto de evitar dicho cierre.

En relación con lo expuesto, dados los antecedentes del caso, estimamos de suma importancia que para efectos de su análisis se cuente con toda la información financiera contable y de endeudamiento bancario de la Compañía Siderúrgica Huachipato S.A., con el objeto de determinar si su situación económica y los costos de producción son consecuencia de una competencia eventualmente desleal, derivada de la importación de bolas y barras de acero chino.

Esa podría ser una de las causas determinantes, pero también podría existir un mal manejo o una mala administración en la producción de la empresa, derivada de un posible sobreendeudamiento y un inadecuado alto costo financiero, pero no directamente del sistema de operación y de producción de la empresa, la cual sin esa carga financiera podría perfectamente continuar trabajando y produciendo en términos de igualdad competitiva.

Así las cosas, en razón de lo precedente, en mi condición de diputado de la república por la Región del Biobío y miembro de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, en uso de mis facultades fiscalizadoras, me permito solicitar que se tenga a bien hacernos llegar los siguientes antecedentes a la mayor brevedad posible:

Primero, copia del informe de la consultora Wood Mackenzie, que fue acompañado por las solicitantes a la Comisión Antidistorsiones, que es la instancia encargada de investigar el posible *dumping*.

Segundo, los estados financieros contables presentados por el grupo controlador CAP respecto de la Compañía Siderúrgica Huachipato S.A. en los últimos seis años, entregados a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

Tercero, el total del endeudamiento bancario nacional y en la banca extranjera de dicha empresa, así como también su modalidad de plazo y tasa de interés vigente.

He dicho.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

MEJORAMIENTO DE ACCESO A LOCALIDAD DE PIDIMA, COMUNA DE ERCILLA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor LEE (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a mis colegas diputados y, por supuesto, a los funcionarios de la Corporación.

La comuna de Ercilla es la tercera más pobre del país según los datos de la última encuesta Casen 2022, que mide justamente la pobreza multidimensional.

Por eso, es imperativo que este gobierno destine todos los recursos necesarios para ayudar a los habitantes de Ercilla a mejorar sus condiciones de vida.

Uno de estos aspectos es la urgente mejora del acceso a una localidad muy importante de dicha comuna, como es Pidima, que se encuentra en estado deplorable.

Desde el acceso a Pidima en la ruta 5 Sur existe un camino de aproximadamente 1,5 kilómetros, la ruta R-400, con una carpeta básica de asfalto que no ha contado con mantención durante años, lo que ha redundado en la existencia de una gran cantidad de hoyos que dañan los vehículos y dificultan el tránsito. Además, últimamente se ha producido una serie de accidentes por esa causa.

Los destacados dirigentes del sector me han pedido que plantee la urgente necesidad de resolver dicha situación. Me refiero particularmente al presidente de la junta de vecinos, don Alejandro San Martín; a la presidenta del comité de salud, señora Verónica Varela, y, por supuesto, a dos destacados vecinos, como son don Luis Orellana y don Pedro San Martín, quienes han recurrido a mí para buscar una solución.

Por lo anterior, solicito oficiar a la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas para que se apresten en el lugar en el más breve plazo y se dé una pronta solución a ese camino, mejorando sus condiciones y permitiendo un tránsito digno y seguro para los vecinos del sector de Pidima, comuna de Ercilla.

El señor LEE (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN DEGLOSADA POR GÉNERO Y POR COMUNAS EN RELACIÓN CON PROGRAMA PROEMPLEO ADMINISTRADO POR CONAF EN PROVINCIA DE MALLECO (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, del mismo modo, solicito oficiar al director nacional de Conaf y a las autoridades competentes para que se me haga llegar un informe detallado sobre el cupo de personas que están en el programa proempleo, desglosado por cada una de las comunas de la provincia de Malleco.

También me interesa que se me informe a cuántas personas se les ha renovado el contrato y a cuántas se les ha otorgado por primera vez, información desglosada además por género, porque también es importante generar mano de obra para las dueñas de casa, personas que con mucho sacrificio deben educar y formar a sus hijos.

He dicho.

El señor **LEE** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:57 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.